

revista del instituto electoral del estado de méxico

apuntes electorales

revista del instituto electoral del estado de México

apuntes electorales

Fecha de impresión: abril de 2013
Año XII, número 48
enero-junio de 2013, semestral

Editor responsable: Ángel Gustavo López Montiel

Núm. de Certificado de Reserva de Derechos
de Uso Exclusivo de Título: 04-2008-051319002200-102
Núm. de Certificado de Licitud de Título: 11490
Núm. de Certificado de Licitud de Contenido: 8071
ISSN:1665-0921

Domicilio de la publicación y del distribuidor: Instituto Electoral del Estado de México,
Paseo Tollocan núm. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160.
Toluca, Estado de México. Tel. (01 722) 275 73 00, ext. 4300.

www.ieem.org.mx

Los juicios y afirmaciones expresados en los artículos aquí publicados son responsabilidad de los autores, y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.

Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido de la revista sin la autorización de los editores.

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita



PRESENTACIÓN 5

EXPEDIENTE ELECTORAL

Nichos de participación electoral en el Estado de México:
un análisis de las secciones más participativas
de la entidad (1996-2012) 9
Juan Gabriel Guerra Rodríguez

PLUMAS Y LETRAS

El grupo de discusión como dispositivo para difundir la
cultura cívica democrática y reducir la abstención 59
Miguel Villalvazo Salazar

Los gobiernos divididos estatales en México después
de la alternancia (2000-2012) 81
Antonio Faustino Torres
Ninfa Elizabeth Hernández Trejo

Facebook, Twitter, YouTube y 132 estudiantes
buscan desplazar al cuarto poder 115
Iván de Jesús Heredia Saucedo

TEXTOS DE ACTUALIDAD

La influencia del constitucionalismo anglosajón en
el pensamiento de Emilio Rabasa 145
Mario Alejandro Otero Zamacona

UN CLÁSICO DE LA CULTURA POLÍTICA

La escritura del Poder Ejecutivo en la
Constitución francesa de 1958

153

El ideal de la vida política de un Estado democrático es la participación mayoritaria de quienes lo conforman. El cauce apropiado de la participación ciudadana es el institucional. Esto es garantizado por un sistema político capaz de crear o modificar a las instituciones con base en las necesidades o los anhelos de los ciudadanos y de hacer cumplir la ley. La descripción anterior tal vez no se corresponda con la realidad mexicana, pero el avance que se tiene, sobre todo en materia político-electoral, ha sido guiado por el esfuerzo de alcanzar un modelo así, el cual lleva implícito el respeto por todo tipo de valores (morales, religiosos, cívicos y, principalmente, democráticos), así como de derechos.

En este marco, el lector podrá ver que este número 48 está matizado por el tema de la participación: su incentivación, su materialización a través de acuerdos, nuevos escenarios políticos como su consecuencia, la participación electoral mediante el voto y la participación ciudadana a través de las redes sociales.

La revista, en esta edición, está conformada, en sus primeras dos secciones: Expediente Electoral y Plumas y Letras, por cuatro colaboraciones.

Juan Gabriel Guerra Rodríguez, en “Nichos de participación electoral en el Estado de México: un análisis de las secciones más participativas de la entidad (1996-2012)”, nos comparte una investigación en la que identifica ciertas secciones electorales con alto nivel de votación, con lo cual llega a conclusiones que replantean la visión general que se pueda tener de las elecciones mexiquenses.

Miguel Villalvazo Salazar nos entrega “El grupo de discusión como dispositivo para difundir la cultura cívica democrática y reducir la abstención”, ensayo en el que reinterpreta la baja actividad de la ciudadanía juvenil como resultado de una actitud politizada; partiendo de esta manera de entender a los jóvenes, propone el grupo de discusión como el catalizador para que las inquietudes políticas de los jóvenes se expresen a través del voto.

Antonio Faustino Torres y Ninfa Elizabeth Hernández Trejo abordan, en “Los gobiernos divididos estatales en México después de la alternancia (2000-2012)”, el nuevo escenario político: los gobiernos divididos, y describen cómo ha sido ese aprendizaje de gobernabilidad para los actores políticos.

Iván de Jesús Heredia Saucedo analiza, en “Facebook, Twitter, YouTube y 132 estudiantes buscan desplazar al cuarto poder”, el papel de las redes sociales como medio alternativo a las vías institucionales para formar opinión pública, específicamente, sobre el desarrollo de las campañas electorales a la Presidencia de la República de 2012.

En la sección Textos de Actualidad,
Mario Alejandro Otero Zamacona

reseña el libro de Alonso Lujambio titulado *La influencia del constitucionalismo anglosajón en el pensamiento de Emilio Rabasa* y, en la sección Un Clásico de la Cultura Política, presentamos una breve transcripción de *La escritura del Poder Ejecutivo en la Constitución francesa de 1958*.

Ciro García Marín
Subdirector de Documentación
y Promoción Editorial



ee

**expediente
electoral**



Nichos de participación electoral en el Estado de México: un análisis de las secciones más participativas de la entidad (1996-2012)

Juan Gabriel Guerra Rodríguez*

Resumen

En este artículo se muestra que en determinados territorios del Estado de México se observa una tendencia de incremento en la participación electoral tras cada elección; analíticamente se pueden localizar ciertas secciones electorales con alto porcentaje de votación que no son estáticas, sino que tienden a incidir en los niveles de participación de su zona geográfica. Estos territorios constituyen *nichos de participación*: espacios geográficamente localizados que, por los niveles de participación electoral de los ciudadanos ahí ubicados, pueden albergar características de una cultura política tendente a una mayor asunción del valor de la libertad

política. Se demuestra, en términos generales, que son más en número las secciones de amplia participación que las de amplio abstencionismo, y esto contrasta con las generalizaciones que estereotipan a las elecciones del estado como abstencionistas simples y llanas.

Palabras clave: participación electoral, secciones electorales, libertad política.

Abstract

In this article shows that in certain territories of the State of Mexico there is a trend of increase in the electoral participation after every

* Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Zumpango; candidato a Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Humanidades de la propia universidad; es Jefe "A" de Proyecto en la Dirección de Capacitación del IEEM desde 2002.

election; analytically can be located electoral sections with high percentage of voting are not static, but tend to affect the levels of participation in your geographical zone. These territories are niches of participation: geographically localized spaces that, by levels of electoral participation of citizens located there, they can have characteristics of a political culture aimed at greater assumption of the value of political freedom. It is shown in general terms that the sections of broad participation are more numerous than the sections of large abstention; and this contrasts with the generalizations that stereotype the elections of the State like plain and simple abstentionists.

Key words: electoral participation, electoral sections, political freedom.

Tras los resultados de la elección presidencial del 1 julio de 2012 y su calificación el 3 de septiembre del mismo año por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se han suscitado una

serie de expresiones en espacios críticos de la academia y en algunos medios de comunicación, apareciendo nuevos adjetivos a la democracia mexicana tales como *democracia interrumpida*,¹ expuesto por Tuckman (en Campa, 2012, pp. 21-26) o *democracia autoritaria*,² propuesto por Meyer, (en Aristegui, 2012) que no describen cosas muy distantes de lo que Schmitter desde 1996 ya refería como *democracias no consolidadas* para designar a las que emergían en América Latina y Asia a inicios de la década de los 90; circunscritas a un *electoralismo*³ e incapaces de transpolar sus valores básicos, tales como la equidad, la justicia y la libertad, a esferas no electorales para consumarse; e incapaces también de emprender las reformas políticas necesarias para garantizar su permanencia y robustecimiento.

El triunfo electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección presidencial y la resolución del Tribunal Electoral declarando infundados los planteamientos de nulidad de la elección, expuestos por la Coalición “Movimiento Progresista”,

¹ Las características de la democracia interrumpida en México, según Tuckman, son el progresivo debilitamiento del Estado, lo que propició vacíos institucionales, los cuales fueron llenados por poderes fácticos, legales e ilegales: los monopolios empresariales, los cacicazgos regionales, el corporativismo sindical y, sobre todo, el narcotráfico y el crimen organizado. Uno de esos poderes está representado también, según la periodista británica de *The Guardian*, por Televisa, que, afirma, suscribió con el equipo del candidato presidencial del PRI-PVEM un convenio de asesoría y venta de cobertura favorable en la televisión a fin de proyectarlo a la Presidencia de la República (Campa, 2012, pp. 21-26).

² Lorenzo Meyer designa así al hecho de que, con los resultados electorales de la elección presidencial de 2012, es notorio que cada vez menos son los ciudadanos que desean transitar a una democracia y optan por un autoritarismo; es decir, la ciudadanía mediante las reglas del juego que hicieron posible la democratización, opta por medio del voto, elegir al grupo gobernante autoritario que esas reglas lograron derrocar en su momento (Aristegui, 2012).

³ Término expuesto por Schmitter que se refiere a la falacia de considerar el mero hecho de llevar a cabo elecciones como una condición suficiente para la existencia de la democracia (en Méndez de Hoyos, 2003, p. 35).

quien mediante el juicio de inconformidad SUP-JIN-359/2012 solicitó la declaración de no validez por la presunta violación a los principios constitucionales de elecciones auténticas y sufragio libre; dio lugar a una polarización de las posturas entre quienes desacreditan y lamentan el regreso del PRI a la Presidencia de la República, así como el *endebles* funcionamiento de las instituciones electorales, y aquéllos que apoyan y confirman el desempeño de la administración y la justicia electoral, así como la alta competitividad registrada, no sólo en ésta, sino en la gran mayoría de las elecciones desarrolladas desde la última década del siglo XX con el establecimiento de organismos autónomos encargados de dar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad a los comicios, tanto en la Federación como al nivel de los estados.

Peligrosamente, las visiones en torno a la democratización también parecen polarizarse a consecuencia de estos hechos. Los actores políticos y la ciudadanía mantienen esperanzas en la democratización o se decepcionan de ésta, dependiendo, a veces pareciera, del resultado

electoral que obtenga su preferencia política en cada elección. Prueba de ello es la amplia circulación de mensajes en las redes sociales y manifiestos en los foros de debate poselectoral donde algunos partidarios de la izquierda denostan los avances de una democratización de la que estaban convencidos tras la crisis política de 1988 en la que el PRI vio mermada su hegemonía; mientras que ciertos partidarios de la derecha claman por el fin abrupto de la democratización “iniciada” en 2000, lo que asocian con el regreso del PRI a Los Pinos; en tanto que los partidarios de este último, se congratulan por la madurez de las instituciones electorales, tan criticadas y puestas en tela de juicio por sus integrantes tras las elecciones de 2000 y 2006. Ya sin mencionar la lucha que se da en el sistema de medios de impugnación ante los tribunales electorales, donde, por momentos pareciera, determinados partidos impugnan con toda la fuerza que les otorga la ley en una latitud, los hechos controvertidos que en otra defienden como válidos con el mismo empeño; sin importar la sensación de incongruencia que dejan en la opinión pública.⁴

⁴ El PRI interpuso el Recurso de Inconformidad TEE/RIN/181/2012-3 ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en contra de la declaración de validez de la elección de gobernador de julio de 2012. En dicho recurso solicita, entre otras cosas, la invalidez por violación a los principios rectores de los procesos electorales previstos en la Carta Magna, así como presuntas dádivas a cambio del voto (argumentos muy parecidos a los que esgrimió la Coalición “Movimiento Progresista” en contra de la elección presidencial). La autoridad jurisdiccional local estimó infundados los agravios, puesto que el recurrente pretendía acreditar los hechos de los que se dolía, con probanzas insuficientes. Misma resolución que recibió su contraparte en el proceso presidencial (Tribunal, 2012, párrs. 1-11).

En un contexto como éste, ¿qué situación guarda la cultura política de los ciudadanos?, ¿mantendrán el ánimo de defender los ideales de la democracia?

Conforme a Robert Dahl (2006), “las perspectivas de una democracia estable en un país se ven potenciadas si sus ciudadanos o líderes defienden con fuerza las ideas, valores y prácticas democráticas, en otras palabras, si el país posee una cultura política democrática” (p. 178). Si el proyecto de democratización en México depende de la asunción de los valores fundamentales que postula el liberalismo democrático por parte de los actores políticos y los ciudadanos, las circunstancias actuales hacen difícil determinar cuántos y qué ciudadanos mantienen vivos los anhelos legítimos de una democratización, cuántos y qué actores políticos mantienen firmes convicciones de avanzar en políticas de democratización, y cuántos y quiénes de uno

y otro sector ya se encuentran preparando la hibernación de una nueva y larga estadía de autoritarismo.⁵

La dificultad de escudriñar estos aspectos se complejiza al considerar que las problemáticas planteadas arrastran el quehacer de los estudios de opinión pública basados en encuestas, los cuales han sido señalados por ciertos sectores como “artífices” o contribuidores de un presunto ambiente de confusión que determinó el voto en favor del PRI en la pasada elección. Sin embargo, conocer y medir ese *clima ideológico*⁶ que nos acerca o nos aleja de los anhelos de democracia es una necesidad heurística que debe seguirse atendiendo con ése u otros modelos de análisis.

Una forma con la cual se propone investigar el avance del proceso de asunción de valores de la democracia en los ciudadanos es la revisión de los propios resultados electorales a partir de los indicadores de participación⁷

⁵ Latinobarómetro, dedica una parte importante de su encuesta a monitorear la defensa a la democracia a través de los años. A lo largo del periodo de 1995 a 2008, la opción de *La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno*, ha sido la de mayores porcentajes, oscilando siempre entre un 50% y un 65% de las respuestas. Cabe resaltar que, de 1996 a 2002, la segunda respuesta con más porcentaje era *En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible*, y a partir de 2003 la segunda respuesta con más porcentaje fue *A la gente como a uno nos da lo mismo un régimen democrático* (Corporación Latinobarómetro, 2012).

⁶ Esta expresión es aplicada en el mismo sentido que O'Donnell, cuando se refería al elemento que caracterizó las transiciones a la democracia en América Latina: “Hoy en día, un clima ideológico análogo es una novedad no menos radical en América Latina... nunca el ‘prestigio’ ideológico de la democracia política ha sido mayor que ahora en América Latina. Las ideas e instituciones autoritarias están desacreditadas. Este es el terreno en el que esa impredecible combinación de *virtú* de los líderes y de fortuna en la articulación de circunstancias puede dar lugar a la diferencia crucial” (O'Donnell *et al.*, 1994, volumen 2, pp. 34-35).

⁷ El término *participación* es entendido, junto con Giacomo Sani, como las “...situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política. Esta contribución se puede dar, por lo menos en lo que se refiere a la mayor parte de los ciudadanos, en forma directa sólo en contextos políticos muy pequeños; en la mayoría de los casos la contribución es indirecta y se evidencia en la elección del personal dirigente, vale decir del personal delegado por un cierto periodo de tiempo a tomar en consideración alternativas y efectuar elecciones vinculantes para toda la sociedad” (Bobbio *et al.*, 2002a, p. 1137).

electoral así como su localización geográfica en las unidades básicas territoriales para efectos electorales: las secciones electorales.⁸

El análisis consiste en revisar los niveles de participación electoral focalizados al nivel de las secciones electorales, ver el comportamiento de los porcentajes de participación a lo largo de los diferentes procesos electorales, señalar las posibles tendencias de una mayor participación o un agudizamiento del abstencionismo⁹ y, a partir de ello, explicar la correlación entre una tendencia de mayor participación y la asunción de valores propios del liberalismo democrático, esencialmente el de la libertad política.

¿Por qué un análisis a nivel seccional?
¿Qué más podría mostrarse con relación al abstencionismo (característico e innegable de las elecciones mexicanas) que no hayamos podido ver desde un nivel macro, ya sea municipal, distrital, estatal o federal? ¿Para qué analizar resultados electorales como indicadores de participación en un contexto de desconfianza?

El objetivo del presente ensayo es mostrar los resultados de un análisis que, en principio, surge de la necesidad de no incurrir en las generalizaciones que tienden a concluir que todo lo hecho en materia electoral en los últimos años no ha logrado cambiar la cultura política de la ciudadanía; que el abstencionismo sigue siendo tan alto como siempre o quizá mayor y está generalizado en toda la población y en todo espacio geográfico; que, al no haber participación no hay competitividad electoral que valga la pena analizar y, finalmente, que todos estos factores contribuyen a concluir que la ciudadanía no asumirá los valores fundamentales en los que descansa el proceso de democratización y esencialmente el de la libertad política.

El objeto de estudio está delimitado al Estado de México considerando las 6 mil 364 secciones en que se divide en la actualidad, con el análisis de los resultados de las elecciones de diputados locales de 1996, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012. La hipótesis consiste en que, estadísticamente hay una tendencia de incremento

⁸ La sección electoral constituye la unidad básica de la división territorial para efectos electorales. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 191, numerales 2 y 3, la define como la fracción territorial de los distritos uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección electoral tendrá como mínimo 50 electores y como máximo mil 500 (Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2011, p. 210).

⁹ Como lo define en primera instancia Pasquino, "Se utiliza el término esencialmente para definir la falta de participación en el acto de votar" (Bobbio *et al.*, 2002b, p. 8).

en la participación electoral en cada elección, ubicando secciones de alta participación electoral que no son estáticas, sino que tienden a incidir en los niveles de participación de su zona geográfica con el pasar de los procesos electorales. Con la ubicación de tales nichos de participación,¹⁰ se analiza una tendencia de asunción del valor de la libertad política entre los ciudadanos localizados en dichas zonas geográficas.

La libertad política a la que este ensayo se refiere, es el valor de la libertad en tanto participación:

Sólo se es libre en este sentido cuando se participa de un modo o de otro en la formación de los gobiernos y autoridades... La libertad como participación en las decisiones políticas, la libertad ciudadana en sentido estricto, implica, pues, el derecho, pero también el compromiso ético y político de participar... se desarrolla como una serie de derechos y libertades políticas particulares: de pensamiento, reunión, asociación, mani-

festación, sufragio, etc., en la medida en que tales actividades se proponen fines propiamente políticos (Salazar y Woldenberg, 2008, p. 28).

Por el modelo de análisis seleccionado, el estudio se circunscribe a la libertad política como participación mediante el sufragio¹¹ en elecciones claramente definidas (las organizadas por el Instituto Electoral del Estado de México de 1996 a 2012 con resultados de las elecciones de diputados), en el espacio específico de las secciones electorales del Estado de México. La pretensión es ofrecer un nivel de análisis que, con sus resultados, permita verificar una tendencia de mayor participación focalizada geográficamente, en contraposición de las expresiones y afirmaciones generalizadoras que ubican a las elecciones estatales como poco participativas y con una cultura política de bajo impacto.

A continuación se presentan los resultados del análisis estadístico de la participación electoral por sección

¹⁰ El término *nicho* ha sido usado por la mercadotecnia como *nicho de mercado* para designar a los segmentos de mercado, es decir, la identificación de lugares específicos o particulares como los nuevos mercados en los cuales existen necesidades latentes no atendidas, ya sea porque se desconoce su existencia de su potencial o porque no han interesado a las empresas que usualmente operan en grandes segmentos de mercado (Melgar, 2000, p. 4). También la ecología a utilizado el concepto *nicho ecológico* definiéndolo como la posición de una especie (en realidad individuo y población) en una comunidad en relación con las otras especies. Está constituido por las variables que explican la distribución y abundancia de un tipo de organismo en una determinada comunidad (Milesi y López, 2005, p. 3). Aquí, el término *nicho de participación* recoge algunos elementos de los usos disciplinarios referidos, en tanto *espacio específico que alberga un tipo especial de población*, y se usa para designar al espacio geográficamente localizado que, por los niveles de participación electoral de los ciudadanos ahí ubicados, puede albergar características de una cultura política tendente a una mayor asunción del valor de la libertad política.

¹¹ Q, en sentido estricto, *participación electoral*, como lo precisa el trabajo coordinado por José Martínez Vilchis, *Resultados de los estudios sobre las causas de la participación en el Estado de México*, "...se refiere exclusivamente a la participación ejercida por los ciudadanos que emitieron su voto el día de los comicios" (Martínez, 2012, p. 14).

en cada elección por separado. Durante la presentación se irán realizando comparaciones analíticas de cada una respecto de la o las que le antecedan.

Proceso electoral de 1996

La primera elección organizada por el Instituto Electoral del Estado de México fue para elegir 75 diputados de la Legislatura local y 122 ayuntamientos del mismo número de municipios que en ese año conformaban la entidad. La jornada electoral se celebró el 10 de noviembre de 1996, tras el decreto del 2 de marzo del mismo año en el que se crea a dicho organismo en sustitución de la desaparecida Comisión Estatal Electoral y con el que se da vigencia al Código Electoral del Estado de México en sustitución de la abrogada Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México. La geografía electoral se integraba por 5 mil 921 secciones electorales.

La elección de 1996, en términos generales, registró una participación de 46.51%, inferior a la inmediata

anterior de 1993 (la última organizada por la Comisión Estatal Electoral) que alcanzó 46.98%. La falta de datos sobre participación electoral por sección de la elección de 1993 y las anteriores imposibilita realizar una comparación con la de 1996; de ahí la necesidad de tener como punto de partida a la primera elección realizada por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuya aparición representó, dicho sea de paso, entre otras cosas, un mejor tratamiento y resguardo de la información electoral para su consulta posterior.¹²

De entrada, el análisis seccional (tabla 1) permite observar un equilibrio relativo entre la baja y la alta participación: hubo un total de mil 834 secciones con participación de *muy baja a media baja* y la suma de secciones de *muy alta a media alta* participación es de mil 791 secciones. En términos absolutos fueron más las secciones con participación de *muy baja a media baja* (de 1.79% a 40.69% de participación) que las secciones de *media alta a muy alta* participación (de 53.68% a 92.61% de participación).

¹² Gustavo Emmerich y Javier Arzuaga (1996) señalan que las elecciones locales previas a la de 1996 fueron poco participativas (38.9% en 1987, 34% en 1990 y 47.3% en 1993), a pesar de que las elecciones municipales anteriores a las mencionadas registraban oficialmente una participación superior (p. 93). Al parecer es a partir de la aparición de los organismos electorales autónomos y sobre todo del Registro Federal de Electores, que los registros de participación son más consistentes y ciertos aunque ello se traduce en la aparición de indicadores más claros y desalentadores sobre los verdaderos niveles de participación. Angélica Mendieta (2011) distingue, por ejemplo, que "...las elecciones de 1988 resultaron ser bastante cuestionables en cuanto a participación electoral... ya que de acuerdo a los datos que se tienen la participación fue de 90% y sólo 10% se abstuvo de votar" mientras que en la misma jornada electoral la participación en la elección de diputados fue de 51% (p. 138).

Tabla 1. Número de secciones por rango de participación electoral, 1996

Rango de participación (%)		Número de secciones	Lista Nominal del rango	Votación total del rango
Muy Baja	De 1.79 a 14.73	21	15,143	1,226
Baja	De 14.74 a 27.71	95	98,125	24,684
Media Baja	De 27.72 a 40.69	1,718	1,966,703	706,343
Media	De 40.7 a 53.67	2,287	2,453,454	1,137,299
Media Alta	De 53.68 a 66.65	1,400	1,345,522	797,289
Alta	De 66.66 a 79.63	377	272,013	192,023
Muy Alta	De 79.64 a 92.61	14	6,702	5,661
Total		5,912	6,157,662	2,864,525

Fuente: sitio oficial del IEEM, minisitio de la Dirección de Capacitación.

Nota: en la elección de 1996, tres secciones presentan votación en cero: 4120 de San Martín de las Pirámides, 5620 de Tultitlán y 5928 de Valle de Chalco. Asimismo, las secciones 5424 de Toluca, 5660 de Valle de Bravo, 2032 de Huixquilucan, 3044 de Nextlalpan, 1359 de Ecatepec y 2832 de Naucalpan presentan datos de votación inverosímiles igual o superiores al 100%, por lo que no son consideradas en este análisis.

Nótese que la suma de la votación de las secciones con participación de *muy baja* a *media baja* fue de 732 mil 253 votos con una lista nominal de 2 millones 79 mil 971 ciudadanos, mientras que la votación total de las secciones con participación de *media alta* a *muy alta* fue de 994 mil 973 votos con una Lista Nominal de 1 millón 624 mil 237 ciudadanos; es decir, aunque la Lista Nominal de las secciones con más abstencionismo es mayor en términos absolutos, no es tan superior a las secciones con menor abstencionismo. Este primer

acercamiento pone en tela de juicio la afirmación de que las zonas de mayor participación tienen pocos ciudadanos registrados en la Lista Nominal, pues se cree que la alta participación es un fenómeno exclusivo de las zonas rurales.¹³ En realidad hay una cantidad importante de secciones urbanas que no han sido ajenas de registrar altos niveles de participación electoral, como más adelante se observará.

Sólo 14 secciones alcanzaron participación *muy alta* (de 79.64% a

¹³ Por ejemplo, Rafael Cedillo Delgado en su ensayo sobre participación y abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México, afirma que "Las zonas del Estado de México en donde es evidente el mejoramiento de los niveles de vida, el aumento de oportunidades de educación, trabajo, salud y bienestar, así como el mayor contacto con los medios de comunicación y recursos tecnológicos, es en donde la población se desatiende de los deberes cívicos" (Cedillo, 2009, p. 51). Esta afirmación es cierta a un nivel de análisis municipal, sin embargo, es relativa desde una perspectiva seccional.

92.61%), frente a 21 secciones con participación *muy baja* (de 1.79% a 14.73%). En contraste, las secciones que se ubicaron en el rango de *alta* participación (de 66.66% a 79.63%) fueron 377; superior a las 95 secciones que se ubicaron en el rango de *baja* participación (de 14.74 a 27.71%).

La mayoría de las secciones se ubicaron en un nivel medio de participación (2 mil 287 secciones con un rango de participación de 40.7% a 53.67%). Es importante aclarar que, en el presente análisis, el porcentaje de participación *media* no se ubica en 50% como en la mayoría de los estudios, sino en un rango que va de 40.7 a 53.67%; esto atiende a que es más bien inverosímil que alguna sección, por muy participativa que sea, registre 100% de votación;¹⁴ la dinámica demográfica de cualquier espacio geográfico, salvo alguna excepción muy rara, contradice esa posibilidad. De ahí que una estimación más asequible de participación media puede ser inferior a 50%.

Aquí se propone utilizar rangos que se obtienen de la resta entre el porcentaje mayor (92.61) y el menor

(1.79), y el resultado (90.82) dividirlo entre 7, que es la cantidad de adjetivos de rango a obtener (*muy baja, baja, media baja, media, media alta, alta y muy alta*); finalmente el resultado (12) es el parámetro entre cada rango.

A continuación se presentan los resultados del análisis seccional aplicado a los datos de la elección de 2000 utilizando los mismos rangos de participación de 1996.

Proceso electoral de 2000

La elección de diputados y ayuntamientos del año 2000 fue la primera coincidente en fecha con la elección presidencial del ámbito federal de la “era del IEEM”. Tuvo lugar el 2 de julio. Fue la primera de diputados y ayuntamientos en realizarse en el mes de julio después de seis elecciones de este tipo, celebradas en el mes de noviembre de los años 1996 (10 de noviembre), 1993 (14 de noviembre), 1990 (11 de noviembre), 1987 (8 de noviembre), 1984 (11 de noviembre) y 1981 (29 de noviembre) hasta donde se cuenta con

¹⁴ Sólo podría haber casos de secciones electorales que registren más de 100% de votación, o sea, más votos que ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de dicha sección, si se comprobara que en la misma se instaló alguna casilla especial y que, por esta razón, se registraron votos de ciudadanos no residentes en ella conforme al artículo 222 del Código Electoral del Estado de México, sin embargo, la información consultada no permite confirmar esa posibilidad, por lo que se ha optado, para efectos de este ensayo, no tomar en cuenta aquellas secciones que se encuentran en tal condición. De cualquier forma se hace mención de esos casos en la nota final de cada tabla. Otra posibilidad estriba en los errores aritméticos no corregidos en los cómputos correspondientes, sin embargo, no hay evidencia consistente al alcance de esa posibilidad.

información.¹⁵ La geografía electoral se mantuvo igual que la de 1996 con 5 mil 921 secciones electorales.

Esta elección registró 65.85% de participación. Como se sabe, este alto nivel se debió a que la elección fue coincidente en fecha, con la presidencial; con las casillas federales y locales ubicadas en los mismos espacios bajo el esquema de casillas espejo y una sola fila de electores, donde fue factible que los ciudadanos que votaron en la elección federal, en su mayoría lo hicieran también en la local. Por estas características no es

procedente realizar comparaciones de ésta con las demás elecciones de diputados y ayuntamientos salvo la del año 2012 que también fue coincidente (con la presidencial) y sobre la que volveremos más adelante.

El análisis seccional (tabla 2) muestra una gran tendencia de participación en la mayoría de las secciones: las que registraron una participación de *muy baja* a *media baja* fueron apenas 40 secciones mientras que las que registraron una de *media alta* a *muy alta* o, incluso, superior participación fueron 5 mil 694 secciones.

Tabla 2. Número de secciones por rango de participación electoral, 2000

Rango de participación (%)	Número de secciones	Lista Nominal del rango	Votación total del rango
Muy Baja De 1.79 a 14.73	1	1,365	127
Baja De 14.74 a 27.71	7	3,463	716
Media Baja De 27.72 a 40.69	32	35,463	12,782
Media De 40.7 a 53.67	176	226,788	112,854
Media Alta De 53.68 a 66.65	2,821	3,889,578	2,401,491
Alta De 66.66 a 79.63	2,722	3,244,325	2,322,405
Muy Alta De 79.64 a 92.61	147	140,526	115,513
Superior a 92.61	4	2,701	2,558
Total	5,910	7,544,209	4,968,446

Fuente: sitio oficial del IEEM, ministerio de la Dirección de Capacitación.

Nota: en la elección de 2000, ocho secciones presentan votación en cero: 4120 de San Martín de las Pirámides, 4902 y 4903 de Tlalnepantla, 488 de Axapusco, 3886 de Otumba, 1728 y 1731 de Ecatepec y 5928 de Valle de Chalco. Asimismo, las secciones 4093 de San Felipe del Progreso, 2045 de Huixquilucan y 99 de Almoloya de Juárez presentan datos de votación inverosímiles igual o superiores a 100%, por lo que no son consideradas en este análisis.

¹⁵ El artículo transitorio sexto de la Constitución particular reformada en 1995 ordenó que las elecciones ordinarias de diputados y ayuntamientos siguientes a las de 1996 se verificarían el primer domingo de julio de 2000 (IEEM, 2000, p. 60).

La suma de la votación de las secciones con participación de *muy baja a media baja* fue de 13 mil 625 votos con una Lista Nominal de 40 mil 291 ciudadanos, mientras que la votación total de las secciones con participación de *media alta a superior a 92.61%* fue de 4 millones 841 mil 967 votos con una Lista Nominal de 7 millones 277 mil 130 ciudadanos. Sólo como dato curioso, si en esa elección se hubiera podido prescindir de la votación de las 216 secciones de *muy baja a media* participación, el abstencionismo total del estado habría bajado casi un punto porcentual, quedando la participación en 66.53%.

Las secciones que se ubicaron en el rango de *alta* participación (de 66.66% a 79.63%) fueron 2 mil 722; muy superior a las siete secciones que se ubicaron en el rango de *baja* participación (de 14.74% a 27.71%). 147 secciones alcanzaron participación *muy alta* (de 79.64% a 92.61%), frente a una sola sección con participación *muy baja* (de 1.79% a 14.73%).

Cuatro secciones superaron el umbral de 92.61% de participación.

Sólo 176 secciones se ubicaron en un nivel medio de participación (de 40.7% a 53.67%).

A pesar de que hasta 2012 volvió a presentarse una elección con estos niveles de participación, la elección de 2000, desde una perspectiva seccional, constituyó el inicio de una práctica electoral más dinámica en determinadas zonas, pues algunas secciones que alcanzaron un nivel alto de participación a partir de esa elección se mantuvieron así hasta la actualidad.

En el siguiente apartado se presentan los resultados del análisis para la elección 2002-2003. Se seguirán utilizando los mismos rangos de participación de 1996 para establecer comparaciones.

Proceso electoral de 2002-2003

Por una reforma al Código Electoral del Estado de México en mayo de 2002, la fecha de las elecciones de diputados y ayuntamientos vuelve a cambiar de mes, para celebrarse el 9 de marzo de 2003. La geografía electoral también cambió al crearse los municipios de Luvianos y San José del Rincón (IEEM, 2002, pp. 80-83). Para el primero se desincorporaron 25 secciones de Tejupilco y se crearon tres secciones más (5929 a 5931) y para el segundo se desincorporaron 37 secciones de San Felipe del Progreso y se crearon

seis más (de 5932 a 5937). En total, el estado se integraba por 5,930 secciones electorales.

De las elecciones organizadas por el IEEM, ésta ha sido la menos participativa con sólo 42.8% de participación (3.2% menos participativa que la de 1996); sin embargo, es necesario hacer algunas consideraciones que surgen del análisis seccional (tabla 3).

El número de secciones en el rango de *muy baja* participación no aumentó considerablemente respecto de 1996, quedando en 24 secciones

frente a 21 de la elección mencionada. En cambio aumentó a 17 el número de secciones que se ubican en el rango de participación *muy alta* respecto de las 14 que había en 1996. Tampoco disminuyó drásticamente la cantidad de secciones en el rango de participación *alta*, quedando en 316, frente a las 377 que eran en 1996. Esto indica que la oscilación entre el mayor o menor abstencionismo lo determinan aquellas secciones que fluctúan entre una participación *media* (de 40.7% a 53.67% de participación) y otra *media baja* (de 27.72% a 40.69% de participación).

Tabla 3. Número de secciones por rango de participación electoral, 2003

Rango de participación (%)	Número de secciones	Lista Nominal del rango	Votación total del rango
Inferior a 1.79	2	1,463	22
Muy Baja De 1.79 a 14.73	24	15,551	1,332
Baja De 14.74 a 27.71	176	287,850	72,687
Media Baja De 27.72 a 40.69	2,421	3,739,916	1,290,949
Media De 40.7 a 53.67	1,877	2,623,056	1,218,041
Media Alta De 53.68 a 66.65	1,074	1,204,182	714,668
Alta De 66.66 a 79.63	316	243,176	171,702
Muy Alta De 79.64 a 92.61	17	11,584	9,526
Superior a 92.61	1	97	90
Total	5,908	8,126,875	3,479,017

Fuente: sitio oficial del IEEM, minisitio de la Dirección de Capacitación.

Nota: en la elección de 2003, 22 secciones presentan votación en cero: 4170, 4176, 4180 y 4184 de Sultepec; 5684 y 5697 de Villa de Allende; 1608, 1728 y 1731 de Ecatepec; 233, 234, 235, 236, 237, 244 y 245 de Atenco; 3107 de Nezahualcóyotl; 5928 de Valle de Chalco; 2668 de Naucalpan; 488 de Axapusco; 3886 de Otumba y 4120 de San Martín de las Pirámides, por lo que no son consideradas en este análisis.

El dato del número de secciones que se mantienen en rangos altos de participación es importante para el presente ensayo, pues, como se mostrará más adelante, con independencia de las variaciones de la participación a nivel estatal, existen secciones que mantienen un nivel alto de participación y, con el pasar de los procesos electorales, influyen en la participación de los espacios geográficos aledaños, constituyéndose ciertos *nichos de participación* a los que es importante estudiar con más profundidad para conocer el tipo de cultura cívica que allí se practica y que incide en los porcentajes de participación electoral expresados.

Volviendo al análisis, la mayoría de los cambios se dio en los rangos medios donde, de mil 718 secciones que tuvieron participación *media baja* en 1996, para 2003 aumentaron a 2 mil 421. Asimismo, la cantidad de secciones en rango de participación *baja* casi se duplicó pasando de 95 a 176 secciones. El saldo negativo que tuvieron estas secciones de rango medio para 2003 atiende a explicaciones que no son objeto del presente ensayo. Lo importante hasta aquí es que esta disminución de la participación en la gran ma-

yoría de las secciones no afectó a aquéllas que han sostenido un desempeño alto.

En el siguiente apartado se presentan los resultados del análisis para la elección 2005-2006. Se seguirán utilizando los mismos rangos de participación de 1996 para establecer comparaciones.

Proceso electoral de 2005-2006

La jornada electoral de esta elección de diputados y ayuntamientos se celebró el 12 de marzo de 2006, precedida de la elección de Gobernador el 3 de julio de 2005. También, previamente, se dieron modificaciones importantes a la geografía electoral debido a la creación del municipio de Tonanitla, lo que significó la desincorporación de tres secciones que pertenecían a Jaltenco (de 2247 a 2249) para integrar al nuevo municipio; por otra parte, tuvo lugar el Programa de Reseccionamiento¹⁶ del 3 de octubre de 2005, desarrollado por el Instituto Federal Electoral (IFE), con el cual se dieron de baja las secciones 1141, 1269, 1277, 1304, 1322, 1781, 2081, 2096 y 5648, para dar origen a 245 nuevas

¹⁶ El resecionamiento es la adecuación al Marco Geográfico Electoral que consiste en fraccionar secciones, haciendo posible la creación de secciones electorales o la reasignación de manzanas o localidades según sea conveniente, dentro del rango que establece la ley (Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, 2008b, p. 13).

secciones de la 5938 a la 6182 (Consejo General del IEEM, 2006a, párr. 19); y, finalmente, se creó la sección 6183 por la modificación de límites entre Papalotla y Tepetlaoxtoc (Consejo General del IEEM, 2006b, párr. 12). El estado estaba conformado por 6 mil 167 secciones.

La participación en esta elección fue de 42.96%, casi igual que la elección 2003; sin embargo, a nivel seccional se observa que al tiempo

que aumentó el número de secciones con participación *baja* y *media baja* (de 2 mil 597 en 2003 a 2 mil 755 en 2006), aumentaron también las secciones con participación *media alta* (de mil 74 a mil 279). Las secciones con participación *media*, por el contrario, disminuyen de mil 877 secciones a mil 786; lo que denota una polarización atípica entre las secciones que aumentan su abstencionismo, frente a otras que lo hacen en participación (tabla 4).

Tabla 4. Número de secciones por rango de participación electoral, 2006

Rango de participación (%)	Número de secciones	Lista Nominal del rango	Votación total del rango
Inferior a 1.79	2	3,554	48
Muy Baja De 1.79 a 14.73	20	14,353	1,149
Baja De 14.74 a 27.71	402	643,929	164,687
Media Baja De 27.72 a 40.69	2,353	3,750,251	1,279,996
Media De 40.7 a 53.67	1,786	2,652,216	1,236,869
Media Alta De 53.68 a 66.65	1,279	1,660,947	984,951
Alta De 66.66 a 79.63	308	280,158	197,468
Muy Alta De 79.64 a 92.61	12	9,187	7,509
Total	6,162	9,014,595	3,872,677

Fuente: sitio oficial del IEEM, minisitio de la Dirección de Capacitación. Las secciones sin votación fueron en total cinco: la 488 de Axapusco, la 3886 de Otumba, la 4120 de San Martín de las Pirámides y la 1728 y 1731 de Ecatepec.

El número de secciones con participación *muy alta* disminuyó de 17 a 12 respecto de la elección 2003, sin embargo, más adelante se mostrará

que algunas secciones que bajan en su rango de participación, en el siguiente proceso electoral vuelven a posicionarse en un rango de votación

muy alto, lo que puede explicarse por la cercanía entre los umbrales porcentuales de un rango a otro.

Al igual que en la elección 2003, nuevamente se registraron dos secciones con un rango de participación inferior a 1.79%, pero es importante distinguir que éstas representan una Lista Nominal de 3 mil 554 ciudadanos, mientras que las dos secciones de ese rango de la elección 2003

representaban sólo a mil 463 ciudadanos. Es decir, mientras aumenta la cantidad de registros en la Lista Nominal, la votación se mantiene más o menos en los mismos niveles.

De hecho, mientras el crecimiento de la Lista Nominal en la elección 2003 fue de 7.36% respecto de la elección del año 2000, para la elección de 2006 dicha lista creció en 9.62%, respecto de la inmediata anterior (tabla 5).

Tabla 5. Crecimiento de la Lista Nominal y de la votación en cada proceso electoral de diputados y ayuntamientos, 1996-2012

Proceso electoral	Lista Nominal	Votación total	Crecimiento de la Lista Nominal	Crecimiento de la votación total
1993	5,982,492	2,831,355		
1996	6,161,186	2,867,527	2.90%	1.26%
2000	7,547,729	4,970,517	18.37%	42.31%
2002-2003	8,147,617	3,479,017	7.36%	-42.87%
2005-2006	9,014,847	3,872,677	9.62%	10.17%
2009	10,020,332	5,239,466	10.03%	26.09%
2012	10,396,537	6,738,403	3.62%	22.24%

En el siguiente apartado se presentan los resultados del análisis para la elección 2009, y se siguen utilizando los mismos rangos de participación del año 1996 para establecer comparaciones.

Proceso electoral de 2009

Para esta elección se cambia una vez más el mes de la jornada electoral para quedar en el primer domingo del mes de julio. Fue la primera coin-

cidente con una elección intermedia donde se eligió, a nivel federal, a los integrantes de la Cámara de Diputados. Esta elección también fue precedida de modificaciones al marco geográfico seccional de algunos municipios, dándose de baja a cinco secciones que presentaban un padrón menor a 50 ciudadanos (Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, 2008a, p. 26): 0488 de Axapusco, 4120 de San Martín de las Pirámides, 4699 de Tezoyuca, 1731 de Ecatepec y 4311 de Tejupilco. El estado quedó conformado por 6 mil 162 secciones.

La votación en 2009 fue de 52.2%, casi 10% más que en la elección 2006. Fue la primera elección no coincidente con la presidencial que tuvo más de 50% de participación.

Las secciones con participación de *muy baja* a *media baja* suman en total 492, mientras que las de participación de *media alta* a *superior* fueron 2 mil 727 (tabla 6). Por primera ocasión en una elección no coincidente con la presidencial, las secciones con participación baja son menos que las de participación alta.

Tabla 6. Número de secciones por rango de participación electoral, 2009

Rango de participación (%)		Número de secciones	Lista Nominal del rango	Votación total del rango
Muy Baja	De 1.79 a 14.73	10	6,776	663
Baja	De 14.74 a 27.71	7	4,339	908
Media Baja	De 27.72 a 40.69	475	905,234	349,117
Media	De 40.7 a 53.67	2,935	5,058,127	2,369,634
Media Alta	De 53.68 a 66.65	1,951	3,120,747	1,860,291
Alta	De 66.66 a 79.63	730	887,939	629,477
Muy Alta	De 79.64 a 92.61	45	33,295	27,315
	Superior a 92.61	1	98	97
Total		6,154	10,016,555	5,237,502

Fuente: sitio oficial del IEEM, minisitio de la Dirección de Capacitación. Para la elección 2009, cinco secciones presentaron votación en cero: 4393, 4397 y 4399 de Temascaltepec; 2716 de Naucalpan y 1728 de Ecatepec. Asimismo, las secciones 5197 de Toluca, 91 de Almoloya de Alquisiras y 3101 de Nezahualcóyotl presentan datos de votación inverosímiles igual o superiores a 100%, por lo que no son consideradas en este análisis.

La suma de la votación de las secciones con participación de *muy baja* a *media baja*, fue de 350 mil 688 votos con una Lista Nominal de 916 mil 349 ciudadanos, mientras que la votación total de las secciones con participación de *media alta* a *muy alta* fue de 2 millones 517 mil 180 votos con una Lista Nominal de 4 millones 42 mil 79 ciudadanos; por primera vez la Lista Nominal de las secciones con más abstencionismo fue menor que las secciones con menor abstencionismo (de hecho fue cuatro veces menor).

Las secciones que se ubicaron en el rango de *alta* participación fueron 730 (o sea 412 secciones más que en la elección 2006); contra sólo siete secciones que se ubicaron en el rango de *baja* participación (es decir, 395 secciones menos que en 2006). Sin duda, el aumento de la participación electoral que resultó en la elección 2009, constituye un avance mayor en términos seccionales que el incremento de 10% de la elección 2006-2009 en términos estatales.

45 secciones alcanzaron participación *muy alta* (en la elección anterior habían sido sólo 12), frente a sólo 10 con participación *muy baja* (en la elección anterior fueron 20). No hubo secciones con votación *inferior a 1.79%*.

La mayoría de las secciones vuelven a estar en un rango de participación *media* (2 mil 935 secciones).

A continuación se analiza el caso de la elección 2012, lo que da una oportunidad de comparar sus resultados en materia de participación con la elección de 2000 por las condiciones de similitud en que se desarrollaron al ser las dos únicas elecciones de diputados y ayuntamientos locales que coincidieron en fecha con las elecciones presidenciales de esos años.

Proceso electoral de 2012

Previo al inicio del proceso electoral de 2012 hubo modificaciones en la geografía electoral. Un segundo programa de reseccionamiento, realizado en agosto de 2010 por parte del IFE, dio de baja a cinco secciones (la 0911 de Cuautitlán Izcalli, 1303 de Ecatepec, 2129 de Ixtapaluca, 4252 de Tecámac, 1112 y 1113 de Chicoloapan), dando origen a 208 nuevas (de la 6184 a la 6391). Asimismo, se dio de baja a la sección 2667 para la creación de la 6392 y 6393 de Naucalpan (en esta última quedó fusionada la sección 2716 la cual contaba con menos de 50 electores registrados (Consejo General del IFE, 2010, párr. 45).

Por otra parte, el 30 de mayo de 2012, casi a un mes de la jornada electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que los ciudadanos residentes en 16 secciones (de la 5938 a la 5953) dejaron de pertenecer al municipio de Chicoloapan para incorporarse al municipio de La Paz; esto, derivado del decreto 225 de la LVII Legislatura con el que se aprobó el convenio amistoso entre ambos municipios para la precisión de sus límites territoriales, y de la resolución a favor de los juicios SUP-JRC-81/2012 y SUP-JDC-1646/2012, con los cuales la representación política del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y algunos residentes reclamaban el derecho de que el voto emitido en

esas secciones surtiera efectos conforme a la redemarcación municipal ordenada por el Congreso local, a pesar de que el IFE no realizó los cambios correspondientes en el Padrón Electoral ni en la cartografía. Con estos cambios, la entidad quedó conformada por 6 mil 364 secciones electorales (Consejo General del IEEM, 2012, pp. 1-9).

La participación electoral registrada a nivel estatal en esta elección fue de 64.70%, es decir, un punto porcentual menor que la de 2000 (65.85%). El análisis seccional (tabla 7), muestra similitudes proporcionales de los resultados obtenidos en la elección de 2012 respecto de la de 2000, sin embargo, es importante resaltar algunos avances importantes.

Tabla 7. Número de secciones por rango de participación electoral, 2012

Rango de participación (%)		Número de secciones	Lista Nominal del rango	Votación total del rango
Muy Baja	De 1.79 a 14.73	2	533	61
Baja	De 14.74 a 27.71	8	2,664	505
Media Baja	De 27.72 a 40.69	3	1,586	589
Media	De 40.7 a 53.67	170	439,333	223,958
Media Alta	De 53.68 a 66.65	3,345	5,962,134	3,635,800
Alta	De 66.66 a 79.63	2,640	3,818,498	2,723,620
Muy Alta	De 79.64 a 92.61	186	168,025	138,380
	Superior a 92.61	3	938	918
Total		6,357	10,393,711	6,723,831

Fuente: creación propia con datos proporcionados por la Unidad de Informática y Estadística del IEEM (a la fecha el minisito de la Dirección de Capacitación del IEEM no cuenta con este cuadro). Las secciones que no registraron votación fueron la 2714 y 2722 de Naucalpan, y la 1728 de Ecatepec. Las secciones que muestran datos inverosímiles, con votación superior a 100% fueron la 5196 de Toluca, 3992 de La Paz, 6269 y 6347 de Tecámac. A la fecha del presente análisis no se contaba con la información de algunas casillas ni con los datos de la votación modificada, derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México.

Las secciones que registraron una participación de *muy baja* a *media baja* fueron sólo 13 (en 2000 fueron 40), mientras que las que registraron una participación de *media alta* a *muy alta* o, incluso, *superior* participación fueron 6 mil 174 secciones (en 2000 fueron 5 mil 694).

La suma de la votación de las secciones con participación de *muy baja* a *media baja* fue de mil 155 votos con una Lista Nominal de 4 mil 783 ciudadanos (en 2000 fueron 13 mil 625 votos con 40 mil 291 ciudadanos). Es decir, la Lista Nominal de las seccio-

nes con menos votación fue 10 veces menor en 2012 respecto de 2000.

La votación total de las secciones con participación de *media alta* a *superior* fue de 6 millones 498 mil 718 votos con una Lista Nominal de 9 millones 949 mil 595 ciudadanos (en 2000 fueron 4 millones 841 mil 967 votos con una Lista Nominal de 7 millones 277 mil 130 ciudadanos).

Las secciones que se ubicaron en el rango de *alta* participación fueron 2 mil 640 (en 2000 fueron 2 mil 722); es decir, si bien hubo menos

secciones abstencionistas, también hubo menos secciones de participación *alta* proporcionalmente, lo que implica que la mayoría de las secciones se ubicaron en un rango de participación *media alta* (de hecho fueron 3 mil 345 en ese rango, mientras que en 2000 fueron 2 mil 821 secciones); esto explica por qué la participación se redujo en términos globales de la elección de 2000 a la de 2012 a pesar de que hubo menos secciones abstencionistas.

Hubo 186 secciones que alcanzaron participación *muy alta* (en 2000 fueron 147), sin embargo, este aumento no se reflejó en una mayor participación en términos globales.

Dos secciones volvieron a registrar votación *muy baja* y tres superaron el umbral de 92.61% de participación (en 2000 fueron una y cuatro respectivamente).

Conformación de nichos de participación

Los anteriores apartados, a través del análisis seccional, han permitido no sólo tener una lectura distinta de los niveles de participación y abstencionismo en los resultados electorales del Estado de México, al menos en lo que respecta a elecciones de

diputados y ayuntamientos; también permitió ubicar que, dentro de indicadores globales, existen casos de secciones que registran un alto desempeño en participación electoral.

Las preguntas a resolver ahora son: ¿esas secciones sostienen su comportamiento de una elección a otra? y ¿la alta participación registrada en determinadas secciones, incide en el incremento de la participación de su zona geográfica?

Resolver estas preguntas permitirá sostener la hipótesis de que, estadísticamente, hay una tendencia de incremento en la participación electoral en cada elección, ubicando secciones de alta participación electoral que no son estáticas, sino que tienden a incidir en los niveles de participación de su zona geográfica con el pasar de los procesos electorales.

La identificación de esas secciones electorales constituye lo que en el presente ensayo ha sido denominado bajo el término de *nichos de participación electoral*, definidos en notas previas como aquellos espacios geográficamente localizados que, por los niveles de participación electoral de los ciudadanos ahí ubicados, pueden albergar características de una cultura política tendente a una mayor asunción del valor de la libertad política.

Ahora bien, este ensayo parte de la premisa de que una afirmación como la anterior no puede ser confirmada sólo con análisis como los que aquí se han propuesto. Sin duda, para explicar la cultura cívica que se practica en estas secciones y sostener que esas prácticas son constitutivas de una mayor asunción de valores tales como el de la libertad política, se requiere de otros estudios que indaguen directamente en las aspiraciones que la ciudadanía ha tratado de expresar a través de esos altos niveles de participación electoral. Investigaciones de competitividad electoral, sondeos de opinión pública, auditorías ciudadanas sobre la calidad de la democracia y estudios de casos¹⁷ son algunos de los que podrían aplicarse para contribuir en dicho quehacer.

Por lo anterior, este ensayo busca poner al descubierto un objeto de estudio para que sea explorado a la luz de esos u otros enfoques.

Para empezar es necesario conocer cuáles son las secciones que, con el pasar de los procesos electorales, muestran indicadores muy altos de participación electoral. En el anexo 1

se muestran dichas secciones, junto con los porcentajes de participación registrados en los comicios de diputados y ayuntamientos organizados por el Instituto Electoral del Estado de México, ordenadas por distrito local y en su interior por municipio. De su análisis se desprenden las siguientes consideraciones:

En la elección de 1996 hubo 14 secciones con participación *muy alta*, con 84.64% de participación promedio, de las cuales siete volvieron a presentar esa condición en la elección de 2000 con un promedio de 86.26%. Para la elección de 2003 fueron dos secciones las que repitieron promediando 85.33% de participación. En 2006 nuevamente lo hicieron dos secciones con 81.30%. En 2009 repitieron tres con un promedio de 85.69% y en 2012 fueron siete secciones con un promedio de 87.76% de participación.

Considerando la diferencia natural entre las elecciones coincidentes con la presidencial y las no coincidentes, en ambos tipos se mantuvo una tendencia a incrementar los promedios de participación de las secciones que repitieron su porcentaje muy alto.

¹⁷ En los últimos años se han dado pasos importantes en los estudios de espacios micro, tales como el ensayo de Alejandro Rosendo Chávez titulado "Cultura política de migrantes mexiquenses. El caso de Almoloya de Alquisirás", donde el autor descubre que, entre los fenómenos que se gestan en un contexto migratorio internacional, "uno de estos consiste en una reconstrucción de la identidad política, es decir, una reconfiguración de los símbolos del orden, la autoridad, el poder que se traduce en posiciones concretas frente a las instituciones, el gobierno, los procesos políticos de quienes participan en el flujo" (Baca *et al.*, 2009, p. 129).

Son sobresalientes los casos de las secciones 3902 de Oztoloapan y 2302 de Jilotepec que registraron *muy alta* participación en cuatro procesos electorales de los seis analizados, y la 3825 de Nopaltepec que sostuvo su desempeño en todas las elecciones. Esta última sección además es importante ya que su alto desempeño en 1996 se replicó en elecciones siguientes en las secciones aledañas hasta cubrir todo el municipio en 2012 (ver anexo 2, plano municipal 1).

En 1996 hubo tres secciones de municipios con características urbanas (dos de Chimalhuacán y una de Tlalnepantla) con *muy alta* participación, sin embargo, no repitieron esa condición en las siguientes elecciones.

Para la elección de 2000, 151 secciones alcanzaron participación *muy alta* con un promedio de 82.83%, de las cuales siete ya habían presentado ese índice en la elección de 1996 con un promedio de 83.67%. Diez secciones repitieron en la elección de 2003 con un promedio de 83.76%. Para la elección de 2006 repitieron siete, promediando 82.12% de participación. En 2009 fueron 19 las que vuelven a posicionarse en el rango de muy alta participación, con un promedio de 84.55% y para 2012 repitieron 29 con promedio de 84.91%.

Los porcentajes promedio de participación de una elección a otra, entre las secciones que repitieron su desempeño, muestran también una tendencia de incremento.

A las secciones de 1996 a las que nos referimos como casos sobresalientes por sostener su desempeño en cuatro o más elecciones, se agregan para el 2000 los casos de la 5137 de Tlatlaya, 2187 de Ixtapan del Oro, 1090 y 1093 de Chapa de Mota, 4598 de Tequixquiac y 2072 de Isidro Fabela, que sostuvieron su desempeño en cuatro elecciones, así como la 1092 de Chapa de Mota y 4158 de Soyaniquilpan de Juárez con cinco elecciones de alto desempeño.

Salvo el caso de Tequixquiac, que ha concentrado un alto nivel de participación en una sola sección, los otros casos mencionados muestran una tendencia de expansión geográfica de muy alta votación a partir del proceso electoral 2000, hasta cubrir municipios enteros como Ixtapan del Oro y Soyaniquilpan de Juárez o casi cubrirlos como Chapa de Mota e Isidro Fabela (ver anexo 2, planos municipales 2, 3, 4, 5 y 6).

Una gran cantidad de secciones de municipios urbanos, tales como Toluca, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Naucalpan

y Cuautitlán Izcalli, principalmente, sólo tuvieron participación muy alta en la elección de 2000. En contraparte (como puede observarse a simple vista en la tabla 8), es innegable que, para ciertas secciones de otros municipios, la participación alcanzada en la elección de 2000 representó el inicio de una práctica que han sostenido con el tiempo.

El mayor influjo de la tendencia iniciada en 2000 se manifestó en la elección de 2003, donde, de las 18 secciones de muy alta participación con un promedio de 83.61%, 10 secciones ya habían alcanzado ese estatus en la elección de 2000, con un promedio de 84.32%. Dos secciones ya habían mostrado ese desempeño desde 1996 con 82.81%. Para 2006 repitieron cuatro secciones; en 2009 repitieron 10 y en 2012 repitieron 11; con promedios de 81.44%, 85.77% y 87.21% de participación, respectivamente.

La tendencia de incremento en la participación de las secciones que a partir de 2003 repitieron un alto desempeño es evidente, conforme los últimos datos referidos.

A las secciones sobresalientes se suman a partir de 2003 los casos de las secciones 1298 y 1299 de Donato Guerra, 2186 de Ixtapan del Oro y

3823 de Nopaltepec, que registraron una participación *muy alta* en tres elecciones a partir de ese año. En esta elección se comienzan a configurar agrupamientos de secciones con alto desempeño en determinados municipios.

En el caso de Donato Guerra, puede apreciarse con claridad el proceso de expansión de la alta participación iniciado en 2003, conformándose dos agrupamientos de secciones que, para la elección del 2012, casi cubren la totalidad de su territorio (ver anexo 2, plano municipal 7).

Sólo la sección 5235 de Toluca tuvo participación *muy alta* entre las secciones de municipios urbanos; no había mostrado ese desempeño ni lo volvió a registrar después de 2003.

En 2006 fueron 12 secciones con participación *muy alta* alcanzando un promedio de 82.05%, de las cuales cuatro ya tenían ese estatus en 2003 con 83.11%, siete en 2000 con 84.73% y dos en 1996 con 86.29%. Repitieron en la elección de 2009 ocho secciones con 84.46% y en 2012 repitieron 10 con un promedio de 86.94%.

Puede notarse que la elección de 2006, bajo esta perspectiva, constituye la parte baja de la curva en las

tendencias de participación de las secciones con alto desempeño.

A los casos sobresalientes se agregan la 2184 de Ixtapan del Oro y la 477 de Axapusco, pues a partir de esa elección sostuvieron una muy alta participación en tres elecciones consecutivas.

En el caso de Axapusco, la muy alta participación alcanzada en cuatro secciones en 2000, se complementó con otras zonas distantes que registraron ese desempeño en las elecciones de 2006 y 2009, hasta quedar agrupadas en un solo bloque geográfico en la elección 2012. Salvo tres porciones territoriales, casi la totalidad de la demarcación presenta actualmente un muy alto desempeño en el ejercicio del sufragio (ver anexo 2, plano municipal 8).

Resulta interesante mencionar el caso especial de la sección 4111 de San Martín de las Pirámides, que en 2006 alcanzó su tercera elección con participación electoral *muy alta* (las dos anteriores habían sido las de 1996 y 2000); sin embargo, en 2008, mediante el Programa de Integración Seccional del IFE, a dicha sección se le agregó el territorio y la población de la desaparecida sección 4120 que tenía menos de 50 ciudadanos empadronados, lo que, probablemente sea

la causa de su inferior desempeño en las elecciones siguientes.

La sección 5647 de Tultitlán fue la de mayor desempeño de los municipios urbanos en ese año, pero no volvió a registrar esa participación electoral. De cualquier forma, el caso de Tultitlán es importante, pues constituye un ejemplo, entre los municipios urbanos, de expansión incipiente de la participación electoral. Proceso que inició en 2000, replicándose aisladamente en las siguientes elecciones, pero dentro de un mismo cuadro geográfico (ver anexo 2, plano municipal 9).

Continuando con la elección de 2009, las 46 secciones que *registraron muy alta* participación presentan un promedio de 82.82%, de las cuales ocho ya habían alcanzado ese estatus en 2006, 10 en 2003, 19 en 2000 y tres en 1996. Para la elección de 2012 repitieron 41 de 2009, lo que es muy relevante, tratándose esta última de una elección no coincidente con los comicios presidenciales.

En esta elección se definen con mucha claridad los agrupamientos de secciones muy altamente participativas, sobre todo en los municipios de Donato Guerra, Chapa de Mota, Soyaniquilpan de Juárez, Axapusco, Nopaltepec e Isidro Fabela. Otros casos importantes,

aunque aún incipientes, se observan en Jilotepec, Temascalapa, Apaxco, Hueyoxotla y Aculco donde los agrupamientos de secciones con muy alta participación son aislados territorialmente y de un proceso electoral a otro (ver anexo 2, planos municipales 10, 11, 12, 13 y 14).

Por último, en la elección de 2012 se registraron 189 secciones con *muy alta* participación electoral con 82.78% de participación promedio, de las cuales 41 ya habían alcanzado ese status en 2009, 10 en 2006, 11 en 2003, 29 en 2000 y siete en 1996.

Es importante comentar que, a pesar de la similitud porcentual en la participación de las elecciones de 2000 y 2012, por su coincidencia con los comicios presidenciales, no fueron en su mayoría las mismas secciones que alcanzaron ese estatus en una elección y en la otra. El porcentaje más significativo en 2000 fue en secciones urbanas, mientras que en 2012 fue mayoritariamente en secciones rurales.

Las únicas secciones urbanas que coincidieron en participación *muy alta* en ambas elecciones fueron la 5219 de Toluca y la 2726 de Naucalpan.

La elección de 2012, por la participación mostrada a nivel seccio-

nal, configura zonas geográficas de participación muy definidas, que se caracterizan por su agrupamiento físico y una tendencia de incremento en la participación electoral. Es notable que la participación elevada de las secciones en 2012 no apareció repentinamente, sino que se fue gestando a lo largo de los procesos electorales, empezando con una o pocas secciones participativas en determinado espacio y replicando este desempeño en su zona geográfica de influencia.

Conclusiones

El presente ensayo ha partido del estudio de elementos que permiten una mirada parcial del gran tema que constituye la participación electoral de los ciudadanos en el Estado de México. La pretensión ha sido la de abrir un resquicio de esa realidad compleja, numerosa y monumental, que implica consultas, observaciones, amplias discusiones y reflexiones desde una diversidad de disciplinas científicas y también desde una pluralidad de posturas políticas, para comprender el vasto fenómeno de la cultura cívica y las prácticas ciudadanas que los ciudadanos expresan a través del voto en los procesos electorales.

Es una mirada que fragmenta la complejidad para analizar un fenómeno que se gesta desde las decisiones particulares de los ciudadanos para emitir el sufragio, en íntima conexión con su entorno físico y comunitario.

Los elementos de los que se partió son básicos y discretos, pero innegables y contundentes: datos numéricos y delimitaciones geográficas que en su interior expresan un comportamiento guiado por la práctica política de los habitantes asentados en determinado territorio. Simplicidad que, sin embargo, mantiene los elementos fundamentales en los que descansa la concepción filosófica del Estado: territorio, población y orden político.

Las manifestaciones de la participación política mediante el voto en una sección electoral pueden servir, por lo tanto, para entender el comportamiento global de la entidad y del país en esta materia.

Los hallazgos quedan comprendidos en determinadas secciones electorales que, con el pasar de los comicios, incrementan su participación registrada en porcentajes e impactan en los niveles de votación emitidos en las secciones aledañas.

Se han identificado tendencias de crecimiento de la votación en sec-

ciones electorales y esto permite entender a los procesos electorales, no como fenómenos aislados, sino como complejas redes de decisiones y prácticas que se expanden geográficamente y se sostienen con el paso del tiempo.

Salvo la elección de 2000, donde amplias zonas urbanas de la entidad sufragaron en elevados porcentajes sin que varias de éstas se volvieran a posicionar en ese estatus posteriormente, las secciones que presentaron ese comportamiento desde 1996 en casos relevantes se sostuvieron y ampliaron hasta 2012, periodo que abarca este estudio.

Queda demostrado en términos generales que son más en número las secciones de amplia participación que las de amplio abstencionismo; y esto contrasta con las generalizaciones que estereotipan a las elecciones del estado como abstencionistas simples y llanas. El abstencionismo de las elecciones de México sí es innegable, pero es relativo en razón de la perspectiva geográfica desde donde se analice. La conclusión que subyace a este dilema consiste en que la medición del abstencionismo para el caso del Estado de México debe entrar en un proceso de crisis científica para crear nuevos modelos de medición,

donde la simple fórmula del porcentaje entre la votación total emitida y el total de ciudadanos en la Lista Nominal de electores es insuficiente y debe ser complementada con el componente geográfico. Mientras más amplias sean las delimitaciones geográficas para medir el abstencionismo, más riesgo se corre de que el juego de los porcentajes opaque su realidad.

Un hallazgo colateral que también podría limitar las visiones generalizadas, consistió en que determinadas secciones ubicadas en territorios muy urbanizados de la entidad, con altas concentraciones de ciudadanos, no han sido ajenas a registrar una amplia emisión del voto. La participación electoral no es exclusiva del campo; se ha presentado en

varias secciones y momentos en las secciones de las ciudades.

Los datos duros demuestran estas tendencias numéricas y solamente la investigación confirmará si este fenómeno es, en efecto, una tendencia de cultura cívica que se expande geográficamente a través de ciertas redes de prácticas que tienen que ver con la emisión del voto en determinadas comunidades asentadas en zonas definidas.

Es un campo de conocimiento amplio que debe ser estudiado por científicos, actores políticos y sociedad en general si queremos salir del clima ideológico de polarización y desencanto que el mismo proceso lento de democratización, paradójicamente, va dejando a su paso.

Fuentes consultadas

- Baca Tavira, Norma; Herrera Tapia, Francisco; y González Orihuela, Rocío (Coords.) (2009). *Migración, democracia y desarrollo. La experiencia mexicana* (serie de Investigaciones Políticas y Electorales). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México/Partido Revolucionario Institucional.
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; y Pasquino, Gianfranco (Coords.) (2002a). *Diccionario de política* (k-z). México: Siglo XXI.
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; y Pasquino, Gianfranco (Coords.) (2002b). *Diccionario de política* (a-j). México: Siglo XXI.
- Dahl, Robert (2006). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. México: Taurus.
- Instituto Electoral del Estado de México (2000). *Legislación Electoral del Estado de México*, Toluca: IEEM.
- Instituto Electoral del Estado de México (2002). *Legislación Electoral del Estado de México*. Toluca: IEEM.
- Instituto Electoral del Estado de México (2011). *Curso de formación para aspirantes a vocales 2011-2012. Material didáctico. Módulos*. Toluca: IEEM.
- Martínez Vilchis, José (Coord.) (2012). *Resultados de los estudios sobre las causas de la participación electoral en el Estado de México*. Toluca: IEEM.
- Mendieta, Angélica (2011). *Cultura política de las mujeres en el estado de Puebla: comportamiento electoral*. México: Plaza y Valdés Editores.
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe; y Whitehead, Laurence (Comps.) (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario* (Volumen 2). Barcelona: Paidós.
- Salazar, Luis y Woldenberg, José (2008). *Principios y valores de la democracia* (serie Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 1). México: Instituto Federal Electoral.

Artículos de revista

Campa, Homero (26 de agosto de 2012). "La transición imposible". *Proceso*, 1869, 21-26.

Cedillo Delgado, Rafael (2009, abril-junio). Participación y abstencio-

nismo electoral en los municipios del Estado de México”. *Apuntes Electorales*, 36, 49-83.

Fuentes electrónicas

Aristegui, Carmen (moderadora) (2012). *Fallo del Trife sobre elección presidencial-Mesa análisis político (archivo de audio)*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primer-emision-con-carmen-aristegui/fallo-del-trife-sobre-eleccion-presidencial-mesa-analisis-politico-307.html>

Consejo General del IEEM (2006a). *Acuerdo 181*. “Ejercicio del sufragio en las 245 secciones creadas en el Estado de México, producto del reseccionamiento aplicado por el Instituto Federal Electoral”. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2006/a181.html

Consejo General del IEEM (2006b). *Acuerdo 182*. “Ejercicio del sufragio en las secciones 6183 y 4551 del municipio de Tepetlaoxtoc”. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2006/a182.html

Consejo General del IEEM (2012). *Acuerdo IEEM/CG/175/2012*. “Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del treinta de mayo de dos mil doce, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-81/2012 y en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SUP-JDC-1646/2012 acumulados”. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2012/a175_12.pdf

Consejo General del IFE (2010). *CG422/2010*. “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se actualiza la cartografía electoral a nivel sección, en términos de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución al Recurso de Apelación con número de expediente SUP-RAP-113/2010”. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de www.ife.org.mx/.../2010/.../CGex201012-13/CGe-131210ap10.doc

Corporación Latinobarómetro (2012). Consulta en línea, 1995-2008.

- Recuperado el 1 de octubre de 2012, disponible en <http://www.latinobarometro.org>
- Dirección de Capacitación del IEEM (2010). *Participación por sección electoral. Estadístico por rango de participación. Proceso Electoral 1996-2009*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/CAPACITACION_2010/participacion_ciudadana.html
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (2008a). *Informe anual 2008*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-InfomesLegal/DS-InformeAnual/DS-InformeAnual-2008/InformeAnual2008-docs/DERFE_Informe_Anual_2008.pdf
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (2008b). "Lineamientos para los Casos de afectación al Marco Geográfico Electoral". Recuperado el 1 de octubre de 2012, de http://normateca.ife.org.mx/normanet/archivos/LINEAMIENTOS_AMGE.pdf
- Emmerich, Gustavo y Arzuaga, Javier (1996). *Estado de México: pírrica victoria del PRI*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1834/12.pdf>
- Melgar, José María (2000). *El nicho y los nichos de mercado como nuevos elementos de mercadeo en el siglo XXI (Parte I)*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/116/11630312.pdf>
- Méndez de Hoyos, Irma (2003). *Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20031/art/art3.pdf>
- Milesi, Fernando y López de Casenave, Javier (2005). *El concepto de nicho en ecología aplicada: del nicho al hecho hay mucho trecho*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de <http://www.ege.fcen.uba.ar/ECodes/Publicaciones/articulo45.pdf>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos (2012). *Resuelve el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos Recurso de Inconformidad de Elección a Gobernador*. Recuperado el 1 de octubre de 2012, de <http://www.teem.gob.mx/Notas/nota31-2012.html>

Anexo 1. Secciones con participación electoral muy alta (elecciones de diputados del Estado de México, 1996-2012)

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
1	107	Toluca	5216						80.12
1	107	Toluca	5219		80.57				80.43
1	107	Toluca	5221						79.86
1	107	Toluca	5233		81.20				
1	107	Toluca	5234		80.05				
1	107	Toluca	5235			80.50			
1	107	Toluca	5238						80.78
1	107	Toluca	5309		84.78				
2	107	Toluca	5302		79.67				
2	107	Toluca	5377		90.51				
3	48	Jiquipilco	2342						82.75
3	68	Otzolotepec	3922		81.14			80.88	
4	52	Lerma	2392		83.13				79.90
4	52	Lerma	2410		81.98				
4	52	Lerma	2422		84.28				80.31
4	52	Lerma	2423		88.41				
5	73	Rayon	4019						79.74
5	73	Rayon	4021						80.51
5	74	San Antonio la Isla	4022		79.69				
5	74	San Antonio la Isla	4023	81.84					
6	44	Jalatlaco	2242						85.96
7	50	Joquicingo	2377						81.04
7	64	Ocuilán	3851						80.39
7	64	Ocuilán	3858				81.10		83.75
7	120	Zumpahuacán	5875						80.13
8	4	Almoloya de Alquisiras	82					81.59	85.55
8	4	Almoloya de Alquisiras	83						80.60
8	4	Almoloya de Alquisiras	91						81.40
8	78	San Simón de Guerrero	4144						85.16
8	78	San Simón de Guerrero	4145						83.75

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
8	78	San Simón de Guerrero	4146						84.50
8	78	San Simón de Guerrero	4147						86.07
8	81	Sultepec	4165						82.98
8	81	Sultepec	4166						79.89
8	81	Sultepec	4169						80.50
8	81	Sultepec	4178						83.06
8	81	Sultepec	4179						84.29
8	81	Sultepec	4187						82.68
8	87	Temascaltepec	4386						79.69
8	87	Temascaltepec	4396						80.17
8	87	Temascaltepec	4398						80.49
8	87	Temascaltepec	4401						80.12
8	87	Temascaltepec	4402						80.12
8	98	Texcaltitlán	4601						80.60
8	98	Texcaltitlán	4602						80.12
8	98	Texcaltitlán	4604						82.84
8	98	Texcaltitlán	4605						80.21
9	8	Amatepec	166						81.17
9	8	Amatepec	183						79.66
9	123	Luvianos	4267						83.21
9	123	Luvianos	4318						80.59
9	106	Tlatlaya	5137		80.35	80.61		82.39	86.60
9	106	Tlatlaya	5140						79.92
9	106	Tlatlaya	5153						83.10
9	106	Tlatlaya	5164						86.78
10	111	Valle de Bravo	5666			86.60			
10	111	Valle de Bravo	5670		80.34				
10	115	Villa Victoria	5752						80.98
10	115	Villa Victoria	5758						79.79
10	115	Villa Victoria	5760						82.83
10	115	Villa Victoria	5764						80.73
10	115	Villa Victoria	5766						82.94

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
10	115	Villa Victoria	5768						80.81
10	115	Villa Victoria	5769						85.47
10	115	Villa Victoria	5770						82.04
10	115	Villa Victoria	5781						80.28
10	115	Villa Victoria	5785						81.24
11	33	Donato Guerra	1286						79.73
11	33	Donato Guerra	1287					80.04	81.84
11	33	Donato Guerra	1288						79.70
11	33	Donato Guerra	1289					81.22	83.31
11	33	Donato Guerra	1291						82.68
11	33	Donato Guerra	1292						83.33
11	33	Donato Guerra	1293					80.35	83.81
11	33	Donato Guerra	1295						81.13
11	33	Donato Guerra	1296						80.60
11	33	Donato Guerra	1298			82.38		80.69	84.23
11	33	Donato Guerra	1299			82.16	80.10		82.31
11	33	Donato Guerra	1300					80.09	83.99
11	33	Donato Guerra	1301					81.52	80.49
11	42	Ixtapan del Oro	2183						83.70
11	42	Ixtapan del Oro	2184				81.88	85.42	87.67
11	42	Ixtapan del Oro	2185						81.86
11	42	Ixtapan del Oro	2186			79.96		82.49	87.27
11	42	Ixtapan del Oro	2187		81.76		82.25	85.26	86.37
11	67	Otzoloapan	3899						81.65
11	67	Otzoloapan	3900	85.05					85.52
11	67	Otzoloapan	3902	81.21	82.00	82.49			85.79
11	79	Santo Tomás	4150						81.99
11	79	Santo Tomás	4151						79.91
11	79	Santo Tomás	4153						91.08
11	79	Santo Tomás	4156	81.25					89.53
11	112	Villa de Allende	5686						81.48
11	112	Villa de Allende	5689						79.77

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
11	112	Villa de Allende	5694						80.43
11	112	Villa de Allende	5695						80.53
11	112	Villa de Allende	5696						80.94
11	112	Villa de Allende	5700						82.71
11	117	Zacazonapan	5805						82.60
12	75	San Felipe del Progreso	4029		85.27				
12	75	San Felipe del Progreso	4071			87.65			
12	75	San Felipe del Progreso	4100			80.85		85.45	
13	3	Aculco	68		80.11				
13	3	Aculco	71	80.36	83.46			83.17	
13	3	Aculco	73		82.20				
13	3	Aculco	79						83.66
13	14	Atlacomulco	452					80.35	
13	103	Timilpan	4725						79.79
13	103	Timilpan	4730						80.43
13	103	Timilpan	4734						85.75
13	103	Timilpan	4735					83.11	84.06
14	27	Chapa de Mota	1081						81.26
14	27	Chapa de Mota	1082					80.39	82.03
14	27	Chapa de Mota	1086						81.85
14	27	Chapa de Mota	1088		83.27			83.39	82.45
14	27	Chapa de Mota	1090		79.65		80.14	80.66	85.82
14	27	Chapa de Mota	1091						80.00
14	27	Chapa de Mota	1092		82.96	82.06	81.92	82.98	85.58
14	27	Chapa de Mota	1093		82.65		86.46	86.07	85.91
14	27	Chapa de Mota	1094					80.51	86.94
14	46	Jilotepec	2261		80.75				
14	46	Jilotepec	2262		82.67				
14	46	Jilotepec	2266						80.89
14	46	Jilotepec	2284						80.42
14	46	Jilotepec	2299					81.68	79.88
14	46	Jilotepec	2301		79.69				

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
14	46	Jilotepec	2302	82.61	85.60			82.68	83.98
14	46	Jilotepec	2303					82.60	81.31
14	72	Polotitlan	4014					79.81	82.35
14	72	Polotitlan	4017						83.33
14	80	Soyaniquilpan de J.	4158		82.48	80.06	81.48	83.69	84.68
14	80	Soyaniquilpan de J.	4159						82.09
14	80	Soyaniquilpan de J.	4160						82.74
14	80	Soyaniquilpan de J.	4161					80.69	80.39
14	80	Soyaniquilpan de J.	4162					80.81	87.06
14	80	Soyaniquilpan de J.	4163		80.11			83.14	88.83
14	80	Soyaniquilpan de J.	4164					79.78	81.44
15	43	Ixtlahuaca	2192		81.97				
15	49	Jocotitlán	2348		80.63				
15	49	Jocotitlán	2358		84.28				
15	49	Jocotitlán	2367		82.30				
15	57	Morelos	2565						81.12
15	57	Morelos	2566						79.86
15	57	Morelos	2567						82.63
16	13	Atizapán de Zaragoza	266		83.33				
16	13	Atizapán de Zaragoza	292		79.80				
16	13	Atizapán de Zaragoza	356		80.06				
16	13	Atizapán de Zaragoza	371		80.13				
16	13	Atizapán de Zaragoza	386		88.90				
16	13	Atizapán de Zaragoza	406		80.18				
17	38	Huixquilucan	1993		95.24				
17	38	Huixquilucan	2063		89.87				
17	38	Huixquilucan	2066		79.82				
18	105	Tlalnepantla	4850		81.16				
18	105	Tlalnepantla	4851		82.21				
18	105	Tlalnepantla	4865		81.43				
18	105	Tlalnepantla	4964		79.86				
18	105	Tlalnepantla	4966		80.17				

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
18	105	Tlalnepantla	4967		80.44				
18	105	Tlalnepantla	4973		81.29				
18	105	Tlalnepantla	4980		79.69				
18	105	Tlalnepantla	4996		80.10				
18	105	Tlalnepantla	4997		80.23				
18	105	Tlalnepantla	4999		80.91				
18	105	Tlalnepantla	5000		79.88				
18	105	Tlalnepantla	5014		80.07				
18	105	Tlalnepantla	5029		81.24				
20	10	Apaxco	227						86.87
20	10	Apaxco	228		82.22			89.29	82.89
20	10	Apaxco	229		86.02				
20	37	Hueyoxtla	1977						80.22
20	37	Hueyoxtla	1986		81.98	80.87			
20	37	Hueyoxtla	1987						84.68
20	45	Jaltenco	2246		83.53				
20	97	Tequixquiac	4598		85.33	87.34		98.98	89.19
20	121	Zumpango	5913		92.22				
21	34	Ecatepec	1366		88.49				
21	34	Ecatepec	1836		86.36				
23	29	Chiautla	1103		82.64				80.88
23	29	Chiautla	1104		80.51				
23	29	Chiautla	1106		81.12				80.02
23	70	Papalotla	3941						81.12
23	100	Texcoco	4612		86.87				
23	101	Tezoyuca	4698		82.16				
23	101	Tezoyuca	4699		83.93	80.85			
24	60	Nezahualcōyotl	3116		81.51				
25	60	Nezahualcōyotl	3459		94.07				
26	60	Nezahualcōyotl	3352		81.35				
26	60	Nezahualcōyotl	3360		82.94				
27	22	Cocotitlán	651						80.83

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
27	51	Juchitepec	2379		90.31				
27	90	Tenango del Aire	4467		80.37				
28	17	Ayapango	492						80.77
28	104	Tlalmanalco	4756		92.10				
29	58	Naucalpan	2848						79.91
29	58	Naucalpan	2851						79.64
29	58	Naucalpan	2982		90.43				
30	58	Naucalpan	2573		81.24				
30	58	Naucalpan	2579		81.55				
30	58	Naucalpan	2725		80.09				
30	58	Naucalpan	2726		79.77				80.33
30	58	Naucalpan	2730		79.86				
30	58	Naucalpan	2731						83.30
30	58	Naucalpan	2732		79.82				
30	58	Naucalpan	2748		80.36				
30	58	Naucalpan	2750		81.95				
30	58	Naucalpan	2752		80.85				
30	58	Naucalpan	2753		80.92				
30	58	Naucalpan	2754		80.46				
30	58	Naucalpan	2756		79.79				
30	58	Naucalpan	2794		80.95				
30	58	Naucalpan	2795		79.65				
30	58	Naucalpan	2797						86.14
30	58	Naucalpan	2798						80.47
30	58	Naucalpan	2811		79.90				
30	58	Naucalpan	2832		80.33				
30	58	Naucalpan	2836		81.04				
30	58	Naucalpan	2895		81.23				
31	32	Chimalhuacán	1183	90.54					
31	32	Chimalhuacan	1202	87.67					
32	60	Nezahualcóyotl	3469		85.37				
32	60	Nezahualcóyotl	3478		82.39				

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
32	60	Nezahualcóyotl	3496		83.57				
32	60	Nezahualcóyotl	3503		84.50				
32	60	Nezahualcóyotl	3532		83.11				
32	60	Nezahualcóyotl	3596		91.09				
32	60	Nezahualcóyotl	3612		87.39				
32	60	Nezahualcóyotl	3615		89.95				
32	60	Nezahualcóyotl	3641		79.92				
33	34	Ecatepec	1810		79.85				
33	34	Ecatepec	1814		80.31				
33	82	Tecámac	4210						80.43
34	21	Coatepec Harinas	640						82.13
34	21	Coatepec Harinas	647						81.37
34	41	Ixtapan de la Sal	2181						80.62
34	114	Villa Guerrero	5737						79.92
34	114	Villa Guerrero	5747						80.86
35	55	Metepéc	2475		79.92				
35	55	Metepéc	2494		80.33				
35	55	Metepéc	2500		80.37				
35	55	Metepéc	2540						80.29
36	36	Huehuetoca	1970		80.42				
36	113	Villa del Carbón	5711					80.21	81.43
37	105	Tlalnepantla	4880	92.61					
37	105	Tlalnepantla	5073						79.69
38	20	Coacalco	628						97.97
38	110	Tultitlán	5608		95.00				
38	110	Tultitlán	5636		90.03				
38	110	Tultitlán	5640						80.29
38	110	Tultitlán	5647				86.62		
38	110	Tultitlán	5653						87.47
39	2	Acolman	36	85.87	85.96				84.81
39	2	Acolman	39			87.23		82.58	
39	16	Axapusco	469						80.57

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
39	16	Axapusco	470						81.85
39	16	Axapusco	471						81.28
39	16	Axapusco	473						83.05
39	16	Axapusco	474						80.11
39	16	Axapusco	475						85.76
39	16	Axapusco	476		83.03			81.70	86.45
39	16	Axapusco	477				80.00	80.37	87.30
39	16	Axapusco	478						83.35
39	16	Axapusco	479		79.83			82.01	88.34
39	16	Axapusco	480		83.13				82.82
39	16	Axapusco	481						87.05
39	16	Axapusco	482		81.36				84.14
39	16	Axapusco	483						83.61
39	16	Axapusco	484						87.23
39	16	Axapusco	485						79.89
39	16	Axapusco	489		81.37			80.49	84.67
39	62	Nopaltepec	3823		80.09	82.43			81.45
39	62	Nopaltepec	3824						81.98
39	62	Nopaltepec	3825	84.42	94.25	88.17	82.24	91.23	100.00
39	62	Nopaltepec	3826					83.34	86.38
39	62	Nopaltepec	3827						79.83
39	66	Otumba	3886					83.61	93.83
39	66	Otumba	3892						79.86
39	76	San Martín de las P.	4111	88.17	89.31		80.36		
39	76	San Martín de las P.	4117		80.00			81.25	82.93
39	76	San Martín de las P.	4119						81.93
39	85	Temascalapa	4333	83.08	83.25				84.68
39	85	Temascalapa	4334						84.36
39	85	Temascalapa	4335						84.25
39	85	Temascalapa	4336		85.06				
39	85	Temascalapa	4345						83.54
40	30	Chicoloapan	1138		83.07				

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación						
				1996	2000	2003	2006	2009	2012	
40	40	Ixtapaluca	2079		91.41					
40	40	Ixtapaluca	2153							80.88
41	60	Nezahualcóyotl	3096							84.69
41	60	Nezahualcóyotl	3561		84.16					
41	60	Nezahualcóyotl	3601		84.61					
42	34	Ecatepec	1674		83.45					
42	34	Ecatepec	1686		87.46					
43	25	Cuautitlán Izcalli	743							80.09
43	25	Cuautitlán Izcalli	777							83.06
43	25	Cuautitlán Izcalli	783		79.65					
43	25	Cuautitlán Izcalli	784		81.59					
43	25	Cuautitlán Izcalli	785		80.30					
43	25	Cuautitlán Izcalli	793		79.64					
43	25	Cuautitlán Izcalli	794		81.99					
43	25	Cuautitlán Izcalli	799		79.86					
43	25	Cuautitlán Izcalli	801		81.14					
43	25	Cuautitlán Izcalli	804		79.74					
43	25	Cuautitlán Izcalli	805		82.30					
43	25	Cuautitlán Izcalli	813		79.73					
43	25	Cuautitlán Izcalli	817		79.80					
43	25	Cuautitlán Izcalli	818		80.91					
43	25	Cuautitlán Izcalli	820		81.80					
43	25	Cuautitlán Izcalli	821		82.91					
43	25	Cuautitlán Izcalli	822		80.00					
43	25	Cuautitlán Izcalli	837		79.68					
43	25	Cuautitlán Izcalli	877		79.97					
43	25	Cuautitlán Izcalli	6194							80.67
43	25	Cuautitlán Izcalli	6197							79.73
44	39	Isidro Fabela	2068							80.08
44	39	Isidro Fabela	2071					83.33		81.46
44	39	Isidro Fabela	2072		89.86	92.78		87.25		92.17
44	47	Jilotzingo	2306		80.18					

Clave de distrito	Clave de municipio	Nombre del municipio	Sección	% de participación					
				1996	2000	2003	2006	2009	2012
44	47	Jilotzingo	2307						79.66
45	119	Zinacantepec	5831	80.23					
45	119	Zinacantepec	5840					81.22	83.61
45	119	Zinacantepec	5850						80.85

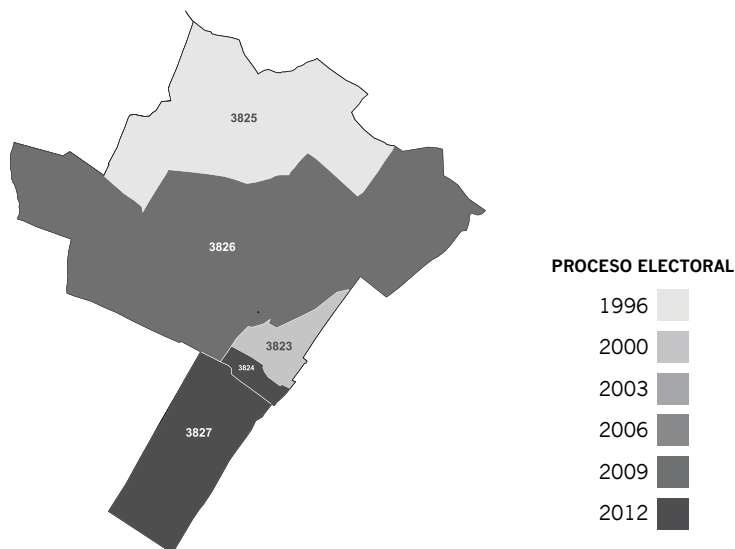
Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad de Informática y Estadística del IEEM.

Nota: de las secciones comprendidas en este cuadro, se encontró evidencia de que sólo en cinco de ellas se instalaron casillas especiales: 2262 de Jilotepec en los procesos 2000 y 2009, con votación muy alta en 2000; 1993 de Huixquilucan en el proceso 2009, sin embargo dicha sección alcanzó votación muy alta en 2000 cuando la casilla especial se instaló en una sección distinta; 3459 de Nezahualcóyotl en los procesos 2000 y 2009, con votación muy alta en el año 2000; 1810 de Ecatepec en el proceso 2000, con votación muy alta; y 5653 de Tultitlán en los procesos 2000 y 2012, con votación muy alta en 2012. Por lo anterior, salvo los casos mencionados, se descarta que la participación electoral registrada en estas secciones se deba a la votación recibida en casillas especiales. Para constancia de lo anterior se pueden consultar los acuerdos del Consejo General 46, de 2000; 75 de 2003; 191 de 2006; CG/74/2009 de 2009 e IEEM/CG/142/2012 de 2012, relativos a la aprobación de casillas especiales.

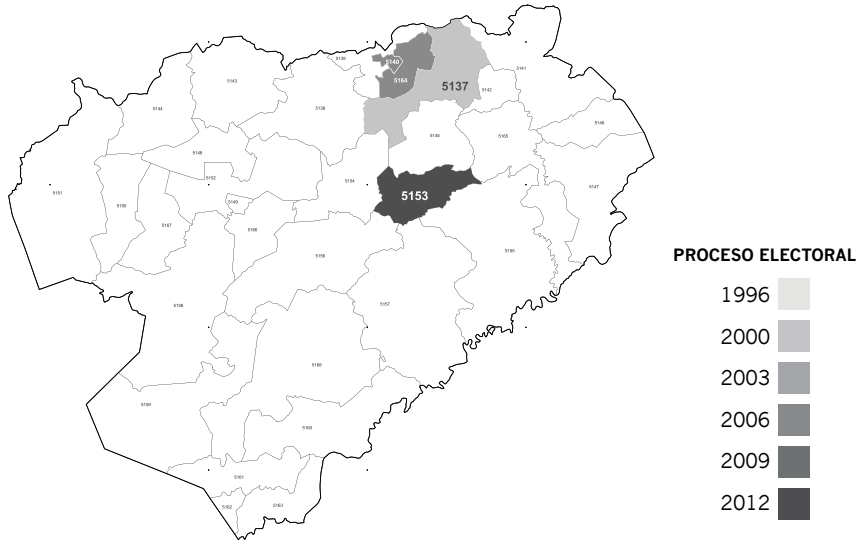
Anexo 2. Planos municipales

Secciones con participación electoral muy alta (elecciones de diputados del Estado de México 1996-2012)

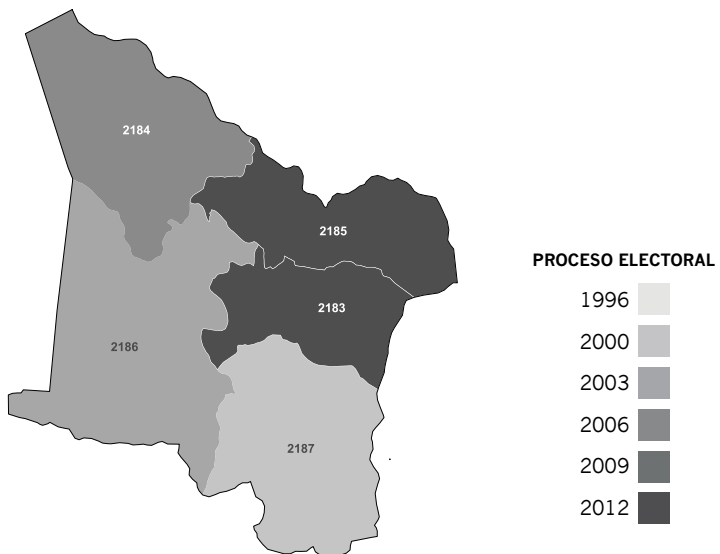
Plano 1. Municipio de Nopaltepec



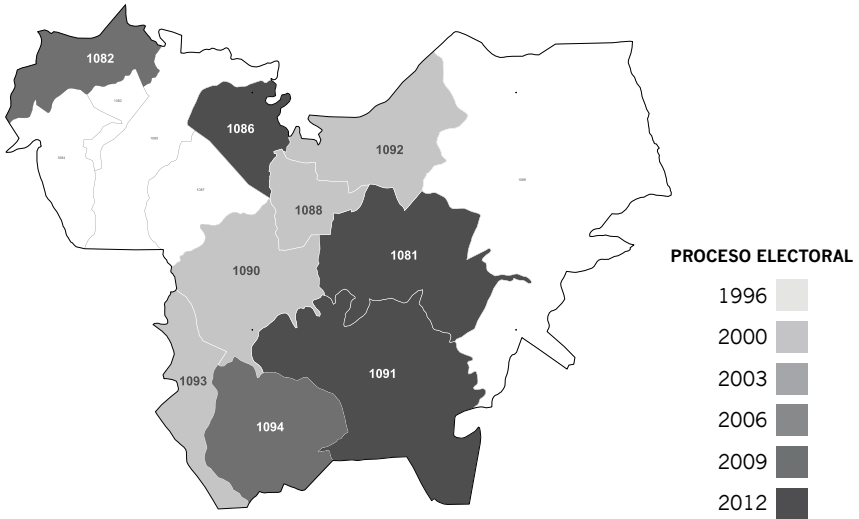
Plano 2. Municipio de Tlatlaya



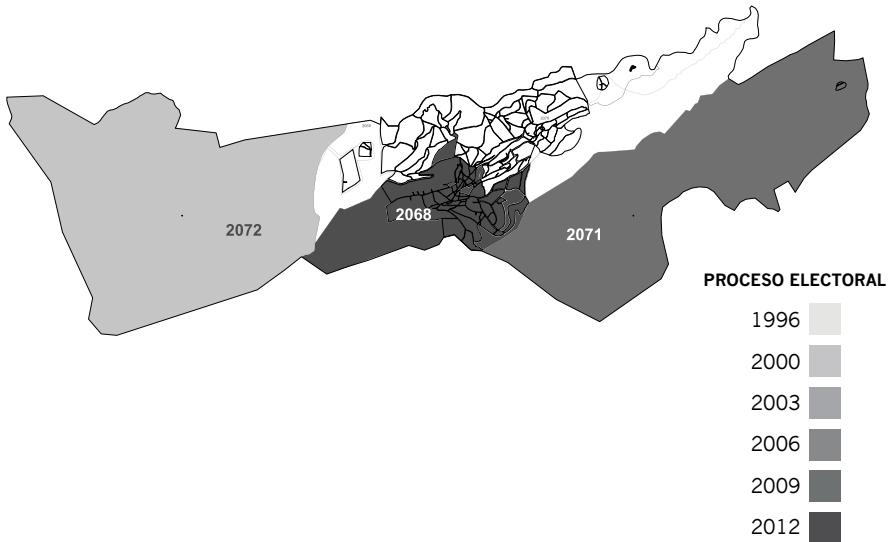
Plano 3. Municipio de Ixtapan del Oro



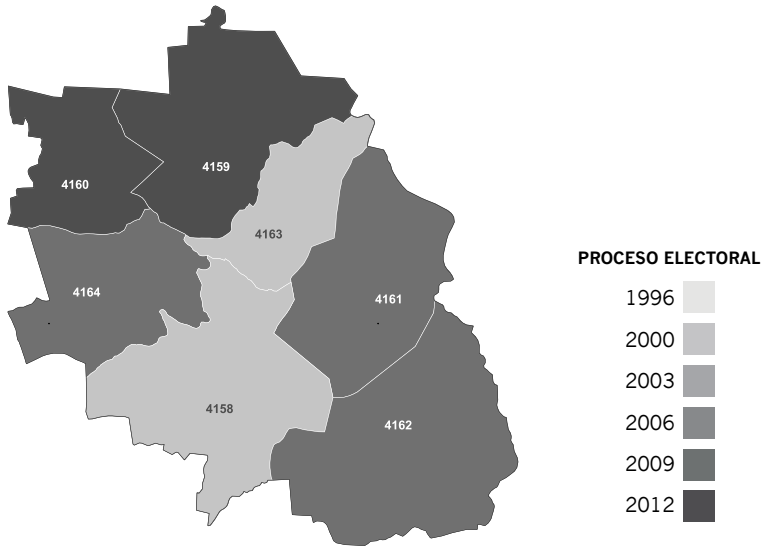
Plano 4. Chapa de Mota



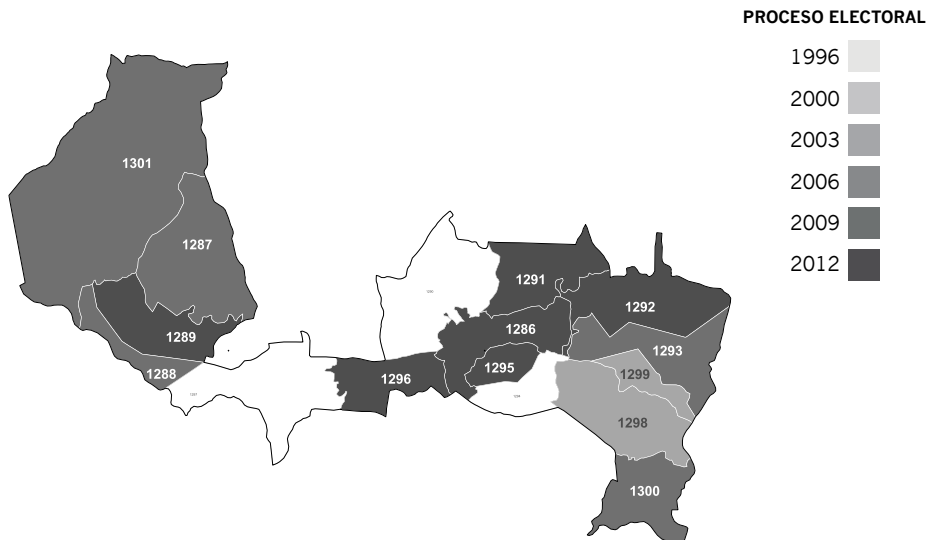
Plano 5. Municipio de Isidro Fabela



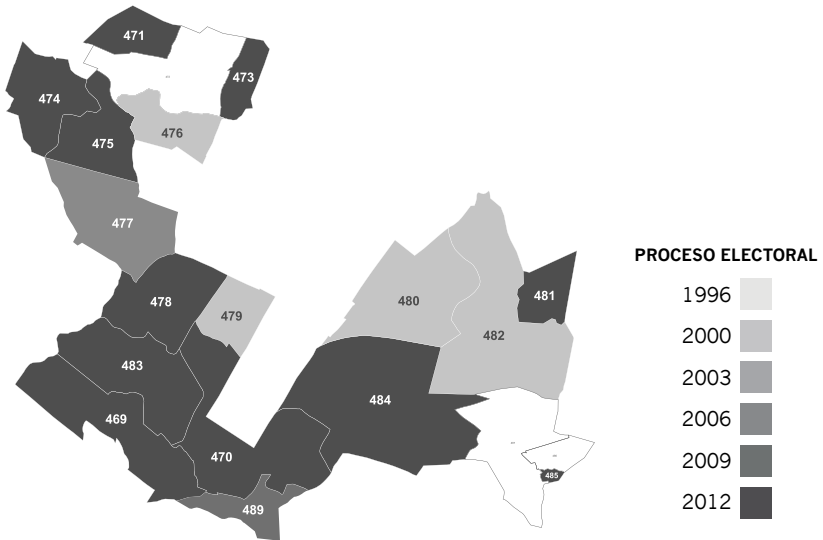
Plano 6. Municipio de Soyaniquilpan de Juárez



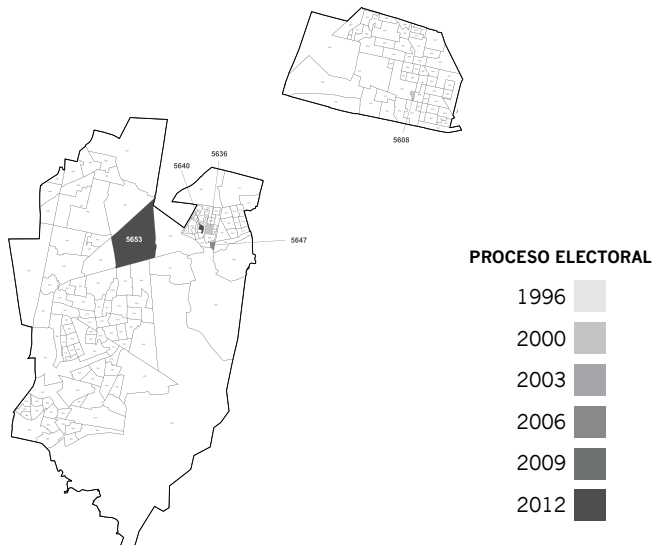
Plano 7. Municipio de Donato Guerra



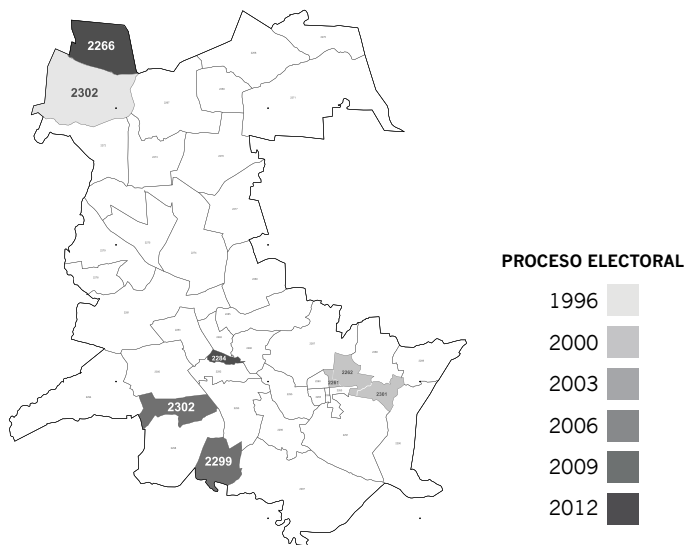
Plano 8. Municipio de Axapusco



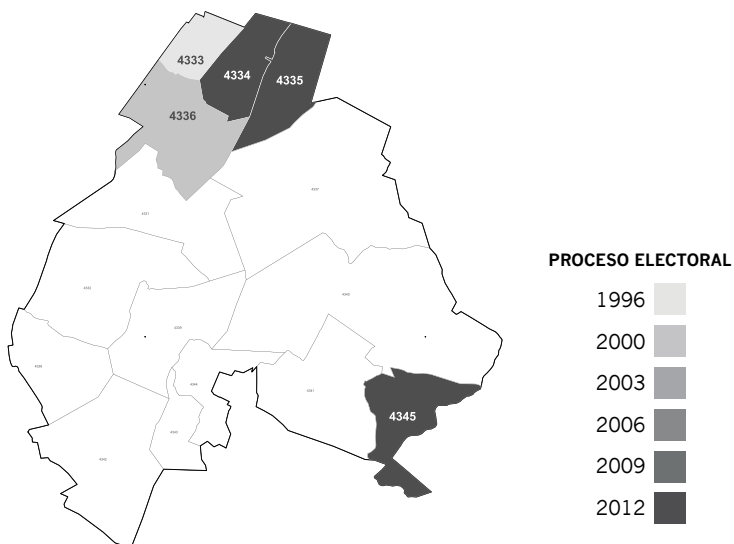
Plano 9. Municipio de Tultitlán



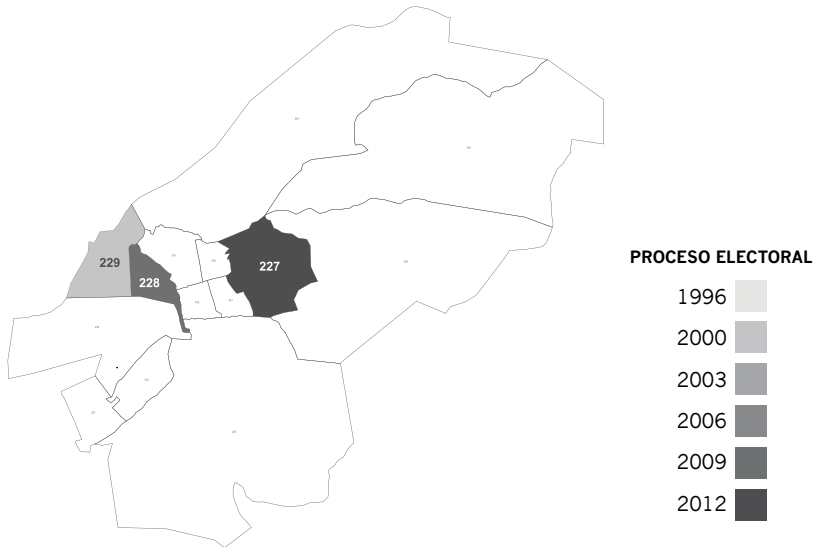
Plano 10. Municipio de Jilotepec



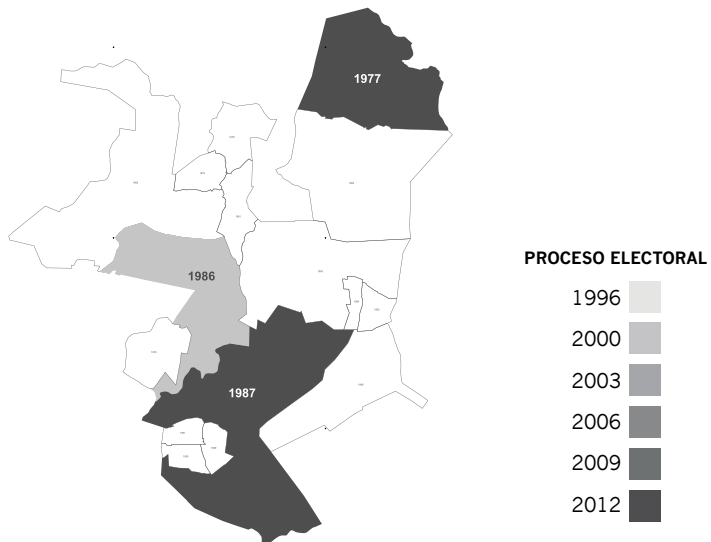
Plano 11. Municipio de Temascalapa



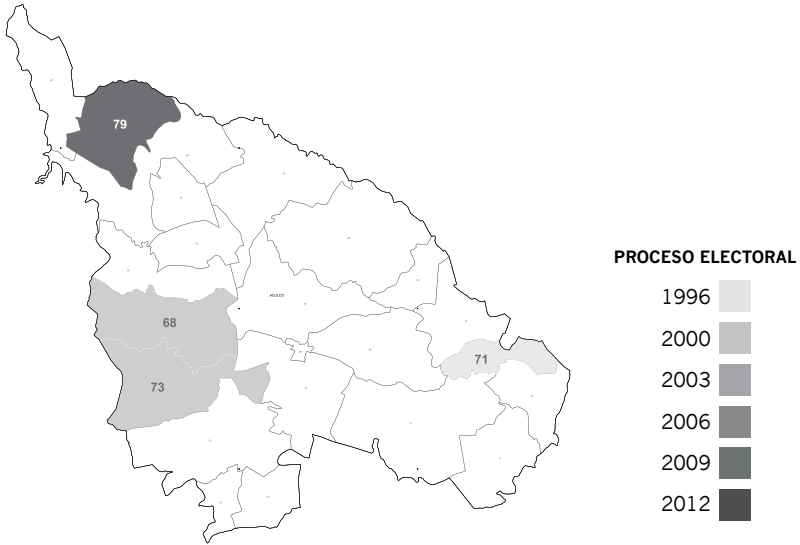
Plano 12. Municipio de Apaxco



Plano 13. Municipio de Hueyoptla



Plano 14. Municipio de Aculco





pyl

plumas y letras



El grupo de discusión como dispositivo para difundir la cultura cívica democrática y reducir la abstención¹

Miguel Villalvazo Salazar*

Resumen

El presente ensayo, en que se estudia la participación electoral de los jóvenes, proponiendo al grupo de discusión como instrumento de enculturación cívica-democrática, es el proemio a una tesis de maestría basada en un estudio de campo que abarcó los procesos electorales de 2011 y 2012. Con base en los resultados de dicha investigación, afirmamos categóricamente que, lejos de ser consecuencia de apatía o desidia, la abstención electoral de los jóvenes suele ser resultado de una actitud sumamente politizada que, encauzada a través de dispositivos tales como los grupos de discusión, puede incrementar los niveles de la participación electoral juvenil.

Palabras clave: jóvenes, participación electoral, grupo de discusión, abstención, cultura cívica-democrática.

Abstract

This essay, which studies the electoral participation of the young and proposes the focus group as a civic-democratic acculturation device, is the preface to a master thesis based on a camp study comprising the electoral processes carried on 2011 and 2012. Based upon the results of such investigation, we can categorically assert that, far from being an outcome of apathy or idleness, the electoral abstention of the young stems from a very politicized attitude which, channeled through

¹ En términos generales, podemos definir la abstención como la no participación de los ciudadanos en los diferentes eventos de la vida política, sin embargo, a efectos del presente ensayo nos circunscribiremos a la abstención electoral, es decir, a la manifestación concreta de la abstención en aquellos ciudadanos que "no ejercen su derecho ni cumplen con la obligación cívica de votar en los procesos electorales" (Diccionario Electoral INEP CD, 2006).

* Licenciado en Sociología con Especialización en Política por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Azcapotzalco. Tiene una Maestría en Derecho Electoral por el Instituto Electoral del Estado de México, en donde actualmente es servidor electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva General.

devices such as the focus group, can increase the levels of electoral participation on the young.

Keywords: young, electoral participation, focus group, abstention, civic-democratic culture.

Desde una perspectiva constitucional, podemos conceptualizar los derechos políticos como las condiciones que posibilitan a los ciudadanos para intervenir de manera activa en la vida política de su país; ahora bien, sabemos que uno de tales derechos, quizá el más importante y de mayor trascendencia, dado que es la fuente originaria por excelencia en lo que respecta a dar legitimidad a los regímenes democráticos, es el de participar electoralmente en los comicios mediante el sufragio.

En efecto, de acuerdo con Mandujano Rubio (2008, pp. 65, 74), “reconocido y sin restricciones, el voto es elemento imprescindible de la práctica democrática”, y si bien es cierto que los procesos electorales no son suficientes en sí mismos para el buen funcionamiento del sistema,

es innegable su valor medular como la oportunidad cíclica para que los ciudadanos, en igualdad de estatus jurídico, expresen su voluntad política en lo que atañe a la renovación de los ciudadanos que los representarán en los órganos gubernamentales (Apáez, 2008, p. 211).

En consecuencia, todo régimen que se precie de ser verdaderamente democrático debe tener como preocupación fundamental la participación electoral (Instituto Federal Electoral, IFE, 2010), pues su contraparte, la abstención,² a la postre puede insertar al sistema en una crisis de representatividad que, a su vez, puede conducir a un vacío de legitimidad de las instituciones y de los mecanismos democráticos (Zárate, 2006, pp. 22-23).

Desde una perspectiva estadística, en términos reales, dado el caso de que en los comicios se dé una participación de 50% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores y en el supuesto de que el candidato ganador en las elecciones triunfe con un aproximado de 50% de los sufragios, entonces éste, en el mejor de los casos, obtiene el

² Si bien la abstención electoral suele medirse calculando la diferencia entre el número de ciudadanos registrados en el Padrón Electoral y el total de votos efectivos en una elección determinada, en otras ocasiones a dicho cálculo suele sumársele el total de personas en edad de votar que no se registraron en el Padrón Electoral, ya que, *stricto sensu*, la acción de no empadronarse también constituye una modalidad del abstencionismo (Diccionario Electoral INEP, 2006).

puesto público con el consenso de apenas 25% de los electores, escenario que, tal como lo advierte Cedi- llo (2009), nos lleva a la paradoja de tener elecciones democráticas que derivan en una representatividad antidemocrática, toda vez que la toma de decisiones gubernamentales es efectuada por los representantes de una minoría política.

Es evidente que la ausencia de los ciudadanos en el acto de sufragar representa un problema que atañe a los ámbitos tanto político como social, siendo una señal inequívoca de que algo está fallando en la comunicación entre la clase política y la ciudadanía, afectando la credibilidad de las instituciones políticas y frenando el desarrollo democrático debido a que entorpece el buen funcionamiento de los canales de mediación entre gobernantes y gobernados.

No obstante, la abstención electoral es uno de los problemas más graves con que tienen que lidiar incluso las democracias más consolidadas alrededor del mundo; si bien sus causas son evasivas y multifactoriales, pudiendo ir desde la simple apatía hasta un acto consciente de rechazo hacia los sistemas electorales y de partidos (Oñate, 2010: 257), tal complejidad no debe ser impedimento para proseguir en su estudio toda vez que, tal como lo

advierte Rubén Rocha Moya (2007), la abstención electoral adquiere importancia porque contradice uno de los principios y conquistas fundamentales de la democracia: que el pueblo elija a sus gobernantes.

En suma, la abstención electoral suele ser motivo de preocupación entre los sectores políticos, ya que la democracia se alimenta de la participación ciudadana y, por consiguiente, cuando los ciudadanos no ejercen su derecho a elegir a sus gobernantes, el voto pierde validez, lo que puede provocar la concentración del poder en una minoría, hecho considerado como un síntoma de decadencia en cualquier sociedad democrática.

Así, en vista de los efectos perniciosos de la abstención en la gobernabilidad, en algunos países el derecho a votar se concibe no sólo como un derecho, sino también como un deber público, llegando al extremo de hacerlo obligatorio, como en los casos europeos de Bélgica, Austria, Luxemburgo, Italia y Dinamarca, así como en diversos países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay, además de Australia.

En defensa de la implementación de dicha obligatoriedad, se argumenta que ello no coarta las garantías individuales de los ciudadanos, pues

lo que está en pugna es un derecho superior al individual; adicionalmente, se aduce que la obligatoriedad es sólo en el sentido de participar en la votación bajo la amenaza de una sanción moral, económica o electoral, no respecto a en qué sentido hacerlo (Oñate, 2010).

De manera semejante, en México el voto no es concebido única y exclusivamente como derecho, sino también como obligación y deber fundamental de todo ciudadano, en virtud de lo cual la abstención se asume como la violación de un deber cívico que trae consigo una sanción legal (Rocha, 2007). A este respecto, tal como lo señala Oñate (2010, p. 257), pese a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece puntualmente que no votar trae como consecuencia la suspensión de la ciudadanía –con todos sus efectos legales inherentes–, en los hechos esto es inoperante dado que en ninguna ley se establecen los procesos por medio de los cuales se aplicaría tal sanción.

En vista de lo anterior, en el imaginario colectivo de los mexicanos el sufragio suele ser percibido no tanto como una obligación, sino como un derecho cuyo reconocimiento yace en el interés particular de cada uno de los electores, de modo tal que éstos no sólo poseen la libertad de

utilizarlo de acuerdo con su conveniencia personal, sino que también son libres de no ejercerlo sin temor a sufrir alguna represalia.

Pero con independencia de que se conciba al voto como deber o como obligación, lo cierto es que en la lógica de la democracia existe una relación directamente proporcional entre la participación ciudadana en la composición de los órganos de gobierno y la legitimidad que detentan las autoridades y sus respectivas acciones. Por ende, el desafío constante de los sistemas electorales es elevar la participación ciudadana hasta niveles óptimos, tarea que necesaria e indefectiblemente debe pasar por la reducción de la abstención, que en nuestro país es elevada.

Los datos duros al respecto son contundentes: de acuerdo con la información aportada por el Centro de Análisis Estratégico Empresarial (CAEE) de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, de 1991 a 2009, la Lista Nominal de Electores se incrementó de manera sostenida a una tasa de 13% anual, en tanto que, de manera inversa, la participación ciudadana disminuyó alrededor de 3.5% por año.

En el mismo tenor, de acuerdo con cifras oficiales, en la elección presi-

dencial de 1994 hubo una abstención de 22.84%, porcentaje que aumentó a 36.03% en los comicios de 2000 y a 41.45% en las elecciones presidenciales efectuadas en 2006, tendencia que se reflejó también en las elecciones intermedias que se llevaron a cabo entre 1997 y 2009, en las cuales se votó para elegir diputados federales, observándose que la participación ciudadana registrada en 1997 fue de 57%, mientras en 2009 disminuyó a 44.6%.

De situarnos en el ámbito internacional, el panorama que se nos presenta no es mejor: tomando como referencia un análisis llevado a cabo por la International Foundation for Electoral Systems, la Freedom House, y el International Institute for Democracy and Electoral Assistance, tan sólo si tomamos como parámetro las cifras sobre los niveles de participación en las elecciones intermedias de 2009:

México ocupa el lugar número 118 de una lista de 154 países con sistemas electorales multipartidistas, en donde la participación ciudadana en elecciones va de un rango de 23% como en el caso de Egipto, hasta 99%, como es el caso de Turkmenistán. (Oñate, 2010)

Volviendo al ámbito nacional, en las elecciones de 1993 para el cargo de

Gobernador del Estado de México, contando la Lista Nominal con 5.1 millones de ciudadanos registrados, votaron 3 millones 351 mil 985 personas, por lo que el porcentaje de abstención fue de 44.1%. Seis años más tarde, en 1999, votó únicamente 46.9% de los electores mexiquenses, elevándose a 53.1% el monto de abstención (Alonso, 2011), cifra semejante a la del domingo 3 de julio de 2005, en que únicamente sufragó 42.7%, elevándose la abstención a 57.3%, mientras que en 2011 se redujo ligeramente, alcanzando el 53.85% (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cesop, 2012).

En lo que concierne a las recientes elecciones federales de 2012, de acuerdo con datos extraídos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del IFE, a nivel nacional hubo una participación de 63.14%, teniendo lugar una sensible disminución en los niveles de abstención electoral ciudadana que, no obstante, aún así se situaron en un elevado 36.86% (IFE, 2012b).

Sintetizando, dada su trascendencia e importancia para la consolidación de la vida democrática, el voto no solamente constituye un derecho ciudadano, sino también una obligación, sin embargo, a pesar de ello, y en menoscabo de todos los esfuerzos y

acciones encaminados a la promoción del voto y a la erradicación de la abstención electoral, ésta continúa siendo un problema que se presenta en todos los segmentos poblacionales y que atañe no solamente a democracias emergentes como la nuestra, sino también a democracias ya consolidadas de todas las latitudes.

Por otra parte, sabemos que, si bien es cierto que el fenómeno de la abstención está presente a lo largo y ancho de todo el espectro de los segmentos poblacionales que cumplen con la edad y las condiciones necesarias para votar, es innegable también que suele presentarse de manera particularmente álgida en el segmento conformado por los jóvenes, mismo que reviste una importancia medular a nivel estadístico.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), en 2010 la población total de los Estados Unidos Mexicanos ascendía a 112 millones 336 mil 538 habitantes, 15 millones 175 mil 862 de ellos con residencia en el Estado de México. A su vez, de la población total de nuestro país, en 2010 36 millones 210 mil 692 eran jóvenes de entre 12-29 años, mientras que en el Estado de México esta cifra era de 4 millones 908 mil 743 jóvenes, equivalente a 24.5%.

En cuanto a la Lista Nominal y el Padrón Electoral, de acuerdo con datos extraídos de la página del IFE, actualizados al 19 de octubre de 2012, la Lista Nominal de Electores a nivel nacional cuenta con 79 millones 617 mil 837 ciudadanos, de los cuales 13 millones 481 mil 11 tienen entre 18 y 24 años de edad, representando 14.48% del total, mientras que el Padrón Electoral consta de 85 millones 323 mil 596 ciudadanos, de los cuales 13 millones 904 mil 515 tienen de 18 a 24 años, constituyendo 14.01% del total (IFE, 2012a).

Es, pues, de suma importancia incrementar las tasas de votantes en todos los segmentos poblacionales, en particular en el de los jóvenes, no obstante, dicha empresa no constituye en absoluto una tarea sencilla en virtud de que la abstención electoral constituye un fenómeno sumamente complejo, respecto a cuya explicación los estudiosos e investigadores más avezados no han podido llegar a un consenso, dando como resultado una innegable ausencia de claridad en torno a sus alcances y significados políticos, derivando en la inexistencia de una tipología universalmente aceptada para su caracterización (IFE, 2010).

Es un hecho consensado el que los factores que determinan la alta

o baja participación electoral son complejos y de difícil especificación, sin embargo, de acuerdo con Ricardo Cortés Padilla (2008, p. 116), ello no debe representar un obstáculo para continuar indagando sobre la pertinencia explicativa de factores ya explorados o para emprender dicha búsqueda en nuevas vetas de explicación que contemplen factores inéditos o poco examinados.

[Por ello,] sin perder de vista que los elevados índices de abstención representan un grave problema para la instrumentación de un sistema político democrático, es de cabal importancia detectar y analizar las condiciones en que este problema se acentúa, para tratar de revertir la situación y revestir de una mayor legitimidad a las autoridades electas. (Cortés, 2008, p. 116)

Ahora bien, independientemente de cuál sea el grado de interés e importancia que en la actualidad las cuestiones políticas tengan para la mayoría de las personas, sabemos que en cualquier sociedad los individuos mantienen múltiples y variadas relaciones con la esfera de lo político. Por consiguiente, analizar en profundidad las características, elementos y factores que influyen en la acción política de los sujetos es una tarea inherentemente compleja

dado su carácter multidimensional y multideterminado (Trejo, 2005, pp. 233-234).

Consecuentemente, todo aquél que se aboque a la labor de revisar someramente algunos de los materiales teóricos relacionados con la abstención electoral se encontrará con formas muy diversas de abordarla y concebirla; basten algunos ejemplos para dar cuenta de ello:

Al contrario de la tesis más ampliamente difundida, que ve en la abstención un signo inequívoco de apatía hacia los asuntos electorales, Ana Fernández Poncela (2009) señala que un buen número de electores se abstienen de votar motivados por razones políticas, más que por un desinterés político en general; en este sentido, dicha autora argumenta que, en caso de haber desinterés por parte del elector, ello no indica apatía, sino que debe ser interpretado más bien como una derivación del hartazgo generalizado hacia la actuación de los políticos en nuestra sociedad.

Por su parte, López Montiel (cit. en Cedillo, 2010, p. 18) advierte que para explicar el voto en México, preponderantemente se han aplicado dos teorías: la del condicionamiento sociodemográfico y la del voto racional. Según la primera, que tuvo en

Molinar Horcasitas (1990) a uno de sus iniciadores en el país, el elector define su preferencia política condicionado por herencias personales y por el contexto social que actúa sobre él; así, el voto estaría determinado por variables ecológicas tales como el nivel de urbanidad-ruralidad de cada individuo, su nivel educativo y su forma o nivel de vida u ocupación.

Por otra parte, de acuerdo con la teoría del voto racional, la abstención es un fenómeno ajeno a la supuesta apatía ciudadana hacia todo lo que tenga que ver con la política, respecto a lo cual Ana Fernández Poncela (2009) nos dice lo siguiente:

La tendencia hacia la estabilización de la esfera privada, el distanciamiento de lo político, y las expresiones de incertidumbre califican como manifestaciones de un espíritu postmoderno, que persigue la autonomía, que se deja guiar por el deseo y que aplica una ética indolora (Monsiváis, 2003: 120). Todo ello nos guía por una suerte de “ética indolora”, el “imperio de lo efímero” o la “era del vacío”, esto es, “una apatía no despolitizada” (Lipovestky, 1994, 2002) o un “repudio de la política sumamente politizado” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). (p. 104)

Estamos hablando aquí, pues, de una perspectiva que concibe a la abstención electoral como un fenómeno sumamente racional, carente de indolencia, desprovisto de la apatía y la indiferencia en que continuamente se le quiere envolver. Por el contrario, se trata de una abstención que obedece a una lógica racional desde la cual el ciudadano abstinentemente esgrime la inacción electoral como un arma política para levantar la voz y hacerse escuchar por un sistema cuyo funcionamiento lo relega a un segundo plano y requiere de él sólo en épocas electorales.

Lo anterior contradice a una visión más tradicional, según la cual, el fenómeno de la abstención es considerado una disfunción del sistema democrático, un indicador de despolitización resultante de una integración política deficiente que, a su vez, surge como consecuencia de una inserción social débil, todo esto bajo el argumento deficiente de que entre los abstencionistas se encuentran los jóvenes y los ya viejos, las mujeres dependientes o divorciadas y, en general, los grupos más débiles de la sociedad.

Sin embargo, esta visión sesgada y de alcances sumamente limitados,

pasa por alto hechos tan evidentes como el que la abstención electoral de ninguna manera es un fenómeno de masas que se presenta exclusivamente en grupos focalizados de la sociedad, sino que, por ejemplo, puede manifestarse como un comportamiento electoral autónomo, como una decisión del ciudadano frente a una oferta electoral deficiente (Diccionario Electoral INEP, 2006).

En otro estudio, llevado a cabo por el Instituto Federal Electoral y presentado en el documento denominado “Estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003” (cit. en Aguilar García *et al.*, 2008, p. 284), mismo que sirvió como base para la elaboración del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2006 del IFE, se delimitan seis factores que dan cuenta de la abstención electoral:

1. El elevado costo de las elecciones.
2. La falta de sentido y eficacia de la clase política.
3. La insalvable distancia entre las propuestas de campaña y las demandas de la ciudadanía.
4. Una escasa identificación de los ciudadanos con los partidos políticos.
5. El tipo de autoridad que se elige.
6. La proliferación de campañas centradas en las descalificaciones.

Una explicación alternativa de la abstención, alejada de los consabidos factores sociales, demográficos o culturales presentes en el entorno del ciudadano, más bien enfocada en aspectos ajenos a él, tales como el deficiente desempeño de los políticos o el mal funcionamiento de nuestro sistema electoral, es la que da cuenta de la abstención como resultado de los siguientes factores:

1. Desacuerdo y rechazo ciudadano de la política gubernamental.
2. Carácter antidemocrático del sistema electoral.
3. Propuestas poco interesantes de los diferentes partidos o de sus candidatos.
4. La abstención como expresión de protesta y rebeldía ante las condiciones políticas prevaecientes (Diccionario Electoral INEP, 2006).

En otro tenor, de entre los materiales teóricos consultados, destaca la aportación de Ana Fernández Poncela (2009, p. 97), quien nos presenta una novedosa perspectiva relacionada con las nuevas formas de vida de la sociedad y, particularmente, con las expectativas, necesidades y sentimientos de la juventud. De acuerdo con su enfoque, es necesario reconocer que la tendencia a la abstención en los grupos más jóvenes, su desin-

terés y desconfianza crecientes, con opiniones alejadas y críticas de cómo funciona el sistema político en general y cómo actúan los políticos en concreto, pueden desembocar en una baja participación electoral y en un abstencionismo en aumento, en optar por el voto en blanco o por la anulación activa y consciente del voto.

A decir de esta investigadora, en sus valoraciones, los jóvenes equiparan *participar* con *votar*, y consideran que se vota para que la democracia funcione, por lo cual sus expectativas serían el cumplimiento por parte de los políticos; no obstante, ante el incumplimiento, la desconfianza y el desinterés se retroalimentan, trayendo como consecuencia más abstención como síntoma de que las cosas no funcionan y no se está de acuerdo con seguir las respaldando.

Otro elemento que comúnmente se menciona como catalizador de la abstención es el hecho de que la alternancia no ha producido necesariamente mejores gobiernos, lo cual ha traído consigo la creciente sensación de que todas las opciones son iguales, que lo único que buscan los candidatos y los partidos políticos son puestos, recursos y defender sus propios intereses partidistas al margen de las necesidades reales de la sociedad (Alonso, 2005, p. 303).

Esta visión es compartida por Sandoval (2000), quien advierte que entre los jóvenes ha aumentado el descrédito de los partidos políticos y de quienes ejercen esta actividad, por lo que no concitan su interés, pues no los representan ni parecen ocuparse de sus problemáticas específicas, así como tampoco aparecen como una garantía para la sobrevivencia de la democracia.

Sin embargo, hay también quienes interpretan la abstención como “una declaración implícita de conformidad con el *status quo*” (Diccionario Electoral INEP, 2006) bajo el argumento de que muchos electores perciben al voto más como un instrumento de censura que de apoyo y, por ende, deciden abstenerse de votar por considerarlo innecesario. Según esta hipótesis, el elector percibe que la situación no requiere de su voto, ya que si los porcentajes de participación en los comicios son bajos o tienden a disminuir, ello no tendrá consecuencias negativas, sino al contrario, pues bajas tasas de votación otorgan a los políticos un margen de actuación más amplio, contribuyendo así a la estabilidad y perpetuación del sistema.

Una visión compatible con la anterior es la expuesta por Rubén Rocha Moya (2007), quien sostiene la tesis

de que, a medida que la democracia se consolida en un país, los ciudadanos comienzan a dar prioridad a otros aspectos de su interés individual, tales como la economía, depositando su confianza en que la estructura, órganos y demás actores electorales desempeñarán bien su tarea de seleccionar a los gobernantes, aún cuando lo hagan con bajos niveles de votación.

Ubicados en esta tesitura, la acción de no participar en las elecciones no necesariamente significaría un rechazo al sistema democrático o al gobierno en turno, sino que la decisión de abstenerse sería conceptualizada como la resultante de un cálculo pragmático, por parte de los electores, de los beneficios entre votar o abstenerse de hacerlo. Dicho en otras palabras, el votante se abstiene porque considera que su participación es prescindible e innecesaria para el buen funcionamiento del sistema.

Ahora bien, sin menoscabo de los intentos por explicar el fenómeno de la abstención descritos en los párrafos anteriores, en lo que sí parece haber cierto consenso es en explicarla parcialmente aludiendo a cierto distanciamiento entre los ciudadanos y la política. En este sentido, Gema y Rubén Sánchez Medero (2009) señalan que en la actualidad está teniendo

lugar una transformación paradójica en los escenarios de la participación política, pues, cuanto más se ensanchan los caminos para la participación política de los ciudadanos, más parecen multiplicarse “las actitudes displicentes o claramente abstencionistas por parte de los votantes”.

A esta aseveración podemos añadir la de Apáez Lara (2008) quien, citando a Norberto Bobbio, hace hincapié en el incremento de las condiciones políticas favorables para la emisión y el respeto del sufragio y la simultánea y creciente evasión del derecho y la obligación de votar.

Lo anterior, si bien es cierto, puede encontrar su explicación en el hecho de que la apertura de nuevas vías para la participación política ciudadana (tales como el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana, etcétera) no es casual, es más bien una respuesta (tal vez tardía, lo que explicaría su ineficacia para acercar a los electores) al descontento generalizado por el ostracismo de los actores políticos, por la opacidad de sus prácticas y por el alto grado de corrupción imperante en todos los niveles del sistema político-electoral.

En suma, si bien no existe una interpretación plenamente aceptada sobre el problema de la abstención,

ello no obsta para que los estudiosos hayan desarrollado al respecto interesantes investigaciones abordando momentos puntuales en la evolución de nuestro sistema electoral y enumerando una cantidad importante de factores causales de contexto y de coyuntura, con la finalidad de encontrar una lógica al comportamiento pasivo, activo o reactivo del electorado en torno a su participación en los comicios (IFE, 2010).

Sin embargo, dadas las características particulares de nuestra clase política, de nuestro sistema político-electoral y de la organización y funcionamiento de nuestras instituciones, el fenómeno de la abstención en México, pese a estar inserto en el contexto mundial, posee ciertas peculiaridades que no debemos soslayar (Fernández, 2009, p. 106). Así, es común encontrarnos con explicaciones referentes a que en el panorama nacional los asuntos político-electorales suelen ser rechazados y condenados por una amplia franja de la ciudadanía que, en protesta, se distancia de las urnas para no sufragar (o bien lo hace en blanco o anulando su voto).

Ante esto, hay quienes apuestan por una reestructuración del debilitado vínculo política-ciudadanía, vía estrategias tales como la utilización extensiva de los modernos medios

de comunicación, sin embargo, voces menos optimistas prevén que las apuestas de los partidos y las instituciones en este sentido tal vez se queden cortas o lleguen demasiado tarde.

En este tenor, se argumenta que los partidos políticos, los órganos electorales y los propios candidatos a los diferentes cargos de elección popular han quedado muy lejos de cubrir las expectativas de los ciudadanos, quienes hoy se mueven en el espectro político-electoral con una fuerte dosis de desinterés que redundo no sólo en su persona sino en su propio entorno (Aguilar *et al.*, 2008).

De acuerdo con Fernández Poncela (2009), esto también es atinente a la emisión del denominado *voto nulo* o *en blanco*, fenómeno que podría explicarse con base en la cada vez más generalizada apreciación de que todos los partidos políticos y sus ofrecimientos son iguales y que, por lo tanto, no vale la pena ir a votar, percepción que provoca que la política aleje de sí a la generalidad de los votantes, lo cual se ve reflejado en las urnas.

No obstante, en referencia al segmento de electores conformado por los más jóvenes, Fernández Poncela advierte que hay que dejar muy en

claro que no son éstos quienes se alejan de la política, de las instituciones, de los actores políticos y de las elecciones, sino que es el funcionamiento del sistema político en general el que los aleja, tal como ocurre con la población en general.

Pese a lo anterior, es menester precisar que, en el caso de los jóvenes, esto se ve agravado debido a que, de inicio, su participación social puede ser problemática, debido a que suelen hacerse visibles a través de diferentes manifestaciones que no siempre guardan relación con las expectativas que se tienen de ellos, ya sea por manifestar una abierta desafección en torno a los asuntos políticos, observando una aparente actitud apática hacia la generalidad del mundo institucional o por el protagonismo negativo que exhiben ocasionalmente involucrándose en conductas antisociales.

Al respecto, Dina Krauskopf (1998) nos presenta la propuesta de una visibilización positiva de los jóvenes y de los adolescentes, es decir, de aceptar y valorar a los jóvenes como ciudadanos capaces de aportar a la sociedad a través de una participación propositiva y efectiva que trascienda los estereotipos sociales que,

desde hace ya demasiado tiempo, han obstaculizado de innumerables maneras su efectiva inserción social.

En concordancia con tal aseerción, John Durston (1999, cit. en Sandoval, 2000) define cinco tipos de ciudadanía juvenil:

1. *Ciudadanía denegada*: vivenciada por los sectores excluidos, negándoseles la posibilidad práctica de ejercer ciudadanía.
2. *Ciudadanía de segunda clase*: referida a aquellos sectores cuya ciudadanía no es negada explícitamente, pero que al ejercerla enfrentan una serie de barreras que lo dificultan.
3. *Ciudadanía despreciada*: se refiere a aquellos jóvenes que poseen las condiciones para ejercer su ciudadanía, pero por egoísmo, pasividad o idealismo no la ejercen.
4. *Ciudadanía latente*: jóvenes que no han encontrado ninguna motivación frente al ejercicio de la ciudadanía, pero poseen una disposición favorable a la participación.
5. *Ciudadanía construida*: cuando el individuo, mediante el aprendizaje de códigos, conocimientos y el ensayo práctico, construye su ciudadanía.

A decir de Krauskopf (1998), en nuestras sociedades se generaliza el hecho de ser joven como problema social, lo que despierta reacciones de temor y rechazo, posturas que contribuyen a lo que ella denomina “bloqueos generacionales” y respecto a los cuales advierte: “Es necesario reconocer, y no bloquear, las auténticas formas constructivas que proponen los grupos de adolescentes y jóvenes”.

Los jóvenes, en su mayoría, consideran que no hay sitio para ellos en una sociedad cuyo desarrollo es limitado, lleno de desigualdades y exclusiones, encontrándose en constante búsqueda de un espacio capaz de representarlos y de responder a sus demandas. En este sentido, para ellos la política se constituye en un mundo ajeno, en el cual no poseen representación ni injerencia y frente al cual no disponen de medios para generar cambios (Sandoval, 2000, p.149).

Si a primera vista tal argumentación, que da cuenta de la baja participación social de los jóvenes como resultante de la marginación sistemática de que son objeto en la actualidad, pudiera parecernos exce-

siva, de remitirnos a los datos aportados por las investigaciones más recientes acerca de la participación político-electoral de los jóvenes nos daremos cuenta de lo común que es encontrarnos con explicaciones según las cuales detrás de la actitud de los jóvenes subyacen supuestas actitudes de apatía, ensimismamiento, individualismo extremo e indolencia,³ todas ellas comunes en la caracterización de los jóvenes como intrínseca e inherentemente conflictivos.

Por desgracia, “la baja participación de los jóvenes ha dado paso a la construcción de un discurso social que se refiere al mundo juvenil como apático, en referencia privilegiada a la política” (Sandoval, 2000, p. 150). Por ejemplo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003 (cit. en García, 2005), alrededor de 87% de los jóvenes de nuestro país ven a la política como un evento extraño, lejano y sin importancia en sus vidas personales, familiares y laborales.

A su vez, José Antonio Trejo Sánchez (2005) menciona lo común que es encontrarse con la afirmación de que “todo lo relacionado con la actividad

³ En referencia a la postura individualista de los jóvenes, por citar un ejemplo, Mario Sandoval (2000, p. 153) supone que “los jóvenes actuales perciben la política en términos prácticos, más asociada con las posibilidades de logros individuales que con ideales o identificaciones colectivos”.

política ocupa un lugar bastante periférico o secundario dentro de la estructura de intereses del ciudadano promedio”, y de que “para las nuevas generaciones el interés por los asuntos de la política se ve mediado por la desidia y la falta de compromiso por asumirse como un actor cívico pleno y participativo”.

Sin embargo, a la par de las lecturas que explican las actitudes de los adolescentes y de los jóvenes con base en una caracterología deficitaria, hay también opiniones contradictorias según las cuales los jóvenes no solamente no son indolentes o apáticos, sino que sus actitudes negativas, tales como la abstención o el alejamiento de lo político, pueden encontrar explicación en un posicionamiento real y activo frente a los políticos y la política.

De ahí la recomendación de Ana Fernández Poncela (2009) respecto a la pertinencia de indagar cuestiones tales como: ¿qué nociones en torno a la democracia tiene la juventud?, ¿para qué sirve?, ¿la consideran preferible a otra forma de gobierno? y ¿qué expectativas les genera? A decir de la autora, estas preguntas nos pueden conducir a entender de forma indirecta la poca confianza que tienen los jóvenes en los actores políticos y en el funcionamiento del

sistema, permitiéndonos redimensionar y comprender a profundidad las causas de su desinterés en torno a la política o la cada vez más reducida importancia del voto para las generaciones jóvenes.

Ahora bien, en consonancia con dichas sugerencias, asumiendo una conceptualización de los jóvenes ajena a la apatía, la desidia y el desinterés, visión que prevalece en gran parte de la literatura teórica y empírica concerniente a la participación social de los jóvenes, la propuesta es dar voz a los jóvenes, haciendo a un lado el bloqueo generacional de que sistemáticamente son objeto, propiciando un acercamiento genuino y productivo entre ellos y el sistema electoral del que forman parte constitutiva.

En consecuencia, actualmente estamos elaborando un trabajo más extenso, en el que se documenta sintéticamente la realización de una investigación de carácter cualitativo-cuantitativo que abarca las elecciones locales de 2011 y las federales de 2012. En dicha investigación, realizada en diversos municipios de nuestra entidad y en la que se procuró abarcar la heterogeneidad social, económica y cultural de los jóvenes mexiquenses, se persiguió el objetivo de incrementar su participación

electoral y reducir sus niveles de abstención como resultante de su concientización política vía la difusión de la cultura cívico-democrática.

El instrumento a través del cual se procuró la consecución de tales objetivos fue el grupo de discusión. Para ello, como parte del diseño experimental de la investigación, que incluyó grupos experimentales y grupos control, en un primer momento se proporcionó a una parte de los participantes información concreta sobre cultura cívica, democracia, política y elecciones, bajo la hipótesis de que, al contar con dicha información, modificarían sus actitudes y opiniones respecto a los comicios y, en consecuencia, incrementarían su intención de votar, a diferencia de aquellos grupos de discusión en que a los participantes no se les proporcionó información concreta.

El resultado fue el despertar del interés de los jóvenes en torno a la democracia, la política y las elecciones, mas, contrario a lo esperado, tal interés fue tangible no únicamente en los participantes de los grupos de discusión a los cuales se les proporcionó información específica (grupos experimentales), sino también en los grupos control, en los que la actividad en las mesas de discusión se restringió básicamente

al intercambio de opiniones entre los participantes, sin intervención de los moderadores a excepción del planteamiento de los temas a discutir.

A grandes rasgos, podemos afirmar que, tras la labor con los jóvenes en la implementación de los grupos de discusión, el gran hallazgo con que nos encontramos fue el enorme potencial que éstos poseen como dispositivos a través de los cuales es posible incrementar el interés de los participantes por los asuntos político-electorales y, en consecuencia, su participación en los comicios.

En general, lejos del desinterés y la apatía que esperábamos encontrar como resultado de la lectura de las teorías respecto a las formas en que los jóvenes se relacionan con la política; conforme la investigación avanzaba, fue resultando cada vez más evidente que dichas teorías no son sino una lectura parcial y superficial de lo que realmente ocurre con los jóvenes.

Si bien entre los participantes nos encontramos con unos más activos e involucrados que otros en temas políticos, en términos generales pudimos subdividirlos en dos grupos: el primero conformado por aquéllos que sí participan en los asuntos políticos, en particular en los proce-

tos electorales, y el segundo, más numeroso, integrado por aquellos jóvenes que se muestran reacios respecto a participar en la política o en los comicios. Dicho sea de paso, ambos grupos concuerdan, en mayor o menor medida, con los cinco tipos de ciudadanía juvenil delineados por John Durston y mencionados líneas atrás.

Tanto entre los jóvenes que de entrada mostraron interés en acudir a las urnas, como entre los que afirmaron que no lo harían, pudimos encontrar expresiones de desagrado y críticas a la labor de los políticos y al sistema político, la mayor diferencia entre ambos fue que, mientras los primeros concebían al voto como un instrumento para mejorar el gobierno, los segundos, desesperanzados, consideraban que no hay nada que hacer al respecto. En consecuencia, la intención de estos últimos de no ejercer su derecho al voto no debe interpretarse de ninguna manera como apatía o desidia, sino como un modo de mostrar su desacuerdo con la actuación de la clase política y de retirarle su respaldo.

Cabe mencionar, sin embargo, que pese a la determinación inicial de algunos jóvenes de no participar en las elecciones, una gran mayoría cambió de opinión durante el trans-

curso de las sesiones con los grupos de discusión o bien en las semanas posteriores a la implementación de los mismos, de manera tal que, en un recuento de los participantes que finalmente sufragaron en las elecciones de 2011 y 2012, las abstenciones fueron realmente escasas y, en su mayor parte, debidas a factores ajenos a su voluntad, tales como el agotamiento de boletas electorales en las urnas especiales de los sitios en que se encontraban vacacionando, impedimentos laborales o familiares o robo-extravío de la credencial para votar.

La explicación a lo anterior es adjudicable a la ruptura del perverso círculo, según el cual los jóvenes suelen considerar que la sociedad pasa por encima de ellos y les niega un espacio de expresión y de participación ciudadana activa y efectiva, luego, optan por retraerse y mostrar desdén hacia el sistema que los excluye, lo cual a su vez retroalimenta la percepción social de que los jóvenes son característicamente indiferentes y apáticos en los temas relacionados con la política y las elecciones.

Consecuentemente, al brindarles un espacio en donde pudieron expresarse con total libertad, intercambiar puntos de vista y adquirir conciencia de su peso y capacidad individual y

colectiva, advirtieron lo importante y trascendente que es su participación en los comicios, sin menoscabo de que ésta sea activa (vía la participación electoral, eligiendo la opción que considerasen más viable y positiva) o pasiva (vía la abstención, dejando en manos de terceros la elección de sus representantes).

Lo anterior, más allá de ser atribuible a la escasa información que se les proporcionó a algunos, fue resultado de haber participado en una actividad en la que se hizo a un lado el anacrónico modelo pedagógico en que un guía experimentado y avezado en el tema les proporciona unilateralmente elementos informativos, asumiéndolos como receptores pasivos y excluyéndolos nuevamente, aunque de manera inadvertida.

En cambio, en ocasión de los grupos de discusión implementados para los fines de esta investigación, se optó por un modelo pedagógico más flexible, en que los moderadores a cargo de la dirección del grupo les permitieron expresar libre y abierta-

mente sus ideas, inquietudes y dudas, muchas de las cuales fueron resueltas por sus propios compañeros.

Recapitulando, la concepción de la abstención de los jóvenes votantes, no como efecto de la supuesta apatía y desidia juvenil, sino como resultado de una actitud politizada, es cada vez más frecuente, habiendo incluso autores que, desde hace más de una década, lo conceptualizan como un “apoliticismo muy politizado” (v. g. Beck y Beck-Gernshteim, 2003, cit. en Fernández, 2009), en el sentido de que la opción de no sufragar en absoluto se trata de desidia o descuido, sino que es consciente y argumentada.

A este respecto, la implementación de grupos de discusión, como espacios para la libre expresión, la retroalimentación, el intercambio de ideas y la eclosión de identidades ciudadanas activamente participativas, se constituye en un dispositivo privilegiado con un enorme potencial para la enculturación cívica y la promoción del voto.

Fuentes consultadas

- Aguilar García, Alejandrina; Aguilar Martínez, Gonzalo; y Cárdenas Pérez, Catalina (2008, enero-marzo). “¿Decisión de las minorías? Regionalización de la abstención en el Estado de México”. *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 31 (2).
- Alonso Sánchez, Jorge (2005). “Razones para votar y no votar entre universitarios tapatíos”. En Pablo Castro Domingo (Coord.), *Cultura política, participación y relaciones de poder*. Toluca: El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Alonso, R. (2011, 5 de enero). “Promedia Edomex 50% de abstencionismo en elecciones”. *El Universal*. Estado de México. Recuperado de <http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota11461.html>
- Apáez Lara, Rubén (2008, enero-marzo). “Intermitencia del abstencionismo electoral y el poder misceláneo en el Estado de México”. *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 31 (2).
- Cedillo Delgado, Rafael (2009, abril-junio). “Participación y abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México”. *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 36.
- Cedillo Delgado, Rafael (2010, mayo-agosto). “Dos décadas de alternancia electoral en el municipio de Chiconcuac, Estado de México: 1987-2009”. *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 40.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2012, abril). *Abstencionismo y cultura política en México* (Carpeta de Indicadores y Tendencias Sociales, núm. 18). Recuperado el 22 de octubre de 2012, de http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/278464/871979/file/C18-Abstencionismo_y_cultura_politica_en_Mexico.pdf
- Cortés Padilla, Ricardo (2008, octubre-diciembre). “Evolución y tendencias del abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México, 1996-2006”. *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 34.

- Diccionario Electoral INEP (2006). “Abstencionismo”. Recuperado el 4 de enero de 2011, de <http://diccionario.inep.org/A/ABSTENCIONISMO.html>
- Fernández Poncela, Ana M. (2009, julio-septiembre). “Juventud: democracia y abstencionismo”. *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 37.
- García Montaña, Jorge (2005). “Presente y futuro de los electores y la democracia en México”. En Pablo Castro Domingo (Coord.), *Cultura política, participación y relaciones de poder*. Toluca: El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Instituto Federal Electoral (2010). *Estudio sobre abstencionismo en México* (Democracia, Educación y Capacitación Cívico-Electoral). Recuperado el 7 de marzo de 2012, de http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_ivestigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm
- Instituto Federal Electoral (2012a). Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. Recuperado el 10 de octubre de 2012, de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/
- Instituto Federal Electoral (2012b). Programa de Resultados Electorales Preliminares. Recuperado el 10 de octubre de 2012, de <https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/PresidenteNacionalVPC.html>
- Krauskopf, Dina (1998). “Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes”. En *Participación y desarrollo social en la adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Mandujano Rubio, Saúl (2008). *Recepción de tratados sobre la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; su interpretación desde una postura garantista* (serie Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 5). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Oñate Garza, Tatyanna (2010, enero-abril). “El abstencionismo en México. Una visión institucional del tema”. *Alegatos*, 74, 257-266. Recuperado el 2 de enero de 2011, de <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/67/74-12.pdf>

- Rocha Moya, Rubén (2007, octubre). *Sinaloa: causa común*. Coordinación General de Asesoría y Políticas Públicas. Gobierno del Estado. Recuperado el 6 de enero de 2011, de http://laip.sinaloa.gob.mx/Revistas/CGA/CausaComun/Octubre2007/EJERC_CRITERIO_ABSTENCIONISMO.htm
- Sánchez Medero, Gema y Sánchez Medero, Rubén (2009, abril-junio). “Las elecciones autonómicas en España: Galicia y País Vasco, un análisis pormenorizado de los comicios del 1 de marzo de 2009”. *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 36.
- Sandoval M., Mario (2000). “La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes”. En Sergio Balardini, *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires: Clacso.
- Trejo Sánchez, José Antonio (2005). “Identidades y cultura política sobre lo juvenil: una exploración etnográfica”. En Pablo Castro Domingo (Coord.), *Cultura política, participación y relaciones de poder*. Toluca: El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Zárate, Alfonso (2006). *Reflexiones de política democrática. Abstencionismo: crisis de partido y fragilidad democrática* (serie Reflexiones de Política Democrática, núm. 1). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.

Los gobiernos divididos estatales en México después de la alternancia (2000-2012)

Antonio Faustino Torres*
Ninfa Elizabeth Hernández Trejo**

Resumen

En el presente documento se realiza un estudio general sobre los gobiernos divididos en los estados de la República Mexicana de 2000 a 2012. Se exponen las principales vías como se han abordado exitosamente, así como una tipología aplicada a los gobiernos divididos locales del periodo en cuestión. Igualmente se analiza la manera en que han contribuido al proceso de democratización tomando como referencia la alternancia en la Presidencia de la República.

Palabras clave: gobierno dividido, gobierno unificado, democratización y alternancia política.

Abstract

This paper makes a general study related to divided governments in federal entities of Mexico from 2000 to 2012. It's shows the mainly ways how it's been tackled successfully, and a typology applied to the case. Also it shows how they had contributed to democratization process taking as a reference the alternation in presidency of the Mexican republic.

Key words: divided government, unified government, democratization and politic alternation.

* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales de la misma Universidad. Es integrante del proyecto PAPIIT IN303012 "Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos en el gobierno de Felipe Calderón", coordinado por la Dra. Rosa María Mirón Lince. Líneas de trabajo: sistema político mexicano, democracia y elecciones.

** Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales de la misma Universidad. Es integrante del proyecto PAPIIT IN303012 "Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos en el gobierno de Felipe Calderón", coordinado por la Dra. Rosa María Mirón Lince. Temas de especialización: votación electrónica en el Distrito Federal y en América Latina.

Introducción

El estudio de los gobiernos divididos en México no tuvo suficiente atención hasta 1997, cuando el otrora partido hegemónico perdió la mayoría al interior de la Cámara de Diputados. Sin embargo, en las entidades federativas éste se presentó por primera vez en 1989, cuando el PRI perdió la Gubernatura del estado de Baja California. Desde entonces, los gobiernos divididos se han multiplicado debido a la existencia de mejores condiciones para reflejar la pluralidad política que había estado contenida.

Los gobiernos divididos suelen estar asociados a la falta de acuerdos y a la ingobernabilidad. No obstante, en la República Mexicana ésta no ha sido la tendencia. Los acuerdos y la cooperación legislativa han predominado al interior de los congresos estatales para aprobar las iniciativas del Gobernador, aunque también han permitido que la oposición establezca su propia agenda con amplias posibilidades de ser concretadas.

Por lo anterior, en el presente texto la hipótesis a desarrollar se resume en la contribución de los gobiernos divididos a la vida democrática tanto en los estados como en lo federal, principalmente porque obligó a los

representantes populares a desarrollar comportamientos democráticos como la negociación y los acuerdos.

Dado que este trabajo es una aproximación, de carácter general, sobre los gobiernos divididos en México después de la alternancia en la Presidencia se explica, en primer término, qué se entiende por gobierno dividido, para después abocarnos al estudio de éste en las entidades federativas. Posteriormente, se expondrán las principales estrategias para abordarlos exitosamente y se realizará una clasificación de los gobiernos divididos en los dos sexenios panistas.

¿Qué entendemos por gobierno dividido?

En un gobierno dividido el titular del ejecutivo y la totalidad o la mayoría del Poder Legislativo pertenecen a partidos políticos diferentes. De manera general, los gobiernos sin mayoría surgen porque la decisión sobre quien gobierna está en manos de la ciudadanía (Ibáñez, 2003, p. 189). Sin embargo, tanto las formas de gobierno como los sistemas electorales y de partidos son factores que inciden, incluso, en la posibilidad de que se presenten casos de gobiernos sin mayoría (Casar, 1998, p. 1).

De este modo, las normas electorales, los sistemas de representación, la distribución de votos en escaños, la proporcionalidad de los umbrales de los partidos políticos, entre otras características, pueden aumentar o disminuir la posibilidad de que se presente un gobierno dividido.

Con diferentes arreglos institucionales, los gobiernos divididos tienen “consecuencias políticas específicas para el sistema político”, esto es, alientan o inhiben ciertas conductas, promueven o evitan ciertos resultados. Uno de ellos es que los ejecutivos encuentran a menudo obstáculos insuperables para llevar a cabo sus agendas, lo cual expresa la diferencia de intereses entre éstos y los congresos (Casar, 1998, p. 2). El Poder Ejecutivo se ve, entonces, en la necesidad de negociar para lograr la marcha de una iniciativa de ley. La negociación implica dos pasos: asegurar que su propio partido respalde la iniciativa y adquirir los votos necesarios de los legisladores de uno o más partidos de oposición que apoyen la iniciativa (Casar, 1998, p. 2).

Otra consecuencia es que el ejecutivo y el legislativo encuentran pocos incentivos para construir alianzas duraderas, lo que puede llevar a problemas de gobierno. De modo que

con esta situación se puede hablar de conflicto, parálisis e, incluso, ingobernabilidad, que en un régimen presidencial tiene cabida dado que ambos poderes son electos por un periodo fijo e inamovible.

Por otro lado, los gobiernos divididos han provocado que las bancadas partidarias experimenten una tensión, mucho más notoria que en el pasado, entre la disciplina partidista y la necesidad de llegar a acuerdos.

Linz (1994) señala que en un régimen presidencial con mayoría dividida los partidos de oposición no tendrán incentivos para cooperar con el partido del presidente en el ámbito legislativo por dos razones: en caso de que sea exitosa la cooperación probablemente será capitalizada por el presidente y su partido, y si dicha cooperación fracasa el partido del presidente compartirá los costos políticos con la oposición.

Por lo tanto, si de una coalición exitosa no se obtiene ninguna ganancia en términos electorales y de un fracaso sólo se producen costos, lo más racional es oponerse al presidente en lugar de cooperar con él. De ahí el peligro de la parálisis legislativa en el presidencialismo debido a un legislativo plural.

La presencia de este tipo de gobiernos presupone la existencia de una mejor ordenación partidaria que desemboca, entre otras cosas, en la aparición de las minorías en el Congreso, es decir, de que los partidos políticos emergentes queden representados en las Cámaras. Las minorías juegan un papel preponderante, ya que hacen posible el control sobre el gobierno evitando los excesos del Poder Ejecutivo y los partidos tradicionales (García, 2011, p. 54).

Al menos en México, el paulatino proceso de democratización del régimen ha activado los mecanismos constitucionales de división de poderes, que permanecían sin efectos debido a la existencia de un sistema de partidos que monopolizó la representación política en la mayoría de cargos de representación popular.

Sin embargo, la alternancia, en lo estatal primero y en lo federal después, ha permitido que la pluralidad política esté mejor representada en el Congreso, posibilitando así la presencia de gobiernos divididos (Solano, 2006, p. 54).

La apertura democrática, por lo tanto, ha producido un cambio importante en la conducta de los partidos: las oposiciones ya tienen poder parlamentario, discuten el modo en que

han de usarlo y las consecuencias que sus decisiones producirán de cara a los procesos electorales futuros (Lujambio, 2002a, p. 223).

El fenómeno de gobierno dividido en México ha estado presente desde la década de los 80 y se ha intensificado desde 2000, cuando se dio el paso más importante en el proceso de transición en el país: la alternancia en la Presidencia de la República, el vértice del poder más importante del régimen (Villamil, 2001, p. 47).

Para mostrar la apertura política que se dio en las últimas dos décadas del siglo pasado, Villamil señala que de 1988 a 1993 el número de congresos locales con mayorías priistas se redujeron de 31 a 23; en cuanto a las municipalidades, en 1988 el PRI tan sólo había perdido 39 frente a la oposición. Mientras que en 1989, un año después, el número se incrementó de modo que el PRD triunfó en 80 municipios michoacanos y oaxaqueños, y el PAN creció hasta gobernar más de 100 alcaldías en 1994 (2001, p. 49).

El panorama anterior, aunado a los triunfos de partidos de oposición que se fueron gestando en los años subsecuentes, orillaron a negociar y concretar reformas avanzadas que garantizaran, entre otras cosas: la

autonomía de la autoridad electoral, una regulación más estricta del financiamiento de los partidos políticos, así como la creación de nuevos mecanismos institucionales democráticos frente a los gobiernos divididos. De este modo ha podido establecerse una cultura de debate y de negociación, de arriba a acuerdos, que le han dado al país un nuevo cariz en relación con las instituciones representativas en los estados.

Por lo tanto, los gobiernos divididos se han consolidado, como una tendencia que marca una nueva etapa de pluralidad que, en gran parte, es resultado del debilitamiento del partido hegemónico. Así, luego de la apertura al reconocimiento de la pluralidad política (fundamentalmente a los triunfos de la oposición), se fue gestando el cambio político al interior de los congresos estatales y el federal.

Dada la creciente reconfiguración en el sistema de partidos y los cambios en el sistema electoral, el fenómeno de los gobiernos divididos seguirá siendo una realidad en México. Por lo cual, el análisis de éstos en los estados permanecerá como un campo de estudio atractivo a la luz de la institucionalización de la competencia real por el poder en México (Becerra *et al.*, 2000).

Ahora bien, pese a las críticas que la falta de gobiernos unificados ha suscitado en la literatura, al menos en la realidad mexicana, podemos advertir que no se dio la temida parálisis legislativa y que dentro de la pluralidad política en los congresos han prevalecido soluciones cooperativas y la negociación (López, 2007, p. 474).

El surgimiento de los gobiernos divididos en las entidades federativas

A pesar de que el gobierno dividido en el nivel federal es de nuevo cuño, en el plano local se remonta a 1989, específicamente, a la XII Legislatura (1989-1992) de Baja California. Actualmente, el mapa de congresos locales muestra que la pluralidad política se ha extendido a la gran mayoría de las entidades federativas. La falta de gobiernos unificados, en consecuencia, ha avanzado a lo largo del país de manera evidente.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se presentaron las primeras experiencias de gobiernos divididos en los estados. En total en el *salinismo* se reportaron cinco legislaturas sin mayorías. Los casos fueron los siguientes: la XII (1989-1992) y la XIV (1992-1995) legislaturas de Baja California; Guanajuato en la

LV (1991-1994) y LVI (1994-1997) legislaturas; y Baja California Sur en la VII Legislatura (1993-1996) (Lujambio, 1996, p. 14).

Durante el sexenio de Ernesto Zedillo los gobiernos divididos sumaron un total de 19, en el de Vicente Fox 28 y en el de Felipe Calderón ascendieron a 33. Ello nos deja ver que la alternancia política en lo local y en el plano federal ha traído condiciones más adecuadas para que en los estados se exprese de mejor manera la pluralidad política.

Si tomamos en cuenta que en 1989 Baja California vivió por primera vez un gobierno de oposición, actualmente sólo nueve entidades no han tenido alternancia en el Poder Ejecutivo local: Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, todos ellos siguen siendo gobiernos priistas. En Tamaulipas no se han presentado casos de gobiernos divididos, mientras que en Campeche, en los últimos seis años, el partido en el gobierno contó con 50% de los escaños del Congreso. En el resto de las entidades señaladas el PRI contó con la minoría más grande en las cámaras, en el mismo periodo. Todo lo anterior indica que en los nueve estados el tricolor sigue siendo la fuerza política predomina-

te, incluso con la facilidad de construir acuerdos con otros partidos dados los tipos de gobierno dividido que prevalecen. Más adelante será abordada dicha clasificación.

En consecuencia, puede considerarse que los gobiernos divididos y la alternancia política son síntomas de una sociedad en transición. Sin embargo, si bien la ruptura del viejo régimen tuvo su máxima expresión en 2000 (justo con la alternancia del poder en la Presidencia de la República), el proceso de democratización del país ha sido diferente en el ámbito local, lo que nos indica una diversidad de realidades, como vemos con los ejemplos anteriormente mencionados.

Para explicar la apertura política en el Poder Legislativo, local y federal, se debe tener presente que ésta es el resultado de reformas que fueron adoptando los gobiernos locales, unas veces adelantándose a los cambios en la legislación federal y otras adaptando su legislación a la misma. En este sentido, se encuentran las reformas electorales federales que trajeron cambios a las fórmulas de representación, especialmente las de 1963, 1972 y 1977.

Con la primera, se introdujo la “representación proporcional limitada”

mediante la reforma constitucional a los artículos 54 y 63. La fórmula operaba de la siguiente manera: los partidos minoritarios tendrían derecho a cinco diputados en caso de obtener 2.5% de la votación total válida, y uno más hasta un total de 20 por cada 0.5% de votación adicional (Rodríguez *et al.*, 2005, p. 91).

Con la reforma de 1972 se modificó la regla para acceder a la representación en el Congreso: se redujo de 2.5 a 1.5 el porcentaje y se amplió el número máximo de diputados por este sistema, de 20 a 25.

En 1977 se introdujo un sistema denominado “sistema mixto con dominante mayoritario” (Rodríguez *et al.*, 2005, p. 96). El nuevo procedimiento se apegaba más fielmente a los resultados electorales y no operaba sólo como medio de compensación al sistema de dos pistas. La asignación de los escaños de representación proporcional se daba a través de la *primera proporcionalidad* con listas cerradas y bloqueadas (Lujambio, 2000, p. 680).

Las reformas y acontecimientos mencionados también se manifestaron al interior de los estados de la República y tuvieron su propio desarrollo. Al respecto, podemos considerar el caso del Estado de México, que en

1975 adoptó el sistema de diputados de partido, con lo que dio inicio la posibilidad de que representantes de partidos minoritarios ingresaran a la Cámara de Diputados local.

Posteriormente se estableció el sistema de representación proporcional en 1978, con lo que se apuntaló la apertura política del estado y la reforma de 1996 continuó esta tendencia (Orta, 2004, p. 18). Por lo cual, no es extraño que en la entidad se presentara el primer caso de gobierno dividido en 1996, siendo un estado en que el PRI no ha perdido la Gubernatura.

Del mismo modo, las reformas a la legislación electoral federal afectaron a otros estados de la República. De 1974 a 1977, 16 entidades modificaron su constitución con el fin de introducir la figura de “diputados de partido”: en 1974 Sinaloa, Tlaxcala, Aguascalientes, Yucatán, Coahuila y Chiapas; en 1975 Quintana Roo, Nayarit, Baja California Sur y Guerrero; en 1976 Querétaro, Nuevo León y Veracruz; por último, en 1977 Sonora, Michoacán y Puebla (Orta, 2004, p. 19).

La reforma de 1977 obligó a que todos los congresos locales introdujeran la representación proporcional, ampliando los espacios de representación de los partidos de oposición y

aumentando el número de éstos (Orta, 2004, p. 20). De modo que conforme se fue abriendo el sistema de representación federal, el local siguió una lógica similar e, incluso, más dinámica; lo que nos permite hablar de distintas realidades en el país en torno al tema de la transición democrática. Fueron las modificaciones legales que se gestaron en la década de los 60, y más concretamente las de los años 70, las que dieron paso a la pluralidad y a una mayor competencia partidista, que son elementos fundamentales para el surgimiento de gobiernos divididos.

Sólo después de considerar el desarrollo antes mencionado, es que podemos comprender que en los últimos dos sexenios de Fox y Calderón los gobiernos divididos en las entidades se hayan convertido en fenómenos más comunes.

Estrategias para enfrentar exitosamente los gobiernos divididos

Los gobiernos divididos en los estados de la República no han dado lugar a la parálisis legislativa, debido a que se han establecido cierto tipo de medidas para enfrentarlos. Si bien es cierto que el Poder Ejecutivo se vería beneficiado por contar

con un congreso afín, lo cierto es que tampoco ello da lugar a mayor éxito legislativo. En consecuencia, un factor esencial para el estudio de los gobiernos divididos consiste en cómo enfrentarlos exitosamente, no cómo evitarlos. Por lo anterior, es pertinente profundizar este tema y señalar los factores mediante los cuales los distintos gobiernos estatales han tenido —dentro de la lógica de gobiernos divididos— relaciones aceptables con el Congreso.

Los mecanismos que se han empleado, en distintos momentos, para superar la parálisis legislativa son muy variados. Los más importantes son los siguientes: a) facultades extraordinarias, b) “cláusula de gobernabilidad”, c) *timing* para enviar iniciativas, d) apoyo de diputados sin partido y e) coaliciones legislativas.

a) Facultades extraordinarias. Actualmente ninguna entidad le atribuye facultades extraordinarias en la promulgación de leyes a los ejecutivos locales, aunque las facultades extraordinarias tuvieron vigencia en los años previos a la consolidación del presidencialismo. Como Weldon (2002, p. 265) señala, desde la promulgación de la Constitución hasta la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), ningún presidente contó con una mayoría consis-

tentemente favorable a su agenda en el Congreso y por ello tuvieron que recurrir a las facultades extraordinarias, previo acuerdo del mismo.

Los temas que más se abordaron usando las facultades de decreto fueron los relativos a Hacienda. Casi todas fueron facultades específicas para redactar una determinada ley en un cierto periodo. Dichas atribuciones fueron otorgadas en diciembre, al final de un periodo ordinario, y terminó casi siempre en agosto del siguiente año, cuando la nueva legislatura inició su periodo. Los presidentes que mayor uso hicieron de este recurso fueron Abelardo L. Rodríguez, con cerca de 30 decretos al mes; por su parte, Calles emitió 23 y Carranza únicamente siete¹ (Weldon, 2002, p. 284).

En suma, las facultades extraordinarias del presidente tuvieron un periodo específico previo a la institucionalización del partido hegemónico. En adelante, dichas facultades se fueron haciendo menos recurrentes, de tal modo que los campos en que tuvo autorización de legislar (suspensión de garantías y comercio internacional y doméstico) eran con la aprobación previa del Congreso.

En pocas palabras, el presidente expedía decretos sólo cuando tenía el visto bueno del Poder Legislativo, no cuando era obstaculizado por éste (Lujambio, 2002a, p. 207).

b) “Cláusula de gobernabilidad”. Entendida como un mecanismo de sobrerrepresentación del partido con el mayor número de curules en el Congreso, se establece una mayoría artificial con el propósito de evitar los gobiernos no unificados. La llamada “cláusula de gobernabilidad”, preveía un escenario en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ya no contara con la mayoría en la Cámara de Diputados (50% + 1), y por medio de dicha cláusula el partido con por lo menos 35% de los diputados tendría derecho a que se le asignaran tantos diputados como le hicieran falta para obtener 51% (Lujambio, 2000, p. 680).

Sin embargo, otro tipo de cláusula de gobernabilidad se presentó en la LVIII Legislatura (1995-1998) de Chihuahua, cuando se aplicó un mecanismo que preveía la falta de acuerdos en cuanto al presupuesto de la entidad. En la historia de los gobiernos divididos en la federación, en pocas ocasiones las administra-

¹ Además del caso mexicano, actualmente se encuentran los de Brasil y Argentina, donde constitucionalmente se señalan medidas de “urgencia” en las que el Poder Legislativo delega en el ejecutivo algunos temas que en otro contexto no le corresponderían. En el primer caso existen poderes de veto y de decreto, especialmente a través de las llamadas “medidas provisionales” que están justificadas como de necesidad y urgencia aunque se utilizan para aprobar todo tipo de temas (Jiménez, 2011, p. 179).

ciones se encontraban preparadas para escenarios de falta de acuerdos, por el contrario, las primeras experiencias tuvieron que ir adaptando la dinámica en los congresos.

Para la mencionada Legislatura de Chihuahua se presentó un gobierno dividido en el que el Gobernador panista y el Congreso, con mayoría priista, no consiguieron aprobar el presupuesto para el año subsecuente, por lo que se aplicó el del año inmediato anterior. Esto es a lo que Lujambio denomina “la verdadera cláusula de gobernabilidad”, ya que no se trataba de evitar artificialmente la ocurrencia de gobiernos divididos, sino que, frente a un gobierno dividido eludía la parálisis gubernamental, que es el más indeseable de sus posibles efectos (Lujambio, 2002b, p. 344).

c) *Timing* para enviar iniciativas. De acuerdo con Linz, los partidos de oposición al Gobernador no tienen incentivos para la cooperación, ya que este último obtendría el beneficio derivado del éxito y, en caso de fracaso, podrían ser señalados como responsables en igual medida que el Gobernador. Sin embargo, diversos estudios señalan que el Gobernador y los parlamentarios toman muy en cuenta el periodo en el que se somete la iniciativa.

Weldon (2002, p. 267) menciona que si una iniciativa llega a principios del periodo ordinario del Congreso, los diputados pueden revisarla con detalle en comisión y hacerle modificaciones con mayor facilidad. Si llega tarde, se genera una presión muy fuerte para los diputados, quienes deben aprobarla antes de que concluya el periodo; en este caso, sólo pueden votar a favor o en contra.

Por consiguiente, para este autor se debe esperar que los ejecutivos envíen sus iniciativas tarde, en un periodo ordinario cuando hay gobierno dividido o débil. Esta asociación es válida, al menos para el estudio del periodo de 1920-1928 cuando las iniciativas que se presentaban tarde tenían mayor número de aprobación (Weldon, 2002, p. 271).

Para Lujambio, la decisión de los partidos en el Congreso sobre cooperar o no hacerlo dependerá de qué tan próxima se encuentre la próxima elección del ejecutivo. La cercanía de ésta debilita las proximidades entre los partidos, ya que se piensa en función de lo rentable electoralmente (Lujambio, 2002a, p. 219).

d) Apoyo de diputados disidentes y partidos minoritarios. Ante la dificultad del Poder Ejecutivo para aprobar sus iniciativas, se ha estudiado el pa-

pel que juegan los diputados sin partido y los legisladores provenientes de fuerzas minoritarias. Los llamados independientes, después de haber sido votados mediante un partido político, abandonan su militancia estando en el Congreso y se vuelven relevantes en el contexto de los gobiernos divididos. Especialmente en los casos en que se tiene un Congreso en el que el partido del ejecutivo requiere de un solo voto para alcanzar la mayoría, mismo que representa una peculiaridad de la dinámica legislativa ya que en última instancia se deposita la decisión final en ellos (Lujambio, 2002b, p. 335).

Este fenómeno se ve reforzado por las dificultades de algunos partidos para ingresar a la arena política, aunado al fortalecimiento de las fuerzas políticas nacionales en detrimento de las locales y de los candidatos independientes.² A pesar de ello, las oposiciones ya tienen poder parlamentario y consideran, en mayor medida, las consecuencias que sus decisiones pueden producir frente al panorama legislativo (Lujambio, 2002a, p. 223).

e) Coaliciones legislativas. Sin duda, son la solución más deseable para enfrentar los gobiernos divididos, aun-

que también la más difícil de alcanzar. La cooperación legislativa explica el hecho de que los gobiernos divididos no desemboquen en parálisis, aunque no son estables ni programáticas sino más bien coyunturales. El comportamiento de las coaliciones en las asambleas unicamerales del Poder Legislativo en los estados se caracteriza por ser fluctuante (López, 2007, p. 493).

Las coaliciones, por lo tanto, dependen del número de partidos con ambición al gobierno estatal, la disciplina partidaria, el *timing* legislativo y otras variables contingentes como el desempeño económico, la popularidad de los candidatos al cargo de gobierno y la habilidad de los liderazgos partidistas. Sin embargo, no podemos dejar de considerar que la confrontación sistemática con el Poder Ejecutivo puede generar desprestigio y resultados electorales negativos para el partido que bloquea las iniciativas presidenciales.

Clasificación de los gobiernos divididos a nivel estatal en los dos sexenios panistas

Como hemos visto, en el gobierno dividido el partido que llevó al gobernante a ocupar la titularidad del

² Resulta revelador que sólo existan (al año 2011) 23 partidos locales, en tan sólo 15 estados. Mientras que en 17 de ellos no existen partidos locales.

Poder Ejecutivo no cuenta con el control mayoritario, esto es, con por lo menos 50% + 1 de los escaños en el Congreso (Lujambio, 1996, p. 9). Cuando el titular del ejecutivo pertenece al mismo partido que el que posee la mayoría en el legislativo nos encontramos frente a un gobierno unificado.

Los gobiernos divididos pueden desarrollarse con más frecuencia en regímenes presidenciales fuertes y son producto, por un lado, de la enorme competitividad de elecciones legislativas concurrentes con las elecciones para Gobernador, pero también del realineamiento de las preferencias electorales en elecciones intermedias.

Como ya se mencionó, este fenómeno en México ha sido más común en el periodo de alternancia política, que en 2000 se dio a nivel federal, mismo que se confirmó con los comicios de 2012, ya que el pasado 1 de julio se vuelve a dar la alternancia del poder —pasando éste de manos del Partido Acción Nacional (PAN) al PRI— lo que institucionaliza la incertidumbre de los resultados electorales en los hechos.

Sobre el estudio de los gobiernos divididos en nuestro país sobresale el de Lujambio (1996), quien elaboró

una tipología acerca de las variaciones que identificó después de analizar siete casos en los estados (Baja California, Guanajuato, Baja California Sur, Chihuahua, Aguascalientes, México y Coahuila) de 1989 a 1997, mismos que serán de utilidad para establecer parámetros útiles al adentrarnos al tema.

En cuanto a la tipología, el primer caso se trata de una configuración de la Cámara donde el partido del Gobernador cuenta con 50% de los escaños en el Congreso local, una “casi, casi mayoría”. Los ejemplos son la LIV Legislatura de Coahuila y la VII de Baja California Sur, en las que basta un voto adicional de otro partido para configurar una mayoría absoluta.

En el segundo caso, el partido del Gobernador cuenta con la minoría más grande en busca de aliados, este tipo de gobierno dividido supone una compleja construcción de coaliciones. En esta situación Lujambio analiza las circunstancias de la XIII y XIV legislaturas de Baja California y la LIV del Estado de México.

En el tercer tipo, el partido del Gobernador constituye una minoría al interior del Congreso local y éste es uno de los escenarios más difíciles ya que los demás partidos pueden conformar una mayoría alternativa

que pueda excluir el acuerdo con su partido. La LVI Legislatura de Aguascalientes es la que ejemplifica este caso.

Por último, tenemos a los gobiernos divididos en donde están presentes, por un lado, un Gobernador de un partido y, por el otro, una mayoría congresional de un partido diferente. En éste, todo se reduce a la relación del Gobernador con el partido mayoritario de la Asamblea. Aquí se expone el caso la LV Legislatura de Guanajuato y la LVIII de Chihuahua.

Esta clasificación propuesta por Lujambio (1996) sigue resultando útil para el análisis de los gobiernos divididos, por ello se retoma para el estudio de las entidades federativas en los sexenios panistas.

Durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) se presentaron casos de gobiernos divididos en 20 entidades de la República Mexicana (ver

anexo 1), mientras que en el de Felipe Calderón (2006-2012) se dieron 23 (anexo 2).

Del primer periodo sobresalen Baja California, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas, donde hubo gobiernos divididos en dos legislaturas de cada estado; en el resto de las señaladas sólo hubo en una. Del segundo sexenio panista en Baja California, Campeche, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tlaxcala y Zacatecas se dieron en dos y únicamente en Chiapas se presentó en tres legislaturas, en el resto una.

En el cuadro 1 se muestra la clasificación de gobiernos divididos en los estados durante el sexenio de Fox. En total son 28 las legislaturas que presenciaron este fenómeno, donde sobresalen en número los gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con una minoría al interior del Congreso local.

Cuadro 1. Clasificación de gobiernos divididos en las legislaturas estatales durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006)

Tipo	Caracterización	Casos
A	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con 50% de los escaños en el Congreso local	Baja California XVII (2001-2004) y XVIII (2004-2007) legislaturas Guerrero LVIII Legislatura (2005-2008) Morelos XLVIII Legislatura (2000-2003) Querétaro LIII (2000-2003) y LIV (2003-2006) legislaturas Zacatecas LVIII Legislatura (2004-2007)
B	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con la minoría más grande en el Congreso local	Campeche LIX Legislatura (2006-2009) Distrito Federal II Legislatura (2000-2003) Estado de México LV Legislatura (2003-2006) Guerrero LVII Legislatura (2002-2005) Michoacán LXX Legislatura (2005-2008) Morelos XLIX Legislatura (2003-2006) Sonora LVI (2000-2003) y LVIII (2006-2009) legislaturas Zacatecas LVII Legislatura (2001-2004)
C	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con una minoría al interior del Congreso local	Aguascalientes LVIII Legislatura (2001-2004) Chiapas LXIII Legislatura (2006-2009) Estado de México LIV Legislatura (2000-2003) Jalisco LVII Legislatura (2004-2007) Michoacán LXIX Legislatura (2002-2005) Quintana Roo LVII Legislatura (2005-2008) San Luis Potosí LVII Legislatura (2003-2006) Tabasco LVIII Legislatura (2003-2006) Tlaxcala LVII (2002-2005) y LVIII 2005-2008) legislaturas Veracruz LX Legislatura (2004-2007)
D	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con una mayoría congresional de un partido diferente	Nuevo León LXX Legislatura (2003-2006)

Fuente: elaboración propia con información de los institutos electorales de los estados.

Dentro de este extenso grupo, en Chiapas hay dos casos excepcionales: en primer lugar, el de Pablo Salazar Mendiguchía, quien fuera senador por el PRI de 1994 a 2000

e inmediatamente después de que terminó el encargo se postuló a la Gubernatura de la entidad a través de una histórica alianza que reunió tanto a organizaciones sociales

como a ocho partidos políticos de las más diversas ideologías (PAN; Partido de la Revolución Democrática, PRD; Partido del Trabajo, PT; Partido Verde Ecologista de México, PVEM; Convergencia; Partido del Centro Democrático, PCD; Partido Alianza Social, PAS, y Partido de la Sociedad Nacionalista, PSN).

De modo que su pertenencia a alguna fuerza política no es del todo clara, aunado al hecho de que durante su gobierno la LXII Legislatura estuvo conformada, en su mayor parte, por priistas, razón por la cual no es extraño pensar que la relación ejecutivo-legislativo fuera más bien de apoyo y no de contrapesos.

En teoría, las coaliciones funcionan para dar viabilidad a un gobierno con un mandato dividido. Si ningún partido alcanza la mayoría simple de escaños, debería recurrirse a una coalición para constituir el gobierno; o si el partido en el poder resultaba superado en número de escaños por todos los partidos en su conjunto y éstos integran una coalición existirá un gobierno de minorías. Sin embargo, cuando tenemos a un candidato de una colación que ha militado en el partido contra el cual está conteniendo en los comicios, la situación se vuelve más compleja.

El grupo más pequeño de esta clasificación (el D) está conformado por los gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador enfrenta una mayoría absoluta opositora en el Congreso local: Nuevo León LXX Legislatura.

De las 28 legislaturas estatales donde hubo presencia de gobiernos divididos durante el sexenio de Fox, en ocho gobernó el PRI, en 10 el PAN, en seis el PRD y en dos el Gobernador surgió de alianzas o coaliciones partidistas encabezadas por el PAN o el PRD en compañía de partidos minoritarios o locales. A pesar de que el PRI tuvo ventaja, las otras dos fuerzas políticas ganaron mucho terreno e hicieron un contrapeso significativo al tricolor.

De las 11 entidades gobernadas por el tricolor, predominaron los gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con la mayoría relativa de los escaños del Congreso. De modo que no resultó tan complicado para los priistas construir alianzas con otras fuerzas políticas para facilitar la acción legislativa, lo que, a su vez, genera gobernabilidad.

En lo que respecta a las 10 entidades panistas encontramos, por una

parte, gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con la mitad de los escaños en el Congreso local (situación en donde se vuelve sencillo encontrar el voto adicional para la construcción de una mayoría parlamentaria) y, por otra parte, gobiernos divididos en los que el partido del gobierno conforma una de las fracciones minoritarias en el Congreso, con lo cual se vuelve más difícil construir una mayoría y se corre el riesgo de que dicho partido sea excluido por los demás con posibilidades de unirse.

En el caso del PRD también prevalece la tipología B, de modo que esta fracción parlamentaria y el Gobernador deben conducir de manera negociada la acción legislativa para tener

éxito y no paralizar, por ejemplo, las iniciativas de ley provenientes de su partido. Finalmente, donde surgieron los gobiernos provenientes de alianza o coalición están las situaciones más complicadas para la construcción de alianzas parlamentarias por parte de estos partidos, pues a pesar de su unión para postular al candidato que logró ganar la Gubernatura existieron fuerzas políticas con una mejor representación en el Congreso, que conformaron incluso mayorías absolutas opositoras al gobierno (como ocurrió en Nayarit en la XXVII Legislatura).

En cuanto al sexenio de Felipe Calderón, el cuadro 2 muestra la clasificación de las legislaturas estatales que presentaron gobiernos divididos.

Cuadro 2. Clasificación de gobiernos divididos en las legislaturas estatales durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)

Tipo	Caracterización	Casos
A	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con 50% de los escaños en el Congreso local	Campeche LX Legislatura (2009-2012)
B	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con la minoría más grande en el Congreso local	Baja California XIX Legislatura (2007-2010) Chihuahua LXII Legislatura (2007-2010) Campeche LIX Legislatura (2006-2009) Colima LV Legislatura (2006-2009) Estado de México LVI Legislatura (2006-2009) Hidalgo LXI Legislatura (2011-2014) Michoacán LXXI (2008-2011) y LXXII (2011-2014) legislaturas Morelos L Legislatura (2006-2009) Nuevo León LXXII Legislatura (2009-2012) Quintana Roo LVI Legislatura (2011-2013) Sonora LVIII (2006-2009) y LIX (2009-2012) legislaturas Tlaxcala LIX Legislatura (2008-2011) Zacatecas LX Legislatura (2010-2013)
C	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con una minoría al interior del Congreso local	Baja California XX Legislatura (2010-2013) Baja California Sur XIII Legislatura (2011-2013) Chiapas LXII (2006-2009) y LXIV (2009-2012) legislaturas Guerrero LIX Legislatura (2008-2012) Jalisco LIX Legislatura (2010-2013) Morelos LI Legislatura (2009-2012) Querétaro LVI Legislatura (2009-2012) San Luis Potosí LIX Legislatura (2009-2012) Tlaxcala LX Legislatura (2008-2014) Zacatecas LIX Legislatura (2007-2010)
D	Gobiernos divididos en los que el partido del Gobernador cuenta con una mayoría congresional de un partido diferente	Nuevo León LXXI Legislatura (2006-2009) Aguascalientes LX Legislatura (2007-2010)

Fuente: elaboración propia con información de los institutos electorales de los estados.

En el calderonismo se presentaron 29 gobiernos divididos claramente identificados y cuatro entidades que difícilmente pueden clasificarse. En los casos de las coaliciones no existe una conducta previsible de los integrantes en el parlamento, por ejemplo en Sinaloa no es posible identificar al candidato Mario López Valdez con uno de los partidos postulantes, ya que se trata de un tráfuga priista. En los casos de Oaxaca, con Gabino Cué (2010-2016), y Puebla, con Rafael Moreno Valle (2011-2017), las alianzas PAN-PRD-Convergencia hacen suponer que no serán estables en el Congreso local, mientras que en Chiapas, con Manuel Velasco Coello (2012-2018), la alianza PVEM-PRI-PNA tampoco permite prever una conducta en bloque en el Congreso.

El segundo y tercer tipo de gobierno dividido son los que más se repiten a lo largo del sexenio. El caso donde el Gobernador cuenta con la minoría más grande en el Congreso se presentó 15 ocasiones. Se trata del segundo escenario menos complicado para el gobernante, ya que cuenta con más diputados que los demás partidos y busca aliados en los partidos minoritarios y los independientes. Luego, el caso en el que el partido en el gobierno tiene una minoría de diputados al interior del Congreso

que es una de las peores situaciones en que puede encontrarse, en el periodo analizado se registró 11 veces.

Por otra parte, son minoría los casos de gobiernos divididos en que los que el Gobernador cuenta con 50% del total de diputados, sólo uno: Campeche LX Legislatura (2009-2012). En el extremo opuesto se encuentra la situación en la que el dirigente enfrenta una mayoría congresional de un partido diferente, mismo que sólo se presentó en dos ocasiones: Nuevo León LXXI (2006-2009) y Aguascalientes LX (2007-2010).

El cuadro anterior nos deja ver que, si bien el número de gobiernos divididos en los estados ha aumentado exponencialmente, no predomina el último tipo (D), en el que el gobernante tendría una mayoría de escaños que no correspondieran a su partido, con los que habría que enfrentarse. Es revelador que el electorado, a pesar de que no le otorga al partido en el gobierno una mayoría en el Congreso, le brinda una buena dosis de apoyo, que se expresa en ser la minoría más grande (B) o una minoría entre los demás partidos (C).

Ahora bien, la incidencia de gobiernos divididos se ha dejado sentir de manera desigual entre los partidos y gobernadores, ya que el PRI es quien

más ha vivido esta realidad, con 15 ocasiones. Le sigue el PAN con siete casos y al final está el PRD con cuatro. Estos números señalan que, aunque se ha dado la transición en el gobierno en casi todas las entidades de la República y una pluralidad registrada en los congresos locales, la tendencia es que el tricolor sigue siendo el partido que más gubernaturas gana y, por ello, proporcionalmente, presenta más gobiernos divididos.³

Conclusiones

En el presente trabajo se abordó el tema de los gobiernos divididos en los estados de la República desde una perspectiva panorámica de los últimos dos sexenios (2000-2012). Se pudo evidenciar que los gobiernos divididos se han multiplicado debido a factores normativos e institucionales. La dinámica política de los gobiernos de la transición ha sido un espacio propicio para que las expresiones políticas, que habían permanecido al margen, fueran reconocidas, no sólo al interior de los congresos estatales, sino de la mayoría de cargos de representación popular.

En primer lugar, se debe señalar como una condición importante la existencia de gobiernos de oposición en la federación. Como fue el caso de Baja California (1989-1995), cuando el PRI perdió la primera Gubernatura, posteriormente Chihuahua (1992-1998) y Guanajuato (1991-1995), entidades que vivieron bajo los primeros gobiernos de oposición (todos ellos panistas). Y también se vieron envueltos en gobiernos divididos ya que la fuerza que representaba el PRI aún seguía presente en los congresos locales.

En consecuencia, la falta de gobiernos unificados es un síntoma de una sociedad que está mejor informada y que es más exigente con la clase política. Muestra de ello es que pese a mantener preferencias históricas en cargos de gobierno, la falta de mayorías en los congresos prácticamente se ha presentado en todos los estados.⁴

Las estrategias que se analizaron para abordar el problema de la falta de mayorías no son exhaustivas y, en la práctica, las coaliciones han sido las soluciones más recurrentes debido a que, a pesar de que en los

³ A finales de 2012 el número de gobernadores priistas asciende a 20 (Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

⁴ Sólo en el estado de Tamaulipas, de acuerdo con el estudio diacrónico, no se ha presentado un gobierno dividido. Tanto el gobierno como el Congreso han sido predominantemente priistas.

congresos locales predominan los partidos nacionales con estrategias que en muchos sentidos no son coincidentes, existe un comportamiento pragmático que ha dado viabilidad a los gobiernos divididos en los estados (donde la negociación y los acuerdos los busca el partido del Gobernador con los demás representados en el legislativo).

La revisión sobre los tipos de gobiernos divididos muestra que los predominantes han sido el B y el C en el periodo 2000-2012, aunque en el foxismo el tipo A tuvo siete casos. Mientras que, en ambas administra-

ciones, el tipo C ha sido el menos repetitivo. Ello muestra el cambio de preferencias derivado del desempeño de sus representantes.

Por lo anterior, se puede sostener que los gobiernos divididos han contribuido de manera importante en el cambio político en México. Ya que éstos se fueron replicando en los estados hasta llegar al Congreso de la Unión en 1997. La existencia de una oposición con poder real al interior de los congresos es un rasgo de los sistemas democráticos en los que se deben buscar acuerdos que respeten las diferencias de ideas e intereses.

Fuentes de consulta

- Alacio García, Rosa Ynés (2011, mayo-agosto). “Un camino metodológico para comparar trabajos de gobierno divididos y gobiernos unificados, el caso del Congreso de Tlaxcala”, *Sistema Político Mexicano*, 23 (9), 49-80.
- Arrieta Ceniceros, Lorenzo (2010). “La construcción de una nueva institucionalidad del Congreso mexicano, LX Legislatura”. En Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (Coords.), *El Congreso de la democracia* (pp. 275-301). México: Ediciones Mesa Directiva/Senado de la República. LXI Legislatura/AMEP.
- Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro; y Woldenberg, José (2000). *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.
- Béjar Algazi, Luisa (2006). *Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia*. México: UNAM-FCPyS/Gernika.
- Casar, María Amparo (1998). *Perspectivas políticas de un gobierno dividido*. México: División de Estudios Políticos, CIDE.
- Casar, María Amparo y Marván Laborde, Ignacio (2002). *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*. México: Taurus/CIDE.
- Casillas Ortega, Carlos Enrique (2001). “Gobierno dividido en México: entre la pluralidad y la eficacia”. En *Gobiernos divididos: la experiencia mexicana reciente en la conformación pluripartidista de los órganos de gobierno* (pp. 9-36). México: IFE.
- Corona Armenta, Gabriel (2007, abril-junio). “La experiencia de los gobiernos divididos en el Estado de México: un análisis a partir de los resultados electorales de 2005 y 2006”, *Apuntes Electorales*, 28, 11-24.
- Ibáñez Candelaria, José Alberto (2003, enero-junio). “Gobiernos divididos y gobernabilidad democrática. El caso brasileño”. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 1, 187-209.
- Jiménez Badillo, Margarita (2011). “Tensiones institucionales entre los poderes legislativo y ejecutivo en Brasil”. *América Latina Hoy*, 57, 177-204.
- López Lara, Álvaro Fernando (2007). “Gobiernos divididos y coalicio-

- nes en las legislaturas locales en México”. En Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (Coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo. México: UAM-I/Universidad de Colima/M.A. Porrúa.*
- López Rosas, Moisés (2001, enero-agosto). “Los gobiernos divididos horizontales en México”. *Sociológica*, 45-46, 201-232.
- Linz, Juan (1994). “Presidential or parliamentary democracy: Does it make a difference?”. En J. Linz y A. Valenzuela (Eds.). *The failure of presidential democracy*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Lujambio, Alonso (1996, 25, 26, 27 y 28 de septiembre). *Gobiernos divididos en la Federación Mexicana*. Congreso Nacional de Ciencia Política, Ciudad de México.
- Lujambio, Alonso (2000). Voz “Sistema electoral”. En Laura Baca *et al.*, *Léxico de la política*, México: FCE.
- Lujambio, Alonso (2002a). “Adiós a la excepcionalidad. Régimen presidencial y gobierno dividido en México”. En Miguel Carbonell *et al.* (Coords.), *Estrategias y propuestas para la reforma del Estado* (pp. 251-282). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lujambio, Alonso (2002b). “Gobiernos divididos en once estados de la Federación Mexicana, 1989-1997”. En María Amparo Casar e Ignacio Marván (Coords.), *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*. México: CIDE.
- Nacif, Benito (2005). *Para entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Nostra Ediciones.
- Orta Flores, Sara Berenice (2004). “El Poder Legislativo local. Elementos para registrar su evolución”. En Robert Balkin (Coord.), *El poder estatal en México: análisis y diagnóstico*. Nueva York: State University of New York.
- Reveles Vázquez, Francisco (2011, mayo-agosto). “Los estudios sobre los congresos locales en México. Temas y problemas”. *Estudios Políticos*, 23, 11-30.
- Reveles Vázquez, Francisco, (2012). “La labor parlamentaria: pluralismo y unanimidad”. En Francisco Reveles y Miguel Ángel Sánchez Ramos (Coords.), *El poder legislativo en el Estado de México: problemas del trabajo parlamentario* (pp.

183-249). México: IEEM/UAEM/FCPyS-UNAM.

Rodríguez Araujo, Octavio y Sirvent Gutiérrez, Carlos (2005). *Instituciones y procesos electorales en México*. México: Jorale Editores.

Weldon, Jeffrey (2002). “Las estrategias presidenciales con gobierno dividido en México”. En María Amparo Casar e Ignacio Marván Laborde, *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997* (pp. 265-292). México: Taurus/CIDE.

Anexo 1. Gobiernos divididos en las legislaturas estatales durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006)

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político																			
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV./MC	PNA	PEBCt	PRSt	PCPz	PCDTz	PDSz	PARMz							
C	Aguascalientes	27	LVIII (2001-2004)	Felipe González González 1998-2004 (PAN)	10	12	1	2	2															
A	Baja California	25	XVII (2001-2004)	Eugenio Elorduy Walther 2001-2007 (PAN)	12	10	1	1																
A	Baja California	25	XVIII (2004-2007)	Eugenio Elorduy Walther 2001-2007 (PAN)	12	9	2	1	1	1														
PAN-PRD	Chiapas	40	LXII (2003-2006)	Pablo Salazar Mengiguchía 2000-2006 (PAN - PRD-PT: PVEM-CONV. PSN-PCD-PAS)*	7	17	10	2	3	1														
B	Distrito Federal	66	II (2000-2003)	Andrés Manuel López Obrador (PRD)	17	16	19	1	8	2														
C	Estado de México	75	LV (2000-2003)	Arturo Montiel Rojas 1999-2005	29	25	16	2	2															1
B	Estado de México	75	LV (2003-2006)	Enrique Peña Nieto 2005-2011 (PRI)	23	24	19	3	4	2														
B	Guerrero	46	LVII (2002-2005)	René Juárez Cisneros 1999-2005 (PRI)	4	20	17	1	1	2														1

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político																				
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV./MC	PNA	PEBCI	PRSI	PCP	PCDT	PDS	PSD	PARM							
A	Guerrero		LVIII (2005-2008)	Zeferino Torreblanca Galindo 2005-2011 (PRD)	4	13	23	2	2	2															
C	Jalisco	40	LVII (2004-2007)	Francisco Javier Ramírez Acuña 2001-2006 y Gerardo Octavio Solís Gómez (gob. sustituto) 2006-2007 (PAN)	17	19	2	2																	
C	Michoacán	40	LXIX (2002-2005) LXX (2005-2008)	Lázaro Cárdenas Batel 2002-2008 (PRD)	5	17	17	1																	
B					6	15	17	1	1																
A	Morelos	30	XLVIII (2000-2003) XLIX (2003-2006)	Sergio Estrada Cajigal 2000-2006 (PAN)	15	12	3																		
B					9	8	8	3	2																
Coalición PAN-PRD	Nayarit	30	XXVII (2002-2005)	Antonio Echevarría Domínguez 1999-2005 (PAN-PRD- PT-PRSI)	7	18	2	1	2																
D	Nuevo León	42	LXX (2003-2006)	José Natividad González 2003-2009 (PRI)	23	16	1	2																	
A	Querétaro	25	LIII (2000-2003)	Ignacio Loya Vera 1997-2003 (PAN)	12	8	2	1	1																1

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político																
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV./MC	PNA	PEBCt	PRS?	PCP?	PCDT?	PDS?	PSD?	PARM?			
A	Querétaro		LIV (2003-2006)	Francisco Garrido Patrón 2003-2009 (PAN)	12	9	2	1	1												
C	Quintana Roo	25	XI (2005-2008)	Félix González Canto 2005-2011 (PRI)	4	8	8	5													
C	San Luis Potosí	27	LVII (2003-2006)	Marcelo de los Santos 2003-2009 (PAN)	11	12	2	1	1												
B	Sonora	33	LVI (2000-2003)	Armando López Nogales 1997-2003 (PRI)	14	15	4														
C	Tabasco	35	LVII (2003-2006)	Manuel Andrade Díaz 2002-2006 (PRI)	3	15	16	1													
C	Tlaxcala	32	LVII (2002-2005)	Alfonso Sánchez Anaya 1999-2005 (PRD)	3	14	11	2	1	1											
C	Veracruz	32	LVIII (2005-2008)	Héctor Ortiz Ortiz 2005-2011 (PAN-PCDT-PJS)*	6	10	10	3	1	1											
C		50	LX (2004-2007)	Fidel Herrera Beltrán 2004-2010 (PRI)	21	21	6	1	1												

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político														
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV./ MC	PNA	PEBC ¹	PRS ²	PCP ³	PCDT ⁴	PDS ⁵	PSD ⁶	PARM ⁷	
A	Yucatán	25	LVI (2001-2004)	Patricio Patrón Laviada 2001-2007 (PAN)	12	12	1												
B	Zacatecas	30	LVII (2001-2004)	Ricardo Monreal Ávila 1998-2004 (PRD)	4	10	13	2	1										
A			LVIII (2004-2007)	Amalia García Medina 2004-2010 (PRD)	4	6	15	4	1										

Fuente: elaboración propia con información de los institutos electorales de los estados.

- * Alianza por Chiapas: PAN-PRD-PT-PVEM-Convergencia-Partido del Centro Democrático (PCD)-Partido Alianza Social (PAS)-Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).
- ** Alianza PAN-Partido Centro Democrático de Tlaxcala (PCDT)-Partido Justicia Social (PJS).

- 1 PEBC: Partido Estatal de Baja California.
- 2 PRS: Partido Revolucionario del Sur.
- 3 PCP: Partido Concencia Popular.
- 4 PCDT: Partido Centro Democrático de Tlaxcala.
- 5 PDS: Partido Democracia Social.
- 6 PSD: Partido Socialdemócrata.
- 7 PARM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Anexo 2. Gobiernos divididos en las legislaturas estatales durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político																					
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV./MC	PNA	PES	PEEC	PR	PUS	PCP	PS	PAC	INDEPENDIENTES							
D	Aguascalientes	27	LX (2007-2010)	Luis Armando Reynoso Fermat 2004-2010 (PAN)	9	14	1			1				2												
B	Baja California	25	XIX (2007-2010) XX (2010-2013)	José Guadalupe Osuna Millán 2007-2013 (PAN)	12	8	1		1						2	1										
C	Baja California Sur	21	XIII (2011-2013)	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor 2011-2015 (PAN)	7	6	1			1				1												4
B	Campeche	35	LIX (2006-2009)	Jorge Carlos Hurtado Valdez 2003-2009 (PRI)	13	16	3							2		1										
A	Chiapas	40	LX (2009-2012)	Fernando Ortega Bernés 2009-2015 (PRI)	14	17								1		3										
C	Chiapas	40	LXII (2006-2009) LXIV (2009-2012)	Juan Sabines Guerrero 2006-2012 (PRD-PT-CONV.)	7	14	10		2		3		2		2											
C	Chiapas	38	LXV (2012-2015)	Manuel Velasco Coello 2012-2018 (PRI-PVEM-PNA)	4	16	2			1			13		2											

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político																	
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV/ MC	PNA	PES1	PEBC2	PRS3	PSD4	PUP5	PCP6	PS7	PAC8	INDEPENDIENTES		
B	Chihuahua	33	LXII (2007-2010)	José Reyes Baeza Terrazas 2004-2010 (PRI)	12	15	1	1	1	1	3											
B	Colima	25	LV (2006-2009)	Silverio Cavazos 2005-2009 (PRI)	10	12	2	1														
C	Guerrero	46	LIX (2008-2012)	Zeferino Torreblanca Galindo 2005-2011 (PRD)	3	18	18	1	2	3	1											
B	Hidalgo	30	LXI (2011-2014)	Francisco Olvera Ruiz 2011-2015 (PRI)	3	14	4	1	1	6												1
C	Jalisco	40	LIX (2010-2013)	Emilio González Márquez 2007-2013 (PAN)	17	18	2	2														
B	Estado de México	75	LVI (2006-2009)	Enrique Peña Nieto 2005-2011 (PRI)	20	21	20	4	7	3												
B	Michoacán	40	LXXI (2008-2011)	Leonel Godoy Rangel 2008-2012 (PRD)	12	10	14	1	1	1	1											
B			LXXII (2011-2014)	Fausto Vallejo Figueroa 2012-2015 (PRI)	9	17	11	1	1	1												

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político																			
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV./MC	PNA	PES	PEBC	PRS	FSD	PUP	PCP	PS	PAC	INDEPENDIENTES				
B	Morelos	30	L (2006-2009)	Marco Adame Castillo 2006-2012 (PAN)	12	4	11	1	2															
C			LI (2009-2012)		6	15	3	1	2	2	1													
D	Nuevo León	42	LXXI (2006-2009)	José Natividad González Parás 2003-2009 (PRI)	22	15	1	2	2															
B			LXXII (2009-2012)	Rodrigo Medina de la Cruz 2009-2015 (PRI)	17	20	1	1	1	2														
Coalición PAN-PRD- CONV.	Oaxaca	42	LXI (2010-2013)	Gabino Cué Monteagudo 2010-2016 (PAN - PRD-CONV.)	11	16	9	2	3	1														
Coalición PAN-PRD- CONV.-PNA	Puebla	41	LVIII (2011-2014)	Rafael Moreno Valle Rosas 2011-2017 (PAN-PRD-CONV.-PNA)	12	16	3	3	2	2	4													
C	Querétaro	25	LVI (2009-2012)	José Eduardo Calzada Rovirosa 2009-2015 (PRI)	10	9	1	1	1	3														
B	Quintana Roo	25	LVI (2011-2013)	Roberto Borge Angulo 2011-2016 (PRI)	4	12	4	1	2	1	1													
C	San Luis Potosí	27	LIX (2009-2012)	Fernando Toranzo Fernández 2009-2015 (PRI)	10	8	1	1	2	4	1													

Clasificación de tipo de gobierno dividido	Entidad federativa	Número de integrantes del Congreso local	Legislatura	Gobernador	Diputados por partido político																	
					PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV./MC	PNA	PES1	PEBC2	PRS3	PUS4	PCP5	PS7	PAC8	INDEPENDIENTES			
Coalición PAN-PRD-CONV	Sinaloa	40	LX (2010-2013)	Mario López Valdez 2011-2016 (PAN-PRD-CONV.)	12	20	2	1	1	1	3											
B	Sonora	32	LVIII (2006-2009)	Eduardo Bours 2003-2009 (PRI)	13	14	4			2												
B		33	LIX (2009-2012)	Guillermo Padrés Elías 2009-2015 (PAN)	14	12	2		2	3												
B	Tlaxcala	32	LIX (2008-2011)	Héctor Ortiz Ortiz 2005-2011 (PAN-PCDT-PJS)*	14	3	8	2	1	1					2							
C			LX (2008-2014)	Mariano González Zarur 2011-2017 (PRI)	10	10	4	2	1	1	1				2	1						

Facebook, Twitter, YouTube y 132 estudiantes buscan desplazar al cuarto poder

Iván de Jesús Heredia Saucedo*

Resumen

En el marco de la transición que ha tenido el país por su inserción en un mundo globalizado y de libre mercado (lo que a su vez ha influido para la reconfiguración del escenario nacional), se aborda el papel de los medios de comunicación tradicionales, sobre todo la televisión, en su papel de generadores de opinión en el ámbito político. Así, se analiza el uso que la ciudadanía le dio a las redes sociales, específicamente Facebook, Twitter y YouTube, como el medio para organizarse, expresarse, preguntar y, en su caso, presentar una descripción y una perspectiva alternativas a la gubernamental y a la de los grandes consorcios televisivos sobre los sucesos políticos.

Palabras clave: medios de comunicación, democracia, política.

Abstract

In the framework of the transition that the country has had by your insertion in a globalized world and a world of free market (which in turn has influenced the national scene reconfiguration), it tackle the role of the traditional media, specially television, in their role as generators of opinion in the political sphere. Thus, it analyze the use that the citizenship gave to social networks, specifically Facebook, Twitter and You Tube, like the means for organize, speak, ask and, in your case, submit a description and a perspective which be alternatives to the governmental and the big consortiums television on political events.

Key words: media, democracy, political.

* Licenciado en Comunicaciones por el Campus Universitario Siglo XXI.

Dijo entonces Jesús a los judíos que habían creído en él: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres.

Juan 8: 31-32

La temática principal para el desarrollo de este ensayo será mirar a través de una ventana cristalizada cómo los sistemas mediáticos han creado una nueva forma de observar la vida política en la República Mexicana en el periodo de transición presidencial de 2012.

Para iniciar este recorrido interpretativo, definamos qué es un ensayo:

el ensayo consiste en la interpretación o explicación de un tema humanístico, filosófico, político, social, cultural, deportivo, por tomar algunos ejemplos, sin que sea necesariamente obligado usar un aparato documental, es decir, de manera libre, asistemática y con voluntad de estilo. Asimismo es una obra literaria breve, de reflexión subjetiva, en la que el autor trata de una manera personal, no exhaustiva, en la que muestra de forma más o menos explícita cierta voluntad de estilo. Esto último propone crear una obra literaria, no simplemente informativa. (Arenas, 1992)

Democracia, política, medios de comunicación, abstencionismo, instituciones, Internet, nuevos medios de comunicación y participación ciudadana serán los vértices que apuntalen el camino de nuestro ensayo.

Durante el desarrollo del proyecto surgirán entresijos e inconvenientes controversias que, probablemente, agredan el intelecto de alguno de nuestros lectores. Iniciemos con esta parte de la historia para entender de dónde provenimos, como sociedad de comunicación, y hacia dónde está dirigida la nueva generación política-social-comunicativa.

¿Quiénes son los hacedores de la comunicación en México? ¿Qué papel están jugando los creadores de la comunicación? ¿Cómo funcionan estos medios de comunicación en torno a la sociedad? ¿Son importantes los sistemas mediáticos para nuestro sistema social? ¿Son necesarios los medios de comunicación? ¿Influyen estos medios de comunicación en nuestro rol social? ¿Tienen un ver-

dadero peso político en la influencia social? ¿Por qué ha incrementado el abstencionismo en México?

Ambicionaremos con acercarlos a una asequible respuesta y procuraremos hacerlo de forma digerible, ya que hablar de política, medios de comunicación o sistemas sociales electorales, es un causante de disputa o bien falta de interés de los lectores, sobre todo de quienes van iniciándose en la cultura democrática social.

Investigaremos este designio de forma provechosa, crítica, con la esperanza de mostrar un verdadero contenido social y de referencia para los lectores.

Contando con 214 mil 612 habitantes, información dicha por el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2010), Metepec es uno de los municipios más prósperos del Estado de México, según la página oficial de la Secretaría de Turismo del gobierno estatal mexiquense. Sería importante señalar que el pasado 15 de septiembre del presente año fue galardonado como Pueblo Mágico, distinción que otorga el gobierno federal.

Caminando por el Pueblo Mágico de Metepec, es inevitable no hablar de sus bellos e interesantes sitios; pero para este proyecto debimos abrir aún más los oídos y los ojos para entender el interés que se vivió por las elecciones a la Presidencia de la República, presidencias municipales y locales de 2012.

Sus artesanos, alfareros, talabarteros, hacedores de vitrales, entre otros trabajadores más, al paso del tiempo han forjado y heredado un pleno interés por la vida política del lugar.

Misioneros en el uso de métodos infalibles para la venta de sus trabajos, generalmente hechos de barro, así como entendedores y convencedores de ideas políticas, dan muestra de su mejor arma: el portar la voz. Expertos en la materia lo llamarían publicidad aplicada de *voz en voz* o, igualmente entendido, de *boca a boca*, típicamente se considera una comunicación hablada.

La promoción basada en el *boca a boca* es altamente valorada por los vendedores. Se dice que esta forma de comunicación tiene credibilidad valiosa a causa de la fuente de la que proviene. La gente está más inclinada a creer la palabra del *boca*

a boca que promociones más formales, porque el comunicador es poco probable que tenga un interés ulterior. “También la gente tiende a creer a la gente que conoce” (Kotler y Armstrong, 2002).

La comunicación mediática y su evolución han dado pie a una forma muy peculiar de vivir, sobre todo de comunicarnos, pero no adelantemos los tiempos, demos una pausa y llevemos este ensayo paso a paso, de acuerdo con los instrumentos y métodos utilizados hasta nuestros días con respecto a las formas y fondos que han sido empleadas por los políticos, instituciones de gobierno, empresarios y por la propia sociedad.

Dicen algunos conocedores en la materia política que “el hacer política, es hacer promesas y lo único que necesitas es saliva”, esto dicho en una entrevista que realizamos con un actor político de 38 años de edad, del Estado de México, que por razones ajenas a esta investigación nos otorgó dicha postura con una sola condicionante, de no revelar su estatus laboral, mucho menos partidista.

Postura que entenderemos como una manera de comunicación informativa o bien de carácter utópico, de promesas para la sociedad; los políticos siguen manejando un do-

ble discurso: durante las campañas electorales muestran pleno interés por las exigencias y peticiones de los ciudadanos y ya en el poder, una triste indiferencia hacia las solicitudes del pueblo.

Una de nuestras inquietudes para este ensayo es entender por qué la ciudadanía, mostrada en sus generalidades sociales, no ejerce su voto, ya que está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 35, que es un derecho y una obligación del ciudadano nacido en territorio nacional mexicano poder votar y ser votado.

Aun hoy en día, las instituciones siguen haciendo pruebas para acercar a la ciudadanía a tomar parte de esta postura participativa ciudadana, con el fin de que ejerzan su voto.

El abstencionismo es una interrogante que hasta la fecha las instituciones electorales en México, así como sus sucursales estatales, no han descifrado plenamente, sólo han especulado y dado respuestas ambiguas sin ningún sustento o contenido real. Los índices de abstencionismo crecen inmensurablemente en todo el país.

En los últimos años, México, se ha convertido en una de las naciones latinoamericanas con mayor absten-

cionismo en sus elecciones federales. Actualmente nuestro país tiene un promedio de no participación de su población de hasta 41%.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, establece en el documento “Abstencionismo y cultura política de México”, que en nuestro país el abstencionismo en elecciones federales se ha duplicado. Pues en 1994 y 2009 se realizaron tres votaciones presidenciales, en las cuales la inasistencia pasó de 23% a 41%.

Y en las elecciones para renovar la Cámara de Diputados entre 1994 y 2009 el abstencionismo pasó de 24% a 55%. En las últimas votaciones para gobernador en las 32 entidades, el promedio de abstencionismo fue de 44%. (Horacio, 2012)

Asimismo, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) mencionó que en América Latina es posible identificar tres modalidades jurídicas del voto, lo cual parece incidir en el nivel de abstencionismo: sufragio facultativo, que se refiere al derecho que tiene el elector pero sin que exista una obligación (con un promedio de abstencionismo de 32%); el voto obligatorio sin sanción, como el caso de México (con promedio de 30% de abstencionis-

mo); y el voto obligatorio con sanción (con 22%).

Por la desconfianza que generan los candidatos políticos, las instituciones de gobierno y los órdenes de interés público, se puede afirmar que son rostros en decadencia ante la sociedad, que no han mostrado una diferencia emblemática, mucho menos social al paso de nuestras generaciones.

El 17 de mayo de 2005 el noticiero matutino de Televisa 1: Noticias, que conduce el periodista Carlos Loret de Mola, reunió al Secretario de Gobernación; a Leonel Cota Montaño, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática PRD, y a Manuel Espino, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), con la intención de hacer una denuncia ante los medios de comunicación por la supuesta corrupción vivida en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Las reacciones no se hicieron esperar y el representante del ejecutivo en México, Vicente Fox Quesada, emitió un comunicado, pronunciándose por la aclaración del caso de presunta corrupción en el IEEM.

Lo que Presidencia de la República sí desearía es se llegase al fondo y

se tomen las decisiones por el bien de las instituciones, y en particular, para que haya garantía absoluta de legalidad y transparencia en el proceso electoral del Estado de México”, dijo el vocero de la Presidencia, Rubén Aguilar. (Solís, 2005)

Instituciones autónomas de orden jurídico y bien social no se han librado de ser cuestionadas y señaladas por los propios partidos políticos y la ciudadanía ante las distintas irregularidades que, según sus propios actores, han existido.

Los medios de comunicación están jugando un papel protagónico y esencial para la transmisión de la información expuesta por algunos de los actores involucrados, en esta aparente red de irregularidades.

Demos un paso adelante y refiramos cómo los medios de comunicación en nuestros tiempos están formándose como parte medular de los embates políticos públicos, sobre todo, por la nueva forma de participación directa, hecha por las redes sociales.

Hace algunos años los medios de comunicación simplemente formaban parte de la modernización social en las familias; la televisión, una caja de información que “une al primer gru-

po de la sociedad”, se volvió un estilo de vida para una sociedad naciente.

Recordemos que este medio simplemente muestra una “realidad” expuesta por los creadores del canal de su preferencia o es mostrada como mejor les convenga a los productores a los empresarios generadores de imágenes y sonidos.

Al igual que la televisión, la radio es un instrumento de uso cotidiano y para muchos indispensable, ya que sigue siendo un medio gratuito donde los contenidos generalmente son musicales, pero igualmente están en lucha por el *rating* que no es más que, “la cuota de pantalla o share, es una cifra que indica el porcentaje de hogares o espectadores que están viendo o escuchando un programa” (Alianza de las televisoras, 2011).

La radio revolucionó la forma de comunicar a las masas con anuncios publicitarios, mensajes cortos, música, información genérica, que hoy en día avanza con celeridad. Numerosas emisoras de radio empezaron a experimentar con Internet, “la primera y más sencilla es una emisión en línea, la cual llega a un público global, de hecho su rápido desarrollo ha supuesto una rivalidad con la televisión, lo que irá aparejado

con el desarrollo de la banda ancha en Internet” (Zigiotta, 2008).

Para las empresas, partidos políticos y todos aquellos involucrados en este ejercicio de participación social, la radio sigue formado parte indispensable de sus campañas, logros administrativos e informativos, ya que para hacer uso de este medio únicamente se requiere un aparato receptor para difundir las ideas de los emisores.

Para el IEEM, la radio, la televisión, los medios impresos y el Internet han sido herramientas útiles e indispensables.

Las televisoras en México son industrias que muestran una “realidad” hecha a su medida editorial, ya que sus receptores simplemente son eso, “receptores”. La falta de interacción directa con la televisión ha sido causante de distintos conflictos sociales, esto, por la falta de objetividad o interés de las propias compañías.

El poder de los medios es tan importante que, en todo el mundo, se considera que quienes manejan empresas de comunicación tienen responsabilidades adicionales a las de cualquier negocio. Difundir mensajes de manera amplia en una socie-

dad de masas no es asunto menor, pero en un contexto como el mexicano, donde carecemos de regulaciones eficaces para los monopolios y en donde los consorcios de comunicación han mantenido atemorizado al gobierno durante los últimos años, no estamos acostumbrados a exigir responsabilidades específicas a los medios. (Fernández, 1994)

En México, a pesar de que existen distintas televisoras, son dos las que se pueden identificar internacionalmente: Televisa y TV Azteca. Todo indica que esta situación terminará pronto, así comentó el senador Javier Corral en entrevista al periódico *El Universal*:

El duopolio que forman Televisa y TV Azteca tendría los días contados. Ante el consenso alcanzado el 3 de marzo del presente (2012), para una nueva Ley Federal de Radio y Televisión, cuya iniciativa será presentada al Congreso de la Unión en los días próximos, se abrirá el abanico para la creación de nuevas cadenas públicas y privadas de televisión y eliminará las restricciones comerciales para los medios del Estado (Corral, 2005).

Otro caso de descontento y señalamiento nacional ante la programación transmitida por estas empresas

informativas es el de Elba Esther Gordillo Morales, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en México, quien criticó a las televisoras por deformar la imagen de los maestros, los alumnos y de las escuelas y pidió una tregua ante la guerra de críticas y acusaciones a su agrupación.

Gordillo pidió una “tregua de mutuas consideraciones de confianza”, al presidente de la Fundación Televisa y a la organización no gubernamental Mexicanos Primero, luego de las críticas que las organizaciones civiles han hecho a los maestros y a ese sindicato por medio de ambas televisoras nacionales.

Postura de Gordillo hecha con base en el programa de televisión: *La escuelita*, producido por Jorge Ortiz de Pinedo, realizado en Televisa, donde se abordaron de manera ridícula y exagerada situaciones referentes a la “maestra” de la escuela y a los “estudiantes”, temática expuesta en tono denigrante e irreverente para los académicos y alumnos, señaló Gordillo.

Los medios de comunicación abiertos y gratuitos, como los canales de TV Azteca o los de Televisa exhiben su firma editorial mostrando su propia óptica interpretativa. La televisión ha

tenido voz y parte para emitir un veredicto estructurado muchas veces para su conveniencia editorial-empresarial.

Citamos un caso reciente ocurrido en una de las televisoras de Venezuela. Durante 2007, RCTVI, continuadora de Radio Caracas Televisión (RCTV), dejó de salir en señal abierta, luego de que el gobierno dirigido por Hugo Chávez no le renovara la licencia para usar la frecuencia. Una de las 24 emisoras por cable que el Ejecutivo clasificó como “nacionales”. La postura de la televisora fue mencionar en canal de Internet: “hemos sido callados por nuestro propio presidente, pero seguiremos informando por este medio” (Romero, 2007).

Apostando por un nuevo orden mediático

Si alguien inventa la tecnología adecuada, estoy dispuesto a transmitir la información directamente a la corteza cerebral de la audiencia.

Arthur Ochs Sulzberger Jr.

Las posibilidades y la realidad de Internet no se reducen a su condición de nuevo canal para los medios de comunicación tradicionales, sino que éstos están buscando integrarse a la

Web con sus sistemas de comunicación tradicional para no “estar fuera” del acontecer mediático instantáneo brindado por los millones de usuarios del ciberespacio.

Para José Luis de Zárraga (2012) las principales virtudes de la Web son:

- Ser multilingüaje, capaz de utilizar simultánea y articuladamente los lenguajes propios de todos los medios.
- Ser hipertextual, capaz de niveles y ramificaciones de referencias en número indefinido.
- Ser personalizable, capaz de ofrecer las informaciones que cada usuario individualmente demande, en el volumen que pida y con el formato que prefiera.
- Por último, en relación con las tres posibilidades anteriores, el nuevo medio puede acceder desde sus marcos a todos los demás medios, seleccionando sus materiales e integrándolos en su propia oferta informativa (constituyéndose así en una especie de mediática virtual portátil...)

Para nuestros tiempos, parece indispensable e inevitable “estar dentro,” involucrados con las redes sociales

que circulan en la banda ancha. Para los servidores públicos, instituciones de gobierno, órganos sociales, presidentes de Estado, empresas, sociedad en general, “estar” dentro de estos medios, que además son consecuentes e integradores de distintas sociedades, se está volviendo una necesidad y forma de vida cotidiana.

Facebook, Twitter y YouTube han sido hasta 2010 los tres sistemas de imagen y texto con el mayor número de usuarios en el mundo.

Por parte de Twitter y de ciertos

documentos que de índole interna que se filtraron durante el primer semestre del 2009, la compañía esperaba contar con 25 millones de usuarios activos, y para el 2013 tiene una expectativa de convertirse en el primer servicio de internet en reunir mil millones de usuarios. (Rodríguez, 2010)

En tanto Facebook, un servidor de imagen, audio, video y texto, ha publicado en su página oficial y ante medios internacionales que cuentan con mil millones de usuarios, hecho ocurrido el 4 de octubre de 2012, información ofrecida en una rueda de prensa en Nueva York, por su presidente y director general Mark Zuckerberg.

Néstor García Canclini (1999), en uno de sus modelos de consumo, menciona que las redes sociales son un “sistema de integración y comunicación”, cualquier sistema que permita acceder al intercambio social y cultural, “en los casos en que el consumo se presenta como un recurso de diferenciación, constituye, al mismo tiempo un sistema de significados comprensibles para intercambiar significados”.

Significados que se refieren al intercambio sociocultural en el desarrollo de la Web, con los millones de integradores del sistema mediático que componen esta nueva sociedad virtual activa en el desarrollo social y de consumo.

Partiendo de este número de seguidores que tiene y espera atraer Twitter con su sistema de mensajes de 140 caracteres por mensaje, es posible que la comunicación ahora sí esté cumpliendo con el círculo completo de comunicación de emisor, mensaje, receptor y retroalimentación. Ya que durante mucho tiempo los medios tradicionales, como la televisión, la radio o los medios impresos, no habían podido escuchar la voz de sus seguidores, mucho menos sus reacciones instantáneas.

El ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, se sumó a esta dinámica de comunicación, ya que fue indispensable hacerle saber a la ciudadanía los acontecimientos del país en el momento preciso. Uno de los cuales detonó este hecho y su incursión al uso de las redes sociales fue el vivido en Morelia, Michoacán, a causa de la ola de violencia surgida en el segundo año de su periodo presidencial. Felipe Calderón Hinojosa mencionó: “fue indispensable hacer llegar la información a los ciudadanos interesados en el tema”, cabe mencionar que, como primer mandatario, respondía cada uno de los *twitts*, pero al paso del tiempo le fue “imposible seguir contestando cada uno de ellos, ya que era un trabajo titánico por los miles de follower’s, (seguidores de twitter) que me escribían”, así lo mencionó en una entrevista a la revista *GQ México* (De la Reguera, 2010).

Actores, periodistas, jefes de gobierno, ciudadanos, transportistas, artistas, son parte de esta red social que está creciendo cada vez más y, dice uno de sus creadores: “Queremos que Twitter sea indispensable, para que la gente esté enterada de lo que necesita saber, lo que quiere saber y, con un poco de suerte nada más”, dice Williams (Rodríguez, 2010).

Durante la investigación de este ensayo, expondremos una entrevista de indudable valor académico, así como informativo; el sentir de una de las investigadoras de mayor prestigio de la Ciudad de México, Norma Pareja Sánchez, académica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), quien

fija su mirada en el potencial de Internet y las redes sociales, frente a otros medios para crear agendas propias de información y comunicar más visiones de la realidad de las que por décadas los medios tradicionales de comunicación han mostrado.

En las redes sociales, explica la politóloga y experta en medios, se ejecuta en pleno el modelo de comunicación bidireccional donde el receptor participa en la creación de nuevos contenidos, en lo que Manuel Castells ha llamado “proceso de autocomunicación”.

Alrededor del mundo movilizaciones sociales convocadas desde Twitter y Facebook, han sacudido la vida pública de varios países. Recientemente el presidente ejecutivo de Google, Eric Schmidt, aseguró que Internet conseguirá que los gobiernos sean “más transparentes”, cuya alternativa tendrá que ser “la apertura y la transparencia en el gobierno

y la conectividad para los ciudadanos”, principalmente desde dispositivos móviles.

En México, donde la concentración mediática alcanza 90% de la audiencia nacional, Internet, apunta la investigadora de la UACM, se puede convertir en el contrapeso que los otros medios de comunicación no han podido ser, en beneficio de la transparencia. Demanda central del movimiento estudiantil que ha logrado colocar en la agenda pública del país el tema de la democratización de los medios. Es decir, como afirma Norma Pareja Sánchez, hacer visibles otras versiones de la realidad.

Óscar Antonio Cardoza Pedraza: ¿Cómo se está dando la participación de los usuarios de las redes sociales, en relación a las posibilidades que ofrece Internet?

Norma Pareja Sánchez: La participación en las redes sociales se está dando de una manera muy interesante, sobre todo porque posibilita un tipo de comunicación que en esencia resulta bidireccional. Los medios tradicionales de comunicación generan un tipo de relación unidireccional donde el emisor se limita a emitir y el receptor simplemente se queda del otro lado. Las redes sociales permiten que la comunicación se dé

en forma bidireccional, que haya re-
trealimentación y, por lo tanto, que el
concepto en pleno de comunicación
se ejecute. Las redes sociales posi-
ibilitan el acercamiento y rompen la
frontera espacio-tiempo, en ese sen-
tido se amplifican las voces.

OACP: ¿Qué aspectos de la comuni-
cación en las redes sociales resalta-
ría como factor primordial de su de-
sarrollo y popularidad?

NPS: El aspecto central de las re-
des sociales en la actualidad es jus-
tamente el cambio en la relación en-
tre el usuario o la audiencia con el
medio, y se modifica tan sustancial-
mente que ha implicado un cambio
cultural. Estamos hablando de que
en las últimas décadas se ha trans-
formado la manera en cómo la so-
ciedad se relaciona con el conoci-
miento, en cómo éste se transmi-
te, y en ese sentido, la relación del
usuario con el medio cambia radi-
calmente: el usuario se vuelve acti-
vo, modifica y construye sus conte-
nidos, en lo que Manuel Castells ha
llamado “proceso de autocomunica-
ción”, donde el receptor deja de ser
receptor y se vuelve un sujeto que
es capaz de producir contenidos. De
ahí se deriva el famoso concepto de
prosumidores. Los usuarios de las re-
des sociales dejan de ser consumi-
dores y se vuelven *prosumidores*.

OACP: ¿A qué se debe que las redes
sociales estén jugando un papel pro-
tagónico en las recientes movilizaciones
civiles de Túnez, Egipto, Es-
paña o Grecia?

NPS: Se debe básicamente a que
por naturaleza los medios de comu-
nicación rompen la barrera espa-
cio-tiempo. Incluso desde la inven-
ción del telégrafo esto fue posible.
La diferencia hoy en día es, además
de que se rompe la barrera espacio-
tiempo, puede haber comunicación
inmediata. Esa inmediatez amplifi-
ca demandas específicas, sobre to-
do en un momento en que el plane-
ta está experimentando los estragos
de una crisis económica a la que no
se le ve fin. Lo que hacen las redes
sociales es justamente eso: posibili-
tar la interrelación de actores y am-
plificar sus voces.

OACP: ¿Qué tienen en común los
usuarios de Internet de Túnez,
Egipto, España, Grecia y México?

NPS: Lo que estamos atestiguan-
do son espacios o países que expe-
rimentan profundas crisis políticas
y sociales, donde un común deno-
minador tiene que ver con el propio
manejo informativo, que no sólo es
un factor que se presenta en Méxi-
co, no es privativo de nuestro país,
se da en el resto del mundo.

Y justamente lo que estas personas, usuarios que están protestando a través de las redes sociales, buscan, es ampliar el espacio, ampliar su protesta utilizando estos medios porque, como decía antes, se relacionan con ellos, ya no sólo a partir de la información, sino que están generando comunicación a través de ellos. Aunque en esencia un medio de comunicación posibilita, aproxima y facilita la comunicación, tradicionalmente los medios masivos se concentran en la información y, en ese sentido, lo que los habitantes de estos países tienen en común con México es el uso de las redes sociales como mecanismos que amplifiquen su crítica en medio de la crisis social y económica que están viviendo.

Para la siguiente interrogante pondremos en contexto uno de los hechos ocurridos el pasado 11 de mayo de 2012. Durante el desarrollo de las campañas electorales presidenciales, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, fue invitado por parte de la Universidad Iberoamericana de México a mostrar su postura ante los estudiantes de dicha universidad.

Al concluir su participación, el candidato presidencial vivió un acontecimiento de expresión estudiantil de

forma directa, la cual fue expresada con gritos en reclamo a lo acontecido en San Salvador Atenco durante su gestión como Gobernador del Estado de México y en la forma en que su partido ha hecho daño a la nación, entre otras expresiones más de rechazo. Durante este acontecer, el candidato tuvo que resguardarse por momentos en los baños alternos al auditorio de la universidad; al salir de aquel lugar más de una centena de estudiantes lo esperaban con más consignas, carteles y muestras de reproches.

Una vez escoltado por su grupo de seguridad y el de la universidad, subió a su camioneta y se marchó. Al transcurrir la mañana, los cientos de estudiantes subieron a las redes sociales los videos de rechazo difundiendo a todo el mundo virtual de forma inmediata.

Entrada la noche uno de los noticieros de mayor audiencia televisiva pública en México, producido por Televisa y conducido por el periodista Joaquín López Dóriga, habló de la jornada de proselitismo electoral del 11 de mayo de parte de Enrique Peña Nieto, informando: “La visita del candidato Enrique Peña Nieto transcurrió sin mayores contratiempos, en un foro organizado por la Universidad Iberoamericana” y de

forma aislada señaló el coordinador y dirigente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell: “algunos seudoestudiantes quisieron amedrentar al candidato”, hecho que enardeció a los 132 estudiantes que mostraron sus identificaciones ante los medios, indicando que no eran seudoestudiantes, como lo habían pronunciado. Inmediato a este acontecer, los usuarios de las redes sociales reclamaron la censura informativa y falta de objetividad mostrada por la narrativa editorial de Televisa.

Después de aquel 11 de mayo, los miles de estudiantes y usuarios de Internet unieron sus protestas. Distintos planteles universitarios de la Ciudad de México, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Iberoamericana (UIA), el Instituto Politécnico Nacional de México (IPN), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y cientos de levantamientos emergidos en el interior de la República Mexicana, así como en el extranjero, se organizaron por medio de las redes sociales e iniciaron una lucha exhaustiva directa contra el sesgo informativo impuesto por Televisa y TV Azteca.

OACP: En México el movimiento juvenil tiene como premisa principal

la libertad de expresión y el acceso a la información. ¿Qué alternativas de comunicación y acceso a la información ofrece Internet frente a otros medios?

NPS: Habría que señalar que los movimientos sociales tienen como objetivo buscar un cambio social y el desarrollo político. El movimiento estudiantil que se ha generado (#Yosoy132), en torno sobre todo a la candidatura de Enrique Peña Nieto, no es aislado de otros momentos y de otras expresiones que han existido en nuestro país, sobre todo en las últimas cuatro o cinco décadas, y que principalmente se enfocan hacia la candidatura de este personaje, porque implícitamente ven en ella un modelo de comunicación política que tiene que ver, uno: con la personalización de la vida pública y dos: con la relación medios-Estado.

Este movimiento es particular porque critica la relación de este candidato con la principal empresa de televisión en México de señal abierta (Televisa), que es la que predomina en nuestro país. En ese sentido, resulta emblemática su candidatura porque además de que habla del propio personaje, se refiere al modelo de relación entre Medios-Estado, que en México tiene alrededor de cincuenta años: una relación de

mutua complacencia entre la televisión comercial y el Estado, que deja desprovisto o en desventaja a un tercer elemento: la sociedad. Este movimiento se legitima a sí mismo a través de las redes sociales y hace posible que a partir de ellas se legitime su visión, a diferencia de la visión parcializada, manipulada, estigmatizada que tradicionalmente los medios de comunicación dan a todo movimiento social.

La particularidad de este movimiento no es simplemente hacer una crítica a la candidatura que proviene del PRI (Partido Revolucionario Institucional). Por un lado, la crítica se orienta hacia la relación tradicional medios-Estado. Una tradición que es común en países de América Latina o la había sido hasta hace unos años, pero que particularmente en México se fortalece a partir de la candidatura de Enrique Peña Nieto y su modo de hacer comunicación, su modo de hacer política orientada a la tribuna mediática.

El movimiento estudiantil cuestiona esta relación a partir del uso de las redes sociales como espacios, no sólo de información sino de comunicación, y digo información porque en el contexto actual los usuarios pueden seleccionar los contenidos. Esto es lo que posibilita Internet, esto es lo que permite el po-

der acceder a distintas versiones de la realidad en contraste con las versiones únicas que plantean los medios tradicionales de comunicación: versiones monolíticas; versiones de la realidad construidas, estigmatizadas, parcializadas, oficialistas.

Internet, en ese sentido, abre todo tipo de posibilidades. En él, las redes sociales permiten una reconstrucción del concepto de información que se da a partir de la búsqueda individual, de las propias agendas; y una reconfiguración del concepto de comunicación, porque además de que se informan por distintas vías, que los propios usuarios eligen, se comunican, convocan y discuten; las utilizan como una ágora, como un espacio público donde se discuten asuntos de la vida pública; se llegan a acuerdos, hay disensos, hay diferencias, pero esto lo posibilitan las redes sociales y el desarrollo tecnológico en tiempo real y sobre todo a partir de iniciativas propias, ya no con la tutela mediática, sino a partir de su propia iniciativa.

OACP: Recientemente el presidente ejecutivo de Google, Eric Schmidt, aseguró que Internet conseguirá que los gobiernos sean “más transparentes” ¿Cuál considera es la relevancia de Internet en la vida democrática de las naciones?

NPS: La manera como Internet posibilita una mayor transparencia en los distintos gobiernos tiene que ver justamente con esta resignificación del concepto de información que los usuarios ahora hacen a partir de la tecnología y de las redes sociales. En la medida en que los sujetos construyen sus propias agendas temáticas, y de ahí a partir del hipertexto que permite el salto de un texto a otro definido por sus propios intereses, el usuario construye sus rutas de información, su versión de la realidad a partir de distintos factores que la misma red le facilita. Eso puede generar un contrapeso con la información oficial, es decir, los gobiernos están obligados a acciones de transparencia.

En el caso de México, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), define ciertos criterios de transparencia, ciertas obligaciones de transparencia y los gobiernos están obligados a informar a solicitud expresa de algún miembro de la sociedad, estudiantes, investigadores, periodistas, etcétera. El IFAI puede obligar a los gobiernos a informar ciertos aspectos, además de otros criterios de transparencia que deben tener en sus propias páginas de Internet. Sin embargo, la sociedad civil puede construir sus propios criterios, sus propias búsquedas

y cuestionar, contrastar la información oficial a partir de la información que el usuario obtenga gracias al acceso de múltiples espacios, múltiples fuentes que Internet posibilita. Internet se puede conformar como ese contrapeso que en México los medios tradicionales no han podido ser. Hay países donde los medios de comunicación funcionan bajo la noción de un sistema de contrapesos al poder político. En el caso de México, esto no ha sido posible por la relación de mutua complacencia entre los grandes conglomerados mediáticos y el Estado, por tanto, Internet podría posibilitarlo.

Uno de los grandes temas que el movimiento estudiantil #Yosoy132 fue puesto en la agenda pública, y que me parece ha sido uno de los aspectos centrales del movimiento, es justamente la democratización de los medios. Este tema no es nuevo en la discusión pública. Algunas asociaciones como la AMEDI (Asociación Mexicana de Derecho a la Información) han estado trabajando en el tema desde hace mucho. Algunas otras asociaciones, y algunos grupos académicos, han trabajado también sobre este asunto. Sin embargo, lo que llama la atención, en torno al tema que enarbola este movimiento, es que justamente a partir de que son una generación joven que ha vivido

la experiencia de la información parcializada, estigmatizante, poco crítica y oficialista de los medios de comunicación tradicionales, sobre todo los audiovisuales, han podido generar una nueva visión, una nueva lectura de la realidad. Eso que llamaba, su propia versión de la realidad –autoconstruida– una versión construida a partir de las herramientas que Internet genera.

Entonces, ellos han podido generar una crítica ante la información tradicional, han podido generar su propia versión considerando que esta relación medios-Estado ha sido tradicionalmente, históricamente construida, como decía antes, por esta complacencia mutua. Lo que ellos han logrado a partir de las redes sociales es la amplificación de este tema pendiente de agenda: la democratización de los medios, es decir, que haya una competencia mucho más amplia y más versiones de la realidad.

La lectura que yo hago, cuando ellos hablan de democratizar los medios, tiene que ver con ampliar la visión de la realidad, y en ese sentido, la audiencia pueda comparar y elegir aquella versión que le parezca más adecuada a su propia noción de la realidad. Porque hoy día, las dos grandes empresas de comunicación, cada una con dos cadenas naciona-

les concentran alrededor del 90% de la audiencia nacional y a ella le muestran su visión de la realidad, su versión de la realidad. En ese sentido, el movimiento #Yosoy132 busca por un lado, a través de un medio alternativo, que se democratizen, que se amplíen estos espacios de comunicación y de información, haciendo la diferencia entre la información y la comunicación. (Cardoza, 2012)

Pregunta inevitable a estas alturas de nuestra investigación, ¿el Internet realmente terminará por desplazar a los medios tradicionales?

Los cambios han sido rotundos en Internet, convirtiéndose en el motor principal y simbólico de la convergencia. Hoy se ha convertido en una potente plataforma de comunicación e intercambio caracterizada por un ritmo de crecimiento desconocido hasta ahora (el número de usuarios se multiplica por dos anualmente).

Las noticias o acontecimientos del momento no están siendo el principal motor de Internet, hoy en día, las empresas están apostando su economía en la participación de ventas directas por este medio, ya que el rápido manejo y atención personalizada a sus potenciales clientes están mostrando las bondades de la banda ancha, además de quedarse sin intermediarios.

“Internet está desplazando a las redes informáticas tradicionales y hay síntomas de que puede convertirse en una plataforma que sustituya con el tiempo algunas actividades comerciales tradicionales (Carvajal, 2012), como el consumo en establecimientos departamentales.

La apertura de mercados es fundamental para el rápido crecimiento del uso de nuevos servicios y la asimilación de tecnologías nuevas. Nace entonces el comercio electrónico como una alternativa de reducción de costos y una herramienta fundamental en el desempeño empresarial. La revolución comercial que se está viviendo hoy en día ha permitido generar nuevas perspectivas globales, gracias al rápido manejo de información en la red.

La globalización, que hasta hace algunos años era simplemente un tema tocado de manera superficial, hoy emerge dentro de una estructura social productora de información que vive de manera vertiginosa sus acontecimientos diarios.

El término *globalización* ha adquirido una fuerte carga emotiva. Algunos consideran que la globalización es un proceso beneficioso —una clave para el desarrollo económico futuro

en el mundo, a la vez que inevitable e irreversible—. Otros la ven con hostilidad, incluso temor, debido a que consideran que suscita desigualdad dentro de cada país y entre los distintos países, amenaza el empleo y las condiciones de vida y obstaculiza el progreso social (Silva, 2011).

Con relación al término *globalización* (Giddens, 2001), tal acepción comporta un proceso que anula y deja sin efecto la importancia de las distancias en el espacio y las divisiones territoriales, produciendo una especie de reorganización del tiempo, distancia y espacio de las relaciones globales.

Por lo descrito anteriormente, las tecnologías de información y comunicación (TIC) son una de las principales referencias actuales de la globalización cultural. En tal sentido, se deduce que el uso de las TIC se orienta a ampliar las bases de la democracia, a través de sistemas cada vez más creativos y participativos.

De esta forma, plantea Riffkin, “conviene saber, qué significa vivir en un mundo donde las redes electrónicas reemplazan los mercados, y donde la importancia de tener acceso es mayor que la de tener propiedades, en donde la misma cultura se convierte en mercancía” (Riffkin, 2000).

La globalización permite dar protagonismo a los dos grandes poderes del futuro: las entidades supranacionales y las entidades locales, precarizando a los actuales estados-nación. En los últimos años los viejos estados-nación están viendo con estupefacción cómo los pilares fundamentales (la cohesión del Estado, el autoabastecimiento o la seguridad nacional) sobre los que se asentaron se van deshaciendo paulatinamente, lo que conlleva que estos antiguos proyectos vayan perdiendo definición y peso económico, político, cultural y social (Carreto, 2009).

Los pasos más importantes en la incursión de México en la globalización fueron: el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) (ahora Organización Mundial del Comercio, OMC) en 1986; la apertura hacia el capital extranjero representado por el establecimiento del Fondo Nafin en 1989 y su oferta pública posterior en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange-NYSE) en 1991; la privatización de los bancos entre 1991 y 1992. El proceso de globalización se fortaleció en 1994, con la implantación del Tratado de Libre Comercio (TLC) y el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Tal vez la contradicción social más dañina de la globalización (Masewan, 2002) sea su impacto sobre la democracia. En este sentido, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ilustra este proceso general porque venera al mercado como el principio organizador de la actividad económica en América del Norte, mediante una declaración directa de principios o prohibiendo que el gobierno desarrolle nuevas actividades productivas en el sector público, al limitar efectivamente el poder del gobierno para regular empresas privadas. En esta forma, dicho tratado es un acuerdo explícito que empuja las fronteras de la producción capitalista desencadenada, lo cual se manifiesta disminuyendo el poder de la gente para ejercer control político sobre su vida económica.

Lo anterior lo podemos corroborar con la crisis financiera mexicana que surgió a finales del primer año del TLCAN, derivándose de problemas asociados con la forma neoliberal de la globalización. Pues al suscribir este tratado y alcanzar una integración neoliberal más general a la economía mundial se reflejó en que el gobierno mexicano cayera en una mayor dependencia del país respecto al capital externo; en esta medida, el gobierno perdió su capacidad de

regular los mercados financieros del país o de aislarlos de las vicisitudes de la especulación en la economía mundial (Masewan, 2002)

Para la democratización en México, la globalización está encaminada a una rectitud impuesta por los medios de comunicación, la sociedad, la economía y, por supuesto, las instituciones regulatorias, pero no olvidemos que los medios de comunicación están formando parte incluyente de la participación social en nuestro país.

Los medios de comunicación o, bien llamados, cuarto poder, están regulados por instituciones de gobierno y subsidiados por empresas privadas. Sus intereses políticos y económicos seguirán regulados por rectores empresariales antes que sociales.

Sin embargo, en la lógica de esta reflexión, la narrativa popular apela al concepto del quinto poder de las redes sociales, para así referir este fenómeno coyuntural. En este sentido es necesario escudriñar la naturaleza del llamado quinto poder de las redes sociales, pero para nuestra concepción las redes sociales o bien el Internet estará desplazando a los medios convencionales del cuarto poder.

El quinto poder, caracterizado por gozar de un mayor flujo de información instantánea que estructura nuevos paradigmas de conocimiento de la realidad, es indudablemente el sustento que conlleva al ejercicio colectivo y a la narrativa del sueño democrático.

La disolución de la soberanía popular —castigada por la corrupción sistémica, la crisis de representación institucional, el adelgazamiento del Estado, así como la fragmentación social y la globalización económica— convirtieron la democracia mexicana en el insumo principal de un poder oculto que disputa el poder público establecido. Poder que se articula con base en la legitimidad emanada de aquella soberanía que se sustenta en la capacidad económica de acumular a partir del disfrute de históricas prebendas transadas con el régimen político: exenciones fiscales, monopolios, subsidios, rescates financieros.

El cuarto poder alcanza los mismos espacios legislativos:

la telebancada integrada por miembros de los medios ahora tiene la capacidad de legislar. La telecracia es real, la Ley Televisa uno de sus fallidos paradigmas. Se controla enton-

ces la agenda institucional desde el manejo mediático de escenografías políticas y desde las curules. (Manríquez, 2012)

Sin embargo, este cuarto poder no escapa del todo a la dinámica del refrendo de los ciudadanos, audiencias y consumidores. La legislación de la reforma petrolera en 2008 demostró que la energía social que se articula en torno a la información es capaz de vencer la inercia mediática a pesar de los excesivos recursos dramáticos y monetarios destinados para operar la opinión pública.

Este *quinto poder* del sistema social está mostrando directamente señales de vida en la legislación. Ya que, a partir de distintos hechos, acontecidos en México como en el mundo, las redes sociales son capaces de reorganizar los escenarios mediatizados e incrementar el flujo de información, señalar responsables, exigir representación y generar la memoria del sistema de refrendabilidad.

Los vasos comunicantes de las redes sociales de información organizan la acción cívica con una eficiencia semejante a las corporaciones políticas, pero bajo otra lógica: el sueño democrático. El cuarto poder de los medios masivos de comunicación es cuestionado por el poder de las

redes sociales de información que desarticulan el discurso falaz con el flujo informativo, lo cual genera nuevos valores para el conocimiento de la realidad política. Es la realidad cognoscible mermando la percepción que genera la mediatización de escenografías.

En consecuencia, cuando hablamos de la naturaleza del “cuarto o quinto poder” proyectamos un escenario político en el que las redes sociales de información con acervo organizacional de estrategias, recursos, procesos de información-conocimiento y capital cívico, han consolidado redes cívicas de conocimiento y realidad. La soberanía popular muestra una conciencia cívica de representación política, que bien ambiciona sea responsable y refrende una democracia que posibilite la sustentabilidad del contrato social en la democracia.

Abramos una teoría más respecto al poder que tiene el sistema mediático tradicional frente al Internet y sus receptores: ¿será posible que los distintos medios de comunicación, utilizados por nuestro sistema social y político, impongan candidatos? Interpretación que bien es estructurada a partir de los hechos ocurridos en las campañas rumbo a la Presidencia de la República Mexicana de 2012, en caso específico con el

entonces candidato, hoy presidente, Enrique Peña Nieto y su vinculación con Televisa.

Ante esta incógnita, el periodista Virgilio Caballero comentó sobre el papel de los medios de comunicación que:

en el país no ha podido haber democracia por los medios con los que se cuenta la televisión, ha sido el factor decisivo en todo esto, no solamente porque construyó la candidatura de Peña, sino porque la sostuvo y la inventó Televisa y Azteca son el bunker del poder político, por ello debemos demandar que se le revoque el servicio para estar en el espectro radioeléctrico, porque el espectro es un bien de la nación... (Cedillo, 2012)

La manifestación estudiantil en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México marcó el momento donde surgieron acontecimientos históricos para la vida pública democrática de nuestro país. Nuevos órdenes de comunicación como el distintivo creado por #YoSoy132 surgió como *hashtag* en las redes sociales, en Twitter se forjó el lema.

Pues bien, los #YoSoy132 visualizaron, tanto en las calles como en el Internet, herramientas de conectividad y organización. Además, tanto

en un espacio como en el otro, son creativos, vivos, alegres y mantienen una horizontalidad sin control que les beneficia. De este modo, en cada uno de los ciudadanos que se sintió identificado con las principales demandas de los #YoSoy132 (democratización de los medios, la no imposición de un candidato por los duopolios televisivos y la elección libre e informada) residió en la fuerza creativa necesaria para hacer este movimiento viral y de atención ciudadana.

Otra lección de democracia y organización por las redes sociales ocurrió el pasado 19 de junio de 2012, día en que los estudiantes del movimiento #Yosoy132 organizaron un tercer debate con los candidatos a la Presidencia de México. Esta vez con sus propias dinámicas, sus medios, sus preguntas y, también valdría mencionar, con su falta de experiencia en los quehaceres mediáticos.

Tres de los cuatro candidatos acudieron al debate: Josefina Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional (PAN); Andrés Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Gabriel Quadri, de Nueva Alianza (NA). Enrique Peña Nieto, del PRI, fue el único candidato que declinó la invitación, pero su ausencia se hizo presente porque durante las 2 horas de de-

bate, la silla que le tenían reservada permaneció allí, vacía ante la audiencia mediática.

El presentador que dio comienzo al Debate 132, lo hizo de la siguiente manera: “Bienvenidos a esta cita con la historia”. Y es que se trató de un ejercicio inédito en la vida democrática de México. Ellos inauguraron, por un lado, una nueva forma de hacer política, de interpelación y diálogo público con el objetivo de informar, mostrar quién es quién, en pro de un voto informado y consciente. Por otro, plantearon una nueva forma de concebir los medios y las dinámicas de las comunicaciones fuera de las corporaciones.

El movimiento transmitió el debate solamente a través de Internet, con la plataforma Google, en vivo a través de YouTube, para que pudiera replicarse libremente en todo el mundo y por todos los medios comerciales o alternativos.

A pesar de las dificultades de transmisión a causa de la saturación de visitas al canal de YouTube (al que se conectaron simultáneamente al inicio del debate más de 90 mil personas) se logró el cometido. Según Rodrigo Serrano, uno de los organizadores, “112 mil personas lo vieron

en directo por el canal de Internet”. Otros, ante la imposibilidad de acceder a la conexión en *stream*, optaron por oírlo a través de la radio, que recuperó su función de medio de transmisión.

Vale resaltar que los candidatos presentes también valoraron el ejercicio democrático de los #YoSoy132. López Obrador los llamó “el despertador de las conciencias” y se refirió al debate como “auténtico, limpio, creativo e independiente que viene a contribuir para que logremos el renacimiento de nuestro país”. Josefina Vázquez Mota dijo: “Lo que nos convoca esta noche es México, el propósito de construir un país mejor con mayor justicia y oportunidades. Vengo con la certeza de que ustedes han encendido la luz de la democracia”. Y para Gabriel Quadri “es una iniciativa muy valiosa para un país que necesita ideas, que necesita una visión” (Molina, 2012).

Los sesgos informativos no son tema nuevo para nuestro país, simplemente es un tema repudiado, que nos hace recordar episodios rojos, como lo acontecido el 2 de octubre de 1968, donde gobernaba un presidente de orden priista, Gustavo Díaz Ordaz, quien mostró su intolerancia hacia los estudiantes y las manifestaciones.

Díaz Ordaz simplemente dio la orden de atacar con fuerza militar a los estudiantes organizados en la Plaza de Tlatelolco, murieron cientos de jóvenes y desaparecieron otros tantos. Estar informados ante los nuevos órdenes que quieren gobernar al país es necesario para así dejar a un lado los usos tradicionales del sesgo in-

formativo, se requiere tener la información para establecer criterios y no simplemente ser hombres inherentes ante los cambios impuestos por el Estado; la exigencia, la objetividad y el respeto por la información es una lucha constante por las herramientas que generan un crecimiento humano y social.

ae

Fuentes consultadas

- Álvarez, Jorge. “Las primeras emisoras de radio en España”. Academia de las Artes y las Ciencias Radiofónicas de España. Recuperado el 8 de octubre de 2009, de http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_radio
- Arenas Cruz, María Elena (1997). *Hacia una teoría general del ensayo. Construcción del texto ensayístico*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Aullón de Haro, Pedro (1992). *Teoría del ensayo*. Madrid: Verbum.
- Burke, Edmund (1995). *Indagación filosófica sobre el origen de las ideas acerca de lo sublime y lo bello*. Ediciones Altaya. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Cuarto_poder
- Carvajal Rojo, Diego (2002). “Medios de comunicación y nuevas tecnologías”. En Javier Ballesta Pagán (Coord.) *Medios de comunicación para una sociedad global* (pp. 43-60). Murcia, España: Universidad de Murcia.
- Cardoza Pedraza, Óscar Antonio (2012, junio) “Redes sociales: construyendo nuevas visiones de la realidad. Entrevista con Norma Pareja Sánchez”. *Revista Digital Universitaria* [en línea], 6 (13). Recuperado el 2 de junio de 2012, de <http://www.revista.unam.mx/vol.13/num6/art66/index.html>
- Cedillo, Ivonne (2012, 27 de agosto). “Marchan cientos de personas contra la imposición presidencial”. Recuperado de <http://www.somoselmedio.org/?p=2825>
- Cervera Salinas, Vicente; Hernández González, Belén; y Adsuar Fernández, María Dolores (Eds.) (2005). *El ensayo como género literario*. Murcia, España: Editum.
- Corral García, S. (2009). “La educación superior tecnológica frente al proceso de globalización: la influencia de las nuevas tecnologías de información en el Instituto Tecnológico de Puebla”. Disponible en <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/scg/>
- Cortés, Ángel (2003, 28 de agosto). “¿Cómo se miden las audiencias de televisión en España?”. Recuperado de <http://www.noticiasdot.com/publicaciones/2003/0803/2808/noticias280803/noticias280803-4.htm>

- Davis, Harold Eugene (1972). *Latin American social thought*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- De la Reguera, Ana (2010). *GQ México*.
- De Zárraga, José Luis (2012). “Los medios de comunicación en internet”. Recuperado de <http://www.argo.es/medios/ponencia.html>.
- Fernández Mateo, Francisco (1994, trim. 4). “Clase social exposición a la televisión y percepción de la violencia en la televisión entre estudiantes urbanos de educación básica en Chile”. *Estudios Sociales*, 12, 35-48.
- García Canclini, Néstor (1993). “El consumo cultural y su estudio en México, propuesta teórica”. En Néstor García Canclini y Mabel Piccini, *Consumo cultural en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Giddens, A. (2001). *Medios de comunicación y cultura popular* (3a. ed.). Madrid: Alianza.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la Modernidad*. Madrid, España: Alianza.
- Jiménez, Horacio (2012, 20 de mayo). “Se duplica abstencionismo en México, advierte estudio”. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/196727.html>
- Kotler, Philip; Armstrong, Gary; Saunders, John; y Wong, Veronica (2002). *Principles of marketing* (3a. ed.). Essex, Inglaterra: Prentice Hall. Recuperado de <http://empresamia.com/crear-empresa/crecer/item/101-que-es-el-voz-a-voz>
- Luque, José (2012). “Resistencia, memoria y repertorio cultural: coordenadas de la primavera juvenil en México y América Latina”. Disponible en <http://lademocraciaysusdescontentos.blogspot.mx/2012/05/resistencia-memoria-y-repertorio.html>
- Manríquez, Omar (2012). “Movilización ciudadana frente a los excesos del poder. Responsabilización cívica frente a la reforma energética de 2008 en el Distrito Federal”. Recuperado de <http://www.somoselmedio.org/?p=450>.
- Martínez, Nurit (2010, 6 de agosto). “Gordillo critica a las televisio-

- ras". *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/179528.html>
- Masewan, A. (2002). "Globalización y estancamiento". En Pablo González Casanova y John Saxe-Fernández (Coords.), *El mundo actual: situación y alternativas*. México: Siglo XXI.
- Mediocracia [blog de Raúl Trejo Delarbre] (2011, mayo). "Alianza de las televisoras, peligro para México". Recuperado de <http://mediocracia.wordpress.com/2011/05/25/alianza-de-las-televisoras-peligro-para-mexico/>
- Molina Marta (2012, 25 de junio). "Los YoSoy132 desatan creatividad y se convierten en el medio para transmitir la democracia auténtica". Recuperado de <http://www.somoselmedio.org/?p=1647>
- Riffkin, J. (2000). *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, Héctor (2010). *GQ México*.
- Romero, Simón (2007, 4 de enero). "Se abre el debate sobre la censura en Venezuela". *New York Times*.
- Silva Silva, Alicia. "La globalización cultural y las tecnologías de información comunicación en la cibernsiedad". *Razón y Palabra*, 64. Recuperado de <http://razonypalabra.org.mx/N/n64/varia/asilva.html>
- Solís, Juan Sebastián (2005, 17 de mayo). "Que se aclare corrupción en IEEM: Presidencia". Recuperado de la página de *Esmas*: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/446543.html>
- Zigiotto, Diego M. (2008). *Las mil y una curiosidades de Buenos Aires*. Buenos Aires: Grupo Norma.



ta

**textos de
actualidad**



La influencia del constitucionalismo anglosajón en el pensamiento de Emilio Rabasa

Mario Alejandro Otero Zamacona*

Alonso Lujambio (2009). *La influencia del constitucionalismo anglosajón en el pensamiento de Emilio Rabasa*. México: Escuela Libre de Derecho/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La literatura que comentaremos es una reflexión sobre el sistema de gobierno parlamentario, que analiza y comenta Walter Bagehot; el sistema de gobierno congresional, que analiza y comenta Woodrow Wilson, y la Constitución y la dictadura en México, que comenta Emilio Rabasa.

Por lo que en seguida se resumen y comentan los aspectos relevantes de cada uno de los constitucionalistas mencionados, quienes, gracias a su visión, hicieron asequible el sistema parlamentario inglés en sus inicios, el Congreso de los Estados Unidos y el régimen de gobierno existente en México a principios del siglo XIX.

Walter Bagehot (1826-1877), miembro de una familia de comerciantes

y banqueros, estudió filosofía, literatura y matemáticas, desde muy temprana edad llamó la atención por su versatilidad al publicar ensayos históricos, antropológicos, económicos, políticos, de crítica literaria, de psicología y biográficos. En su obra *The English Constitution*, se mantenían dos propósitos, el primero era explicar al electorado sus responsabilidades y el ámbito constitucional al que pertenecían y el segundo era explicar la operación política de la Constitución; la idea que Bagehot tenía de la Constitución se basaba en que ésta debía tener autoridad, misma que tenía que utilizarse en ganar la lealtad y la confianza de los gobernados para poder llevar a cabo la acción de gobierno.

* Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Isidro Fabela de Toluca, incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente es subdirector de la Dirección Jurídico-Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México.

Bagehot dice que la reina es la parte venerable o de imagen o culto de la Constitución, el primer ministro está a la cabeza de la parte eficiente, en el sistema inglés se fusionan los poderes Legislativo y Ejecutivo y son uno mismo, en donde se tiene a la Cámara de los Lores, cuyos cargos y posiciones son heredados, y la Cámara de los Comunes, los cuales son representantes del pueblo y electos por ellos mismos y por el pueblo, al mismo tiempo señala que para el sistema presidencial el problema es inferior al gobierno de gabinete, ya que en este sistema el presidente y el Poder Legislativo son electos para un determinado periodo y, por lo mismo, no pueden ser removidos si fallan o no cumplen con su cometido, además de que el Poder Legislativo siempre tendrá sus propias ambiciones, las cuales serán buenas y otras contrarias, provocando que se contrapongan con el Poder Ejecutivo, señala, además, que la responsabilidad directa del Poder Legislativo se diluye o se hace indirecta cuando éstos se ponen a trabajar en comisiones, y cuando hay problemas presentes no se alcanza a determinar un verdadero actor.

Bagehot menciona que el gobierno de gabinete se sostiene por el pleno que lo integra y la responsabilidad es claramente identificable, ahora

uno de los beneficios del gobierno de gabinete está en que a través de sus debates públicos juega un papel educativo ante el pueblo, ya que los problemas o iniciativas se discuten públicamente como un todo, como una acción de gobierno, situación que no ocurre en el sistema presidencial, donde los debates al ser a puerta cerrada provocan que la sociedad no se sienta atraída por la política: se votan las iniciativas sobre piezas específicas de legislación y, cuando son aprobadas en comisiones, el pleno las ratifica sin que la opinión pública las revise o vigile.

Woodrow Wilson (1856-1924) nació en Virginia, su padre era pastor de la iglesia presbiteriana y profesor de ciencias naturales, estudió en Princeton, Nueva Jersey, al interesarse por la política practica la oratoria y abandona la vocación religiosa, escribió artículos sobre liderazgo político y oratoria, estudió leyes en la universidad de Virginia, ejerció la abogacía, fue rector de la Universidad de Princeton, Gobernador de Nueva Jersey y presidente de los Estados Unidos. Inspirado por las ideas de Walter Bagehot realiza un análisis y comentarios sobre el sistema congresional en los Estados Unidos; parte del gobierno del Congreso como un sistema de división de poderes y con frenos y contrapesos. En su obra *El gobierno*

congresional señala que el gobierno de Estados Unidos se mejoró a partir del movimiento político bipartidista, llamado la Era Progresista; que el sistema que gobierne debe ser un gobierno fuerte, pronto para obrar, fácil para dirigir y eficaz en su actuar; además que el Congreso antes de hacer leyes debía de analizar los efectos de la ley vigente, para así poder reformarla con información y certeza; asimismo, afirmaba que, al igual que el Parlamento, el Congreso debería de ilustrar a la sociedad y no a la prensa que jugaba un papel difusor importante, ya que el gobierno utilizaba mucho los periódicos.

Argumenta que en el Congreso, al formarse por dos partidos, los mismos no tienen ideas políticas homogéneas, y lo que los mantiene unidos son sus nombres y sus tradiciones, pero no sus esperanzas ni su política.

Lo cierto es que el Congreso evolucionó como todo régimen y vio que para actuar de mejor forma, había de dividirse en comités permanentes con facultades de iniciativa y de intervención legislativa, pero éstos se vuelven callados por el gran número que había y pierden la esencia para lo que fueron creados, volviéndose en muchos de los casos el presidente y los secretarios los servidores del Congreso. Es aquí en donde Wilson

señala que resulta necesaria la separación de poderes y menciona que el Congreso sólo debe de tener el derecho de vigilar constantemente y seriamente a los servidores ejecutivos, como al presidente y a los secretarios, para tener la facultad de relevarlos cuando sus servicios dejen de ser satisfactorios y no por razones políticas; para Wilson el problema del régimen de separación de poderes radica en la facilidad con que éstos se vuelven rivales, lo cierto es que la división de poderes exige cooperación mutua.

Para Wilson, el presidente vela por el interés general, mientras el Congreso mantiene una visión localista de la política; el único representante del pueblo es el presidente, ya que el Congreso sólo es representante de localidades.

Emilio Rabasa Estebanell (1856-1930), hijo de catalán, nacido en Ocozocoautla, Chiapas, inició sus estudios en Oaxaca en el Instituto de Artes y Ciencias bajo la influencia del positivismo, estudió derecho, comenzó escribiendo poesía, inició su carrera política como síndico del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, fue diputado local en Chiapas, lee literatura francesa y española, en Oaxaca fue secretario particular del Gobernador Luis Mier y Terán, diputado local por

Oaxaca, publicó cuatro novelas mexicanas políticas, agente del ministerio público en México, juez en materia penal, diputado federal suplente, profesor universitario, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, procurador de justicia del Distrito Federal, Gobernador de Chiapas, senador por Sinaloa, presidente del Senado, docente de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fundó la Escuela Libre de Derecho, fue representante de México en las Conferencias de Niagara Falls, vivió en Nueva York. Publicó *El artículo 14. Estudio Constitucional; La Constitución y la dictadura; El Juicio Constitucional, orígenes, teoría y extensión*, así como *La evolución histórica de México*.

Rabasa hace una reflexión de la vida política de México, ya que le tocó vivir durante la dictadura de Porfirio Díaz. La influencia que tuvo de Woodrow Wilson se ve cuando Rabasa pensaba que un mal diseño constitucional (un desequilibrio de poderes en favor del legislativo) y el sufragio universal masculino hacían inviable en México una democracia constitucional, por lo que era necesario: un nuevo balance constitucional entre poderes y la introducción de límites capacitarios al derecho del sufragio, ya que durante la Constitución de 1857 en México la

organización política nunca había sido conectada con el sufragio efectivo, ya que las instituciones estaban provistas de imposiciones, pues siempre se encontraba el fraude electoral y no habían vivido la vida del sufragio popular; pero también decía que el sufragio universal en condiciones de desigualdad social no era la solución ya que los grupos poderosos harían actuar a su gusto a los grupos subordinados y al respecto proponía el sufragio capacitario (se vota si se sabe leer y escribir), aquí es donde se asemejaba a la idea del voto censitario que señalaba Bagehot (se tiene derecho al voto dependiendo de los ingresos, de la propiedad o del monto pagado de impuestos), y es cuando Rabasa sostenía la idea del balance de poderes y habla de los poderes Ejecutivo y Legislativo, los cuales representan la voluntad del pueblo y por lo mismo tienen la autoridad de interpretarla, en donde uno sirva de limitación al otro, y es cuando analiza a Bagehot, al mencionar la superioridad del parlamentarismo y los excesos del Congreso por su división de poderes, señalando con base en ello que en México no se podía establecer el sistema parlamentario o de gabinete, pero veía que en México, dada la tendencia natural del Congreso a excederse en

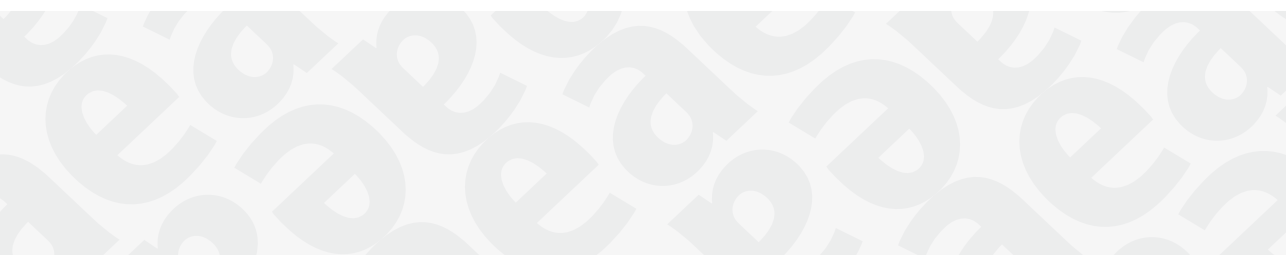
el uso de sus facultades, la única solución en ese momento era la dictadura (1857); y es cuando Rabasa señalaba que era necesario eliminar de la Constitución las excesivas atribuciones del Congreso para no caer en la sumisión del ejecutivo al legislativo, como en el gobierno Congresional que señala Wilson, por lo que es necesario que los dos poderes existentes (ejecutivo y legislativo) funcionen en equilibrio.

A manera de conclusión, señalaré que uno de los aspectos importantes de esta lectura es el hecho de que se habla del sufragio o voto, el cual es visto desde tres sistemas de gobierno, mecanismo que sigue siendo la forma de manifestación ciudadana por excelencia y por el cual hoy en día tenemos una democracia como una forma de vida en nuestro país.



ccp

**un clásico
de la cultura política**



La escritura del Poder Ejecutivo en la Constitución francesa de 1958

Louis Favoreu, Didier Maus y Jean-Luc Parodi (directores)
(2006). México: Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM.

Muchas han sido las formas que se han propuesto o implementado para reformar al Estado; los extremos oscilan entre la vía armada y los mecanismos institucionales, ello sin tomar en consideración que los personajes, los momentos y las circunstancias son factores que también explican la peculiaridad que los diseños institucionales presentan en cada país. Recientemente en México el Ejecutivo Federal, un día después de haber asumido su mandato, suscribió junto con los dirigentes de las tres principales fuerzas políticas a nivel nacional el denominado “Pacto por México”, un acuerdo político en el que los signatarios acuerdan realizar un conjunto de acciones administrativas y reformas legislativas para fortalecer el desarrollo democrático del Estado mexicano. Esta propuesta que incluye una gama muy diversa de temas, ha sido la vía que se ha elegido para des- trabar la parálisis que los gobiernos di- vididos han ocasionado en los últimos años al desarrollo nacional; desde lue-

go, dada su reciente implementación, resulta por demás aventurado prever si sus alcances se cumplirán. En esta ocasión, para mostrar al lector la originalidad que cada Estado ha encontrado para crear y modificar sus instituciones, recomendamos ampliamente la lectura de la obra “La escritura del Poder Ejecutivo en la Constitución francesa de 1958” cuya dirección corrió a cargo de Louis Favoreu, Didier Maus y Jean-Luc Parodi, porque en su contenido el lector podrá encontrar la forma en que Francia de forma original logró otor- garse una nueva Constitución que le permitió superar la crisis institucional en que se encontraba antes de 1958. Este trabajo es una parte del resultado del Coloquio “La escritura de la Consti- tución de 1958” que se organizó para conmemorar el XXX Aniversario de la ley suprema de Francia en el año de 1988 en la ciudad de Aix-en-Provence. Para llamar la atención del lector, basta tan sólo adelantarle y destacar que pa- ra elaborar la Constitución francesa de

1958 no hubo necesidad de conformar un congreso constituyente y que para su aprobación se requirió de un referéndum. Si después de la lectura de este trabajo el lector llega entre sus conclusiones a admitir que para modificar o

reformular un Estado la imaginación no está sujeta a límite alguno, entonces, esta recomendación habrá alcanzado su objetivo.

Ciro García Marín*

(Fragmento)

Didier Maus

¿Es verdaderamente necesario interesarse una vez más en la concepción gaullista de la presidencia de la República? Ciertamente que el tema no es nuevo. La visión que el general Charles de Gaulle tenía respecto a la función de jefe de Estado ha sido ya analizada en excelentes trabajos de destacados autores. El objeto de la presente nota no es precisamente interpretar las ideas o considerar en perspectiva la acción desarrollada, sino resaltar el significado de un momento estelar del gaullismo institucional: la elaboración de la Constitución de 1958. Recientes publicaciones,¹ trabajos de un importante Coloquio² y testimonios de algunos redactores de la Consti-

tución³ permiten determinar cómo es que el discurso de Bayeux fue transformado en derecho positivo.

Es sorprendente constatar que el tema de la revalorización de la función presidencial casi no fue considerado en los proyectos de reforma de las instituciones de la IV República durante la vigencia de la Constitución de 1946. En su ponencia para el Coloquio *La escritura de la Constitución*, Jean-Charles Savignac destaca que “La modificación de las funciones de jefe de Estado no se plantea como tema de reforma constitucional antes de comenzar la preparación del anteproyecto de la Constitución de 1958”.⁴ Ninguno de los dos proyectos gubernamentales que propusieron la reforma de la Constitución de 1946,

¹ *Documents pour servir à l'histoire de la Constitution du 4 octobre de 1958* en adelante DPS.

² El presente Coloquio.

³ Por ejemplo las *Mémoires* de Michel Debré.

⁴ “Las funciones del presidente de la República”, ponencia que más adelante se incluye.

* Subdirector de Documentación y Promoción Editorial del Instituto Electoral del Estado de México y candidato a doctor en Derecho por el Programa de Estudios Superiores de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, España.

el proyecto de Gaillard⁵ y el proyecto de Pflimlin,⁶ contuvieron referencias a la revalorización de la función presidencial. En el proyecto de Gaillard simplemente se prevé que “en el caso de crisis grave, sea que provenga de la inestabilidad gubernamental, sea de la imposibilidad para constituir un gobierno después de la dimisión del anterior, el presidente de la República puede disolver la Asamblea Nacional después de haberle dirigido una solemne advertencia en forma de mensaje”.⁷ Es igualmente posible constatar que Michel Debré, en su calidad de ponente de un proyecto de revisión ante el Consejo de la República, tampoco menciona el refuerzo de la institución presidencial. Cuando resume los objetivos de una reforma de la Constitución enuncia tres orientaciones: “Es precisos instalar la estabilidad ministerial. Es preciso mejorar el proceso parlamentario. Es preciso adaptar y completar las reglas relativas a la Unión francesa”.⁸ Esta trilogía se presentará de nuevo en la Constitución de 1958 pero aumentada en lo relativo al presidente de la República, que aquel proyecto omite.

Es fácil comprender los silencios de entonces, aún los de los partidarios del general De Gaulle, sobre la revalorización de la función presidencial. En un Parlamento donde todas las iniciativas de reforma de la Constitución se estancaban habría sido suicida tan sólo evocar el refuerzo de la figura del jefe de Estado.⁹ Todas las referencias históricas que podían ser contrarias, sin omitir las de los años de la dictadura del Estado Francés de Vichy, eran inmediatamente argumentadas y condenadas puesto que se estimaban contrarias al criterio prevaleciente sobre la tradición republicana.¹⁰ Solamente algunos gaullistas¹¹ y algunos autores¹² osaron referirse aisladamente al tema.

Por su parte el general De Gaulle después del discurso de Bayeux, no revela haber modificado en momento alguno su doctrina. La cita del texto relativo sigue siendo útil en tanto resulta ilustrativa si se le relaciona con el texto constitucional de 1958:

El Poder Ejecutivo debe proceder de un jefe de Estado, ubicado sobre los partidos políticos, electo por

⁵ *Documents parlementaires*, Assemblée Nationale, 1957-1958, núm. 6367, en *DPS I*, p. 215.

⁶ *DPS I*, p. 225 y *Documents parlementaires*, Assemblée Nationale, 1957-1958, núm. 188, en *DPS I*, p. 9.

⁷ *DPS I*, p. 218 y 219. Es interesante notar que la Assemblée Nationale rehusó comprometerse en la vía de una disolución “discrecional”. El artículo 51 del proyecto Gaillard fue considerablemente reformado, las prerrogativas del presidente reducidas. *DPS I*, p. 223.

⁸ *Documents parlementaires*, Conseil de la République, 1955, núm. 373, en *DPS I*, p. 65.

⁹ Cfr. Mi ponencia “De la IV République: ruptures et continuités”, *Des Républiques Françaises*, Economica, 1988, pp. 465-502.

¹⁰ Rudelle, Odile, “La tradition republicaine”, *Pouvoirs*, núm. 42, pp. 31 y ss.

¹¹ Por ejemplo Raymond Triboulet.

¹² Por ejemplo George Vedel.

un cuerpo colegiado que englobe al Parlamento, pero que sea mucho más extenso y compuesto de tal manera que lo invista de Presidente de la Unión Francesa al mismo tiempo que de la República.

Al jefe de Estado debe corresponder la atribución de proveer el interés general en cuanto a la selección de funcionarios públicos, con la orientación que se desprenda del Parlamento; a él debe corresponder la misión de nombrar a los ministros y primero que nadie, por supuesto, al primer ministro, que deberá dirigir la política y el trabajo del gobierno; la función de promulgar las leyes y de expedir los decretos, puesto que es hacia el Estado en su integridad que unas y otros obligan a los ciudadanos; la tarea de presidir los Consejos de Gobierno y de ejercer esa influencia en la continuidad de la cual una nación no puede privarse; la atribución de servir de árbitro por encima de las contingencias políticas sea normalmente, por medio de sus recomendaciones, sea en los momentos de grave confusión, invitando al país a dar a conocer, a través de las elecciones su decisión soberana; a él debe corresponder, si llegara a acontecer que la Patria es-

tuviera en peligro, el deber de garantizar la independencia nacional y los tratados celebrados por Francia.¹³

¿Qué falta en este texto si se le compara con lo que será previsto en 1958? Nada, tan sólo añadir su facultad de acudir al referéndum.

Concedores de las ideas del general De Gaulle algunos parlamentarios de junio de 1958 se inquietan del eventual cambio del rol de presidente de la República. El punto no se abordó en el discurso de investidura del 10. de junio. Lo será al día siguiente durante la reunión de la Comisión de Sufragio Universal. Jacques Duclos se hace eco de la inquietud por la eventual fusión de las funciones de jefe de Estado y de jefe de gobierno. En nombre del gobierno el ex presidente del Consejo de Ministros Pflimlin le responde que el proyecto de reforma prevé “la responsabilidad del gobierno ante el Parlamento” y por tanto queda excluido que se pretenda la elaboración de un régimen de naturaleza presidencial.¹⁴ En el curso de la sesión pública, el mismo orador vuelve de nuevo sobre el tema. La respuesta del general De Gaulle es clara: “Ciertamente que el futuro presidente de la República

¹³ *DPS I*, p. 6.
¹⁴ *DPS I*, p. 154.

no podrá confundirse con el jefe de gobierno puesto que éste será responsable ante el Parlamento.¹⁵

Si la confusión entre las funciones del jefe de Estado y del primer ministro es así descartada, no es menos cierto que la legitimación de la institución presidencial es uno de los objetivos esenciales de los constituyentes. En este contexto se plantea de inmediato la cuestión de saber lo que quisieron instituir a través de las nociones de presidencia activa y de presidencia arbitral.

I. Una presidencia legítima

Conferir al presidente de la República una legitimidad propia, independientemente de la que el Parlamento pudiera concederle, constituye un eje esencial de las ideas del general De Gaulle. Esto sugería varios caminos pero es claro que la elección por las dos asambleas parlamentarias se rechazó sin siquiera haberse examinado. La interpretación que se dio a los artículos 1o. y 2o. de la ley del 3 de junio de 1958 señala bien este estado de cosas; por una parte el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo derivan

del sufragio universal (o de instancias electas por él); por otra parte deben estar “efectivamente” separados de manera que cada uno de ellos ejerza “la plenitud de sus atribuciones”. Es así como el mandato confiado al Poder Constituyente prohibió conservar el modo de elección que estuvo en vigor durante las III y IV Repúblicas.

1. La preparación del artículo 6o. de la Constitución

Francois Decaumont ha señalado con bastante claridad cuál fue el punto clave de la cuestión; es suficiente recordar los elementos esenciales del debate:¹⁶

La elección del presidente de la República por sufragio universal directo fue una alternativa presentada, pero rechazada rápidamente. El informe de la reunión del 12 de junio indica que “El jefe de Estado no puede ser designado por sufragio universal”.¹⁷ Al día siguiente, después de la primera reunión constitucional presidida por el general De Gaulle, éste precisa que “no es deseable que (el presidente de la República) sea electo por sufragio universal”.¹⁸ Ninguna voz con-

¹⁵ DPS I, p. 180.

¹⁶ Decaumont Françoise, “La elección del presidente de la República”, ponencia que más adelante se incluye.

¹⁷ DPS I, p. 154.

¹⁸ DPS I, p. 180.

traría se elevará. A los recuerdos históricos que ligan la elección popular con una imagen antirrepublicana se agregan dos razones circunstanciales bien conocidas: por una parte, la importancia del Partido Comunista (25.5% en las elecciones legislativas de 1956) que daba a esta formación un considerable peso específico y podía conducir a resultados no deseados; por la otra, el peso de los Territorios de Ultramar (en particular África y Madagascar) cuya participación en el proceso era aún muy incierta.

En tanto el rechazo del sufragio universal directo fue rápido, las vacilaciones fueron numerosas en cuanto a la composición precisa del cuerpo electoral llamado a elegir, por sufragio universal indirecto, al presidente de la República: “Admitido el principio del colegio ampliado, quedaba el problema de su composición. Este fue resuelto sin dificultad”.¹⁹ Numerosas vacilaciones se manifestaron tanto en lo que concierne a la estructura misma del colegio (número de delegados, proporción en relación a la población, formas de designación) cuanto sobre el punto de saber si convenía incluir en la Constitución el detalle del dispositivo o si bastaba fijar los princi-

pios generales y hacer el reenvío, en cuanto el resto del contenido, a una ley orgánica. El proyecto del 23 de junio contiene disposiciones precisas en cuanto a la composición; sólo deja a la ley la fórmula de representación de los Territorios de Ultramar de la futura Federación.²⁰ El proyecto preparado hacia el 10 de julio, adopta la solución inversa y prevé el reenvío de la totalidad a la Ley Orgánica.²¹ Lo mismo, con algunos matices, se lee en el texto llamado “La Celle Saint Cloud”²² y bajo una forma aún más concentrada en el anteproyecto llamado “el libro rojo” transmitido el 29 de julio al Comité Consultivo Constitucional.²³

2. El acabado del artículo 6o

La discusión sobre el modo de designación del presidente de la República ante el Comité Consultivo Constitucional se centra más en el contenido de las disposiciones que se inscribirían en la Constitución que sobre el principio mismo de elección por un colegio de cariz “senatorial”. La primera cuestión planteada a nombre del Comité por el presidente del mismo Paul Reynaud al general De Gaulle, en sesión del 8 de agosto al medio día, se refiere

¹⁹ Decaumont Françoise, *op. cit.*, nota 16.

²⁰ *DPS I*, p. 281.

²¹ *DPS I*, p. 415.

²² *DPS I*, p. 430.

²³ *DPS I*, p. 503.

a la composición del Colegio Electoral: “Pensamos que la importancia numérica del Colegio tendrá un alcance considerable porque dará a la elección un carácter mayor o menormente político”.²⁴ En su respuesta en ese momento, el presidente del Colegio de Ministros reconoce las vacilaciones del gobierno y precisa que invita al Comité a presentar “sugerencias”. Previendo la inevitable comparación, indica “en nuestro criterio no se trata, por supuesto, de prever un Colegio Electoral idéntico al que elige a los senadores...”.²⁵ Desde el punto de vista cuantitativo estima que una cifra de cincuenta mil “grandes electores” sería razonable. Hoy sabemos que finalmente fueron 81,784, el 21 de diciembre de 1958.²⁶

La propuesta definitiva del Comité, tal y como es presentada el 14 de agosto, contiene un enunciado preciso de la composición del cuerpo electoral presidencial, en particular en lo referente al núcleo de los “duros” de ese colegio, es decir los representantes de las comunas.²⁷ El espíritu “senatorial” se reencuentra en la sobrerrepresentación acordada no solamente

a las pequeñas comunas sino a todas aquellas inferiores a nueve mil habitantes. El reenvío a la Ley Orgánica sólo se prevé para los representantes de los Territorios de Ultramar y de los países de la Comunidad. En su carta de remisión, el presidente Paul Reynaud hace explícita la intención del Comité. “El Comité ha estimado necesario hacer figurar, en el texto mismo de la Constitución, indicaciones suficientemente precisas sobre la composición del Colegio Electoral que elegirá al jefe de Estado y sobre el modo de su elección”.²⁸

Durante las deliberaciones gubernamentales posteriores al CCC su criterio será respetado; el gobierno se limita a modificar la composición del cuerpo electoral para dar mayor peso específico a las ciudades medias y grandes.²⁹ El perfeccionamiento definitivo del futuro artículo 6o. sólo se logrará al final del proceso de elaboración de la Constitución. El Consejo de Estado propondrá algunos afinamientos suplementarios y de Michel Debré hará adoptar otros antes del Consejo de Ministros del 3 de septiembre.³⁰

²⁴ *DPS I*, p. 299.

²⁵ *DPS I*, p. 300.

²⁶ Reunidos por Didier, M., *Les grands textes de la pratique institutionnelle de la Ve. République (GTP)*, 5a. ed., la Documentation Française, 1990, doc. núm. 7-100 (en adelante *GTP*).

²⁷ *DPS II*, p. 567.

²⁸ *DPS II*, p. 558.

²⁹ *DPS II*, pp. 624 y 640.

³⁰ Las diferentes etapas están correctamente distinguidas en la ponencia citada de Decaumont, Françoise, *op. cit.*, nota 16. Puede también consultarse *DPS III*, pp. 494 y 495.

El comentario oficial sobre el nuevo modo de designación del jefe de Estado se hace por Michel Debré ante el Consejo de Estado el 27 de agosto de 1958.

Para asegurar la legitimidad del jefe de la República francesa es necesario dar al cuerpo colegiado que lo elija, una imagen de conforme como sea posible de lo que es la Francia política. Para asegurar la legitimidad del jefe de la futura comunidad de naciones, es preciso asegurar una participación razonable de los miembros en dicho Colegio Electoral. El proyecto se ha empeñado en responder a esta doble preocupación; no llega, como ustedes pueden ver, a un mecanismo que haya sido inventado para elegir al general De Gaulle, que no tiene necesidad del mismo. El proyecto tiene como ambición establecer la elección del presidente de la República sobre bases tales que responda a las necesidades de nuestro siglo.³¹

Por su parte el general De Gaulle será menos preciso y menos afirmativo sobre la perennidad del mecanismo adoptado. A propósito del “árbitro nacional” indica simplemente, el 4 de septiembre, que éste será en adelante “electo por los ciudadanos que detentan un mandato público”.³²

En resumen, el modo de elección del nuevo presidente de la República, no estuvo en el centro de las dificultades de elaboración de la Constitución. La ruptura con la tradición de la elección parlamentaria de 1875 y de 1946 fue aceptada de buen grado o considerada como inevitable. En todo caso no fue objeto de debates difíciles. Las cuestiones relativas a la composición del Colegio Electoral y de la Ley Electoral misma³³ dieron lugar a vacilaciones, a múltiples proyectos y a los clásicos compromisos. Es éste uno de los puntos en que la aportación del Comité Consultivo Constitucional se hizo sentir con mayor influencia. (pp. 17-24)

³¹ *GTFI*, doc. núm. 00-100.

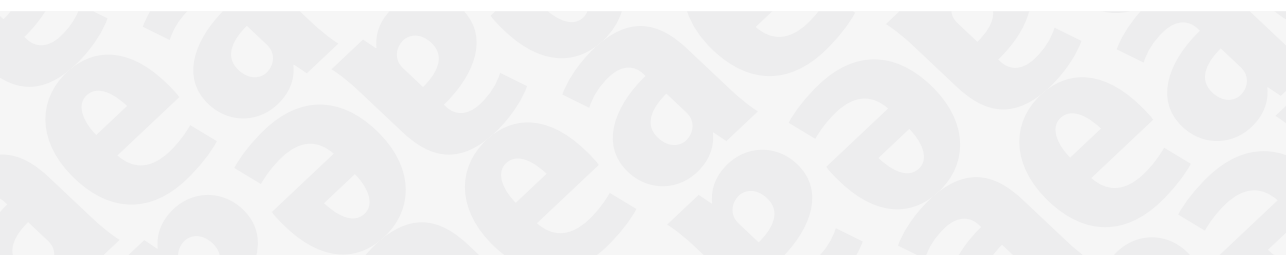
³² *GTFI*, doc. núm. 00-101.

³³ Es aconsejable consultar la ponencia ya citada de Françoise Decaumont.



ne

normas editoriales



Normas editoriales de la revista del Instituto Electoral del Estado de México

Apuntes Electorales

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México no someterá a dictamen ni, por lo tanto, publicará escritos que hayan aparecido en otros medios impresos o en línea, o que estén en proceso editorial en otra publicación.

Formato

Las colaboraciones deberán enviarse vía correo electrónico o entregar un ejemplar impreso y su versión electrónica. Los originales escritos en otro idioma deberán enviarse ya traducidos al español. La impresión deberá presentar las siguientes especificaciones:

- El papel será tamaño carta (21.6 por 27.9 cm) e impreso por una cara. Se aceptarán trabajos con un mínimo de 25 cuartillas y un máximo de 40, en el mismo formato.
- En caso de tratarse de reseñas de libros, no podrán exceder de 5 cuartillas.
- El margen izquierdo será de 2.5 cm y el derecho de 3 cm.
- Los párrafos deberán ir sin espacio, con sangría, salvo cuando sean los que siguen a títulos o subtítulos.
- El artículo deberá escribirse en letra arial de 12 puntos y a doble espacio.
- Las hojas deberán numerarse ininterrumpidamente.
- La primera hoja incluirá título y nombre del autor o autores, así como sus datos personales:
 - a. La institución donde laboran.
 - b. Temas en los que se especializan.
 - c. Datos curriculares más importantes.
 - d. Dirección de correo electrónico.
 - e. Número telefónico.
- No se aceptarán dedicatorias.

- Es imprescindible entregar un resumen de la colaboración (*abstract*), que no deberá rebasar 100 palabras, tanto en inglés como en español.
- Incluir palabras clave tanto en inglés como en español (cinco en promedio).
- Notas de pie de página: se escribirán a doble espacio, con numeración consecutiva y en caracteres arábigos.
- Las citas textuales largas (cuando sean 40 palabras o más) se escribirán sin comillas ni cursivas, en bloque independiente con sangría izquierda, a doble espacio y un punto más pequeñas que el resto del texto. Siempre se debe cotejar la transcripción contra la fuente para que no haya diferencias.
- Citación de las fuentes: tanto en paráfrasis como en cita textual se debe acreditar la fuente. Para fuentes impresas debe incluirse el apellido del autor, el año de publicación y el número de la página, todo entre paréntesis, por ejemplo (Carbonell, 2005, p. 68). Para fuentes electrónicas sin números de página se utilizará el número de párrafo; para las que no tengan numerados los párrafos, se indicará el título o subtítulo a partir del cual se contará el párrafo que se cite, ejemplos: (Myers, 2000, párr. 5) y (Beutler, 2000, Conclusiones, párr. 1).
- El autor debe comprobar que las referencias citadas en el texto coincidan con las fuentes mencionadas en la bibliografía y que la cita en el texto y su entrada en la bibliografía sean idénticas en su forma de escritura y en el año. Los autores son responsables de toda la información de las referencias; las que estén incompletas o mal preparadas se les regresarán para su corrección.

Bibliografía

Los nombres se escribirán sin abreviar y se invertirán, es decir, comenzarán por los apellidos. En general, la bibliografía se presentará en orden alfabético por el apellido del primer autor. Algunos criterios para ordenar la bibliografía son:

- Se alfabetizarán por artículos y preposiciones los apellidos que los tengan.

- Cuando aparezcan varias obras de un mismo autor, se acomodarán en orden cronológico: de la publicación más antigua a la más reciente.
 - Las entradas de un solo autor preceden a las de autor múltiple, que comiencen con el mismo apellido.
 - Las referencias con el mismo autor (o con los mismos autores en el mismo orden) y mismo año se ordenan por el título (excluyendo artículos: un, una, el, la, etcétera) que sigue a la fecha; además, ya en orden, se agregarán letras minúsculas (a, b, c) después del año, dentro del paréntesis.
 - Las asociaciones o dependencias gubernamentales se alfabetizan a partir de la primera palabra significativa del nombre oficial completo.
- En cualquier caso se tomarán los criterios establecidos en el *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association*.¹

En general, los elementos que deben tener las referencias, su orden y los signos ortográficos a emplearse son, según los casos:

- Para libros, informes, folletos, manuales, medios audiovisuales

Autor Apellido, Nombre² (año de publicación). *Título del trabajo* (ed.). Ciudad: Editorial.

- Para capítulo de un libro

Autor Apellido, Nombre (año de publicación). "Título del capítulo". En Editor Nombre Apellido (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Para artículo de revista

Autor Apellido, Nombre (año de publicación, mes si es mensual, día y mes si es semanal o como aparezca la fecha en el ejemplar). "Título del artículo". *Título de la revista*, número, xx-xx.

¹ Aunque las convenciones del aparato crítico y la bibliografía están basadas en el sistema de la American Psychological Association (APA), las excepciones en su uso son las siguientes: no se abreviarán los nombres en las referencias; no se usará & sino y antes del último autor de cualquier referencia de varios autores; en las referencias citadas en el texto se usará *et al.* para obras de tres autores o más, con un solo apellido desde la primera vez que se cite; para obras con tres o más autores, en la lista de referencias, con la coma se indicará que el orden de los nombres se invirtió y se usará punto y coma para separar un nombre completo de otro; los títulos de materiales no publicados, artículos y títulos de tesis irán entre comillas; la abreviatura de *número* será *núm.*, las citas largas serán un punto más pequeñas que el resto del texto. Respecto a todo lo demás, el sistema de la APA es seguido.

² En el estilo de la APA se coloca un punto entre nombre del autor y el paréntesis, en este caso se omite porque ese punto indica que se abrevia el nombre y en *Apuntes Electorales* se escribirán completos.

- Para artículo de periódico

Autor Apellido, Nombre (fecha de publicación, inicia con año). “Título del artículo”. *Título del diario*, pp. xx-xx.³

- Publicación electrónica periódica

Autor Apellido, Nombre (año de publicación). “Título del artículo”. *Título de la publicación*, número, xx-xx. Recuperado día, mes y año, de dirección electrónica

Ejemplos:

Materiales publicados

1. Un autor

Reveles Vázquez, Francisco (2009). *Los estudios sobre las elecciones y los partidos políticos en el Estado de México* (serie Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 7). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.

Zippelius, Reinhold (1989). *Teoría general del Estado* (Héctor Fix-Fierro, Trad., 2a. ed.). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM/Porrúa.

2. Dos autores

Meneses Rocha, María Elena y Bañuelos Capistrán, Jacob (2009). *Internet y campañas electorales en México. La oportunidad postergada* (serie Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 8). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.

3. Tres autores

Baca Tavira, Norma; Herrera Tapia, Francisco; y González Orihuela, Rocío (Coords.) (2009). *Migración, democracia y desarrollo. La experiencia mexiquense* (serie Investigaciones Políticas y Electorales). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México/ Partido Revolucionario Institucional.

4. Organismo, institución o asociación como autor

Real Academia Española (1984). *Diccionario de la lengua española* (20a. ed., 2 vols.). Madrid: Espasa-Calpe.

5. Obra que entra por título

Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (Maricela Chávez M., Trad., 2a. ed.) (2002). México: El Manual Moderno.

³ Los números de páginas de los periódicos son indicados con la abreviatura p. o pp., en el caso de las revistas se anotan las páginas sin que les preceda ninguna abreviatura.

6. *Artículo en un libro compilado por otro(s) autor(es)*

Arreola Ayala, Álvaro (2010). “De elecciones y partidos”. En Francisco Lizcano Fernández y Ruperto Retana Ramírez (Coords.), *Estado de México y democracia en los albores del siglo XXI* (pp. 103-121). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México/Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7. *Artículo de revista*

Cedillo Delgado, Rafael (2009, abril-junio). “Participación y abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México”. *Apuntes Electorales*, 36, 49-83.

8. *Artículo de periódico*

Hernández, Érika y Guerrero, Claudia (2010, 24 de agosto). “Abre PRD puertas a Ángel Aguirre”. *Reforma*, p. 4 Nacional.

9. *Fuentes electrónicas*

Fondo Monetario Internacional (2008). *World economic outlook database, octubre de 2007*. Recuperado el

23 de octubre de 2009, de <http://www.imf.org/external/sitemap.htm>

Centro de Investigaciones para el Desarrollo A. C. (2008). *Base de datos de elecciones locales, 1980-2008*. Recuperado el 3 de mayo de 2009, disponible en www.cidac.org⁴

Materiales no publicados

1. *Tesis*

Contreras, Óscar (1999). “Empresas globales, actores locales. Producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras”. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de México, México.

Valencia Buendía, Maricruz (2002). “La capacitación jurídico electoral acreditada de los representantes de los partidos políticos ante los órganos electorales distritales y municipales del Estado de México”. Tesis de Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

2. *Ponencias*

Gereffi, Gary y Bair, Jennifer (1999, del 3 al 5 de junio). “Mexico’s in-

⁴ La frase *disponible en* se usa para indicar que la dirección electrónica no lleva directamente al material citado, sino a un sitio web donde habrá que buscar la información.

dustrial development in the past 25 years. Climbing ahead or falling behind in the world economy?”. Simposio efectuado en el encuentro Mexico in the Integration XXX, Center for the U. S.-Mexican Studies, Universidad de California en San Diego, La Jolla, Estados Unidos de Norteamérica.

Tablas y figuras

Las tablas, las gráficas, los mapas, los esquemas y las ilustraciones deberán incluir su fuente correspondiente y, por las características de nuestra publicación, serán:

- En escala de grises.
- Legibles (que el texto se pueda leer, que los símbolos o tonos de gris se distingan con facilidad unos de otros, y que se expliquen todas las abreviaturas).
- Sencillas (se recomienda que no tengan más de cinco series de datos y que cumplan con un solo objetivo: comparar, promediar, sumar, generalizar, especificar, contrastar, etcétera).
- Pertinentes (que tengan relación inmediata con el artículo y lo com-

plementen, es decir, que no necesiten explicaciones por demás ni que dupliquen información).

- Tamaño adecuado: tome en cuenta que el ancho de una página de *Apuntes Electorales* es de 70 caracteres (contando letras, espacios y números), por lo tanto la tabla o la figura no debe exceder este número de caracteres.

Además, en el texto debe referirse a las tablas o las figuras por sus números y deben tener un título breve pero claro y explicativo.

Dictamen

Todas las colaboraciones serán dictaminadas por dos miembros del Comité Editorial, quienes emitirán un escrito bajo los siguientes criterios:

- Publicación
- Publicación condicionada a cambios
- No publicación

En caso de acordar la publicación condicionada a cambios, se remitirán al autor las recomendaciones emitidas por el Comité Editorial

para que realice lo propio. Posteriormente, el artículo ya modificado, será verificado por el mismo para evaluar si sus requerimientos fueron atendidos.

Los autores recibirán a vuelta de correo cinco ejemplares del número de la revista en la que aparezca publicado su trabajo. La revista *Apuntes Electorales* no se hace res-

ponsable por la devolución de originales no solicitados.

Los artículos deberán enviarse a la dirección:

revistaieem@ieem.org.mx

Paseo Tollocan núm. 944, Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160, Toluca, Estado de México.

Comité Editorial

del Instituto Electoral del Estado de México

Presidente

M. en D. Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Integrantes

M. en A. P. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Dr. Gabino E. Castrejón García, Jefe de la División de Ciencias Jurídicas en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dra. Iliana Rodríguez Santibáñez, Profesora-investigadora del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Mtro. Jesús Raúl Campos Martínez, Catedrático de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mtro. Juan Carlos Silva Adaya, Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca, V Circunscripción Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dr. Roberto Mellado Hernández, Profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Iberoamericana y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Dra. Rosa María Mirón Lince, Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Secretario Técnico

Dr. Á. Gustavo López Montiel, Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.



20°
Aniversario



SCOPUS



THOMSON REUTERS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. UAEM

CONVERGENCIA

AÑO 20

NÚM. 61

ENE. - ABR. 2013

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

Revista de Ciencias Sociales

ISSN 1405-1435

Evolución y reconocimiento de las transgresiones morales y socioconvencionales en menores

ROSA ANA CLEMENTE-ESTEVAN, LIDÓN VILLANUEVA-BADENES y KEREN CUERVO-GÓMEZ

Activismo mediático y criminalización de la protesta: medios y movimientos sociales en México

GUIOMAR ROVIRA-SANCHO

La construcción de capital sociotécnico: fabricación de materiales híbridos y transformaciones profesionales

LAURA MARÍA MORALES-NAVARRO y ANTONIO ARELLANO-HERNÁNDEZ

Niños(as) marcados por la inmigración peruana: estigma, sufrimientos, resistencias

MARÍA EMILIA TIJOUX-MERINO

La Ciencia Política en América Latina. Una breve introducción histórica

FERNANDO BARRIENTOS DEL MONTE

Políticas públicas de innovación tecnológica y desarrollo: teoría y propuesta de educación superior

ALEJANDRA CABELLO y EDGAR ORTIZ

Estudio comparativo de los eslóganes electorales y comerciales: el caso de las elecciones generales españolas de 2008

MANUEL GARRIDO-LORA

El mismo fogón: migración y trabajo reproductivo femenino en comunidades mazahuas

IVONNE VIZCARRA-BORDI, BRUNO LUTZ y ROQUE RAMÍREZ-HERNÁNDEZ

La migración residencial de noreuropeos en España

RAQUEL HUETE y ALEJANDRO MANTECÓN

Publicación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Universidad Autónoma del Estado de México.



AIDÉ AGUILAR SIERRA
FOTOGRAFÍA

<http://convergenCIA.uaemex.mx> • www.redalyc.org • revistaconvergenCIA@yahoo.com.mx • Telfax (722) 215 0494

POLÍTICA

y gobierno

ARTÍCULOS

ALEJANDRO DÍAZ DOMÍNGUEZ ■ Iglesia, evasión e involucramiento político en América Latina

GERARDO ISAAC CISNEROS YESCAS ■ Movilización, escolaridad y voto nulo: La elección federal de 2009 en México

SIMÓN PEDRO IZCARA PALACIOS ■ Corrupción y contrabando de migrantes en Estados Unidos

SECCIÓN ESPECIAL ELECCIONES EN MÉXICO 2012

OSCAR MENDOZA, RODRIGO SÁNCHEZ
Y ALBERTO TOLEDO ■ De votos a curules: Las reglas del sistema electoral mexicano y sus implicaciones políticas en la elección federal de 2012

ROSARIO AGUILAR ■ ¿Emociones y razón? El uso estratégico de emociones en los anuncios de la campaña presidencial de 2012

NOTA DE INVESTIGACIÓN

ALFREDO JOIGNANT ■ La democracia y el dinero: Vicios privados, fallas públicas y evoluciones institucionales de los sistemas regulatorios de financiamiento político en 18 países latinoamericanos

RESEÑAS

Mauricio Rivera, Diego Finchelstein, Fabrice Lchoucq, Roberto García Jurado



CIDE

revista del instituto electoral del estado de méxico

apuntes electorales

Centro de Formación y Documentación Electoral

Coordinadores

Titular del Centro

Ángel Gustavo López Montiel

Subdirector de Documentación y Promoción Editorial

Ciro García Marín

Área de Promoción Editorial

Diseño gráfico y editorial

Jorge Armando Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

Editorial

Ana Lilely Reyes Pérez

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban

Los juicios y afirmaciones expresados en los artículos aquí publicados son responsabilidad de los autores, y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.

revista del instituto electoral del estado de México

apuntes electorales

Revista del Instituto Electoral del Estado de México, Apuntes Electorales núm. 48, se terminó de imprimir en el mes de abril de 2013. En los talleres de Editorial CIGOME S. A. de C. V. ubicados en vialidad Alfredo del Mazo Nte. No. 1524, Col. Exhda. La Magdalena, Toluca, Estado de México.

La edición estuvo a cargo del Área de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 2,500 ejemplares.

En la formación se utilizaron las fuentes Myriad Pro, de la familia Myriad, diseñada por Robert Slimbach y Carol Twombly y News Gothic MT, de la familia News Gothic diseñada por Morris Fuller Benton.

Publicación de distribución gratuita